MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO
GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
Y LAS COMUNICACIONES PUTUMAYO

No. GS-2024- 060939 **GUDES-GUTIC– 20.1**

Mocoa - Putumayo, 15 de agosto de 2024

Señor teniente coronel
HECTOR ANDRES RODRIGUEZ RENZA
Comandante Departamento de Policía Putumayo (E)
Calle 8 Carrera 8 Esquina
Mocoa

Asunto: Evaluación Técnica

A continuación, se presenta el informe de evaluación Técnica de la oferta recibida con motivo del proceso de selección **PN DEPUY MIC 043 2024,** cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE (COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCÁNER DE DIFERENTES MARCAS) RECARGA DE TONER Y CARTUCHOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO".**

ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LA(S) OFERTA(S).

Convenciones empleadas en el informe:

SI	= CUMPLE	N.C.	= NO CUMPLE	SUBS.	= SUBSANABLE	N.A.	= NO APLICA	N.O.	= NO OFERTA

Datos generales del proceso:

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
	CSF	SIIF	
El valor estimado del presente proceso de contratación corresponde a **SESENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA LEGAL ($62.100.000,00)** incluido IVA.	CSF	Certificado de disponibilidad presupuestal No. 4124 y 6824 del 26/06/2024	**MINIMA CUANTIA:** Teniendo en cuenta que el valor estimado del presente proceso no supera el 10% de la Menor Cuantía para la Entidad, el proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Capítulo V, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Fecha de Cierre: 13 de agosto de 2024

Hora de cierre: 18:00 horas

A continuación, Se relaciona la oferta a evaluar:

"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de **menor precio** cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELEFONO	IDENTIFICACIÓN
1	DISTRIBUIDORA RED COMPUTO S.A.S Representante Legal: RICHARD NIEVES CHAPARRO	3143991890	NIT 901158838-2 CC 1102719186

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	anexo No. 1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	SI	
2	Otras condiciones técnicas verificables		N.C
3	formulario No. 5 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	SI	
4	formulario No. 6 FORMULARIO SGSS TRABAJO	SI	

ANEXO 1
CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO	SI	
2	MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS	SI	
3	MANTENIMIENTO DE SCANNER Y VIDEO BEAM:	SI	
4	CAMBIO MOUSE ÓPTICO USB CONVENCIONAL OPTICO CON RESOLUCIÓN DEL SENSOR MINIMO 1000DPI, COLOR: NEGRO, NUMERO DE BOTONES: 3 DIMENSIONES MINIMAS: 100MM X 60MM X 37MM, DIMENSIONES MINIMAS: 100MM X 60MM X 37MM PESO MINIMO: 85 GRAMOS - LONGITUD DEL CABLE MINIMO: 170 CM - GARANTIA: MINIMO UN AÑO CON LA MARCA OFERTADA	SI	
5	CAMBIO FUENTE ATX SL-275 TFX	SI	
6	CAMBIO FUENTE ATX MINI NORMAL	SI	
7	CAMBIO TARJETA MADRE INTEL BOARD ASUS	SI	
8	CAMBIO MEMORIA DDR3 4GB DIMM	SI	
9	CAMBIO MEMORIA DDR3 8GB DIMM	SI	
10	CAMBIO MEMORIA DDR3 4GB SODIMM	SI	
11	CAMBIO MEMORIA DDR3 8GB SODIMM	SI	
12	CAMBIO TARJETA DE PUERTOS USB PCI	SI	
13	CAMBIO TARJETA PCI RED 10/100/1000	SI	
14	CAMBIO TECLADO USB ERGONOMICO RESISTENTE A SALPICADURAS DE AGUA PESO ENTRE: 540 GRAMOS Y 560 GRAMOS ALTURA DEL TECLADO AJUSTABLE IDIOMA DEL TECLADO: ESPAÑOL GARANTIA: MINIMO 2 AÑOS DIRECTAMENTE CON LA MARCA OFERTADA LONGITUD DEL CABLE MINIMO: 150 CM	SI	
15	CAMBIO DISCO DURO SATA DE 2 T DE 7200 rpm de 3 5	SI	
16	CAMBIO DE MONITOR HPL1710	SI	
17	CAMBIO DE MONITOR LED E2050SN	SI	
18	CAMBIO DE MONITOR HPLE190W	SI	
19	CAMBIO DE PANTALLA EQUIPO TODO EN UNO HP 4300	SI	
20	CAMBIO DE BOARD EQUIPO TODO EN UNO HP 4300	SI	
21	CAMBIO DE MONITOR HP LE1901W	SI	
22	CAMBIO DE MONITOR LG W2043SE	SI	
23	CAMBIO DE MONITOR PCSMART PCS 93118	SI	
24	CAMBIO BOARD EQUIPO PROLIANT ML150 G5	SI	
25	CAMBIO VENTILADORES PROLIANT ML150 GEN5	SI	
26	CAMBIO MEMORIA RAM 2GB EQUIPO PROLIANT ML150 GEN5	SI	
27	CAMBIO FUENTE DE PODER PARA EQUIPO PROLIANT ML150 GEN5	SI	
28	CAMBIO DE DISCO DURO PROLIANT ML310E GEN8 1TB	SI	
29	CAMBIO VENTILADORES EQUIPO PROLIANT ML310E GEN8	SI	
30	CAMBIO MEMORIA RAM EQUIPO PROLIANT ML310E GEN8 4GB RAM	SI	

31	CAMBIO FUENTE DE PODER PARA EQUIPO PROLIANT ML310E GEN8	SI	
32	CAMBIO FUENTE DE PODER SL-220 TFX PC Smart	SI	
33	CAMBIO FUENTE DE PODER KT-U350FX-AN8 de 350W PCSmart	SI	
34	CAMBIO MAINBOARD CPU PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
35	CAMBIO PANTALLA WLED PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
36	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 4GB SODIMM	SI	
37	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 8GB SODIMM	SI	
38	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 4GB DIMM	SI	
39	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 8GB DIMM	SI	
40	CAMBIO BOARD SOKET PARA PROCESADOR I7,I5,I3	SI	
41	CAMBIO PROCESADOR I3	SI	
42	CAMBIO PROCESADOR I5	SI	
43	CAMBIO PROCESADOR I7	SI	
44	CAMBIO TARJETA PCI EXPRESS RED 10/100/1000	SI	
45	CAMBIO KID DE PIÑONES IMPRESORA LEXMARK T644 Y T654	SI	
46	CAMBIO KID DE PIÑONES IMPRESORA MX 410	SI	
47	CAMBIO KID DE PIÑONES LEXMARK MX511DE	SI	
48	CAMBIO UNIDAD FUSORA IMPRESORA LEXMARK T644 Y T654	SI	
49	CAMBIO BUS DE VIDEO PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
50	CAMBIO CAMARA INTERNA PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
51	CAMBIO TARJETA INALAMBRICA PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
52	CAMBIO FUENTE DE PODER IMPRESORA LEXMARK T644 Y T654	SI	
53	CAMBIO TARJETA DE CONTROL IMPRESORA LEXMARK T644 Y T654	SI	
54	CAMBIO KIT DE MONTAJE RODILLOS ESCANER EPSON GT-S85	SI	
55	CAMBIO SENSOR DE PRESENCIA PAPEL ESCANER EPSON GT-S85	SI	
56	CAMBIO FUENTE DE PODER HP PRO 4300 AIO	SI	
57	CAMBIO LCD DISPLAY HP PROBOOK 440 G1	SI	
58	CAMBIO MOTHER BOARD HP PROBOOK 440 G1	SI	
59	CAMBIO ADAPTADOR DE CORRIENTE HP PROBOOK 440 G1	SI	
60	CAMBIO TECLADO HP PROBOOK 440 G1	SI	
61	CAMBIO BATERIA HP PROBOOK 440 G1	SI	
62	CAMBIO KIT DE MONTAJE RODILLOS ESCANER EPSON DS-7500	SI	
63	CAMBIO SENSOR DE PRESENCIA PAPEL ESCANER EPSON DS-7500	SI	
64	CAMBIO FUENTE DE PODER ESCANER EPSON DS-7500	SI	
65	CAMBIO DE PANEL DE CONTROL ESCANER EPSON DS-7500	SI	
66	CAMBIO KIT DE PIÑONES ESCANER EPSON DS-7500	SI	
67	RECARGA DE TONER T654X11LL PARA IMPRESORA DE TONER NEGRO LEXMARK T654DN	SI	
68	CAMBIO DE TONER T654X11LL PARA IMPRESORA DE TONER NEGRO LEXMARK T654DN	SI	
69	CAMBIO LCD DISPLAY DEL DELL VOSTRO 14 3468	SI	
70	CAMBIO ADAPTADOR DE CORRIENTE 45W DE DELL VOSTRO 14 3468	SI	
71	CAMBIO TECLADO DEL DELL VOSTRO 14 3468	SI	
72	CAMBIO LCD DISPLAY DEL ASUS X441U	SI	
73	CAMBIO ADAPTADOR DE CORRIENTE DEL ASUS X441U	SI	
74	CAMBIO TECLADO DEL ASUS X441U	SI	
75	CAMBIO BATERIA DEL ASUS X441U 2600 mah	SI	
76	CAMBIO KID DE PIÑONES IMPRESORA LEXMARK 7 MX410- MS310 Y MS410	SI	
77	CAMBIO UNIDAD FUSORA IMPRESORA LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	
78	CAMBIO FUENTE DE PODER IMPRESORA LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	

79	CAMBIO TARJETA DE CONTROL LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	
80	CAMBIO DE TRANSFER ROLLER LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	
81	CAMBIO DE PICK ROLLER LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	
82	CAMBIO DE TONER 604H RENDIMIENTO 10000 IMPRESIONES LEXMARK MX410- MS310 Y MS410 ORIGINAL	SI	
83	CAMBIO DE PANEL DE CONTROL ESCANER HP 7000	SI	
84	CAMBIO KIT DE PIÑONES ESCANER EPSON HP 7000	SI	
85	CAMBIO FILTRO DE AIRE VIDEO BEAM EPSON POWER LITE X14+, H302A, 82C, VIDEO BEAM NEC V300XG	SI	
86	CAMBIO DE LAMPARA VIDEO BEAM EPSON POWER LITE X14+, H302A, 82C, VIDEO BEAM NEC V300XG	SI	
87	CAMBIO DE PANTALLA 23 LCD IPS CON RETROILUMINACIÓN WLED PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL IN ONE PC	SI	
88	CAMBIO DE BOARD PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL-IN-ONE PC	SI	
89	CAMBIO DE FUENTE DE PODER PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL-IN-ONE PC	SI	
90	CAMBIO DE CAMARA INTERNA PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL-IN-ONE PC	SI	
91	CAMBIO DE PARLANTES INTERNOS PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL-IN-ONE PC	SI	
92	CAMBIO DE DISCO DE ESTADO SOLIDO DE 480 GB de 2.5" SATA 6Gb/s SSD MX500	SI	
93	CAMBIO DE DISCO DE ESTADO SOLIDO DE 960 GB de 2.5" SATA 6Gb/s SSD MX500	SI	
94	CAMBIO DE DISCO DE ESTADO SOLIDO DE 240 GB de 2.5" SATA 6Gb/s SSD MX500	SI	
95	CAMBIO BATERIA PILA BIOS CR2032 DE LITIO DE 3 VOLTIOS	SI	
96	CAMBIO DE TARJETA DE VIDEO VGA ESTANDAR PCI	SI	
97	CAMBIO DE TARJETA DE VIDEO VGA ESTANDAR PCI EXPRESS	SI	
98	CAMBIO DE TARJETA CONVERTIDOR DE RED USB 3.0 A ETHERNET GIGABIT	SI	
99	CAMBIO MICROFUENTE DE PODER 750W 24 PINES CON CABLEADO ENMALLADO	SI	
100	CAMBIO DE PANTALLA LCD SDC no táctil FHD de 23,8" THINKCENTRE M920Z	SI	
101	CAMBIO MAIN BOARD Q370 U U H1 MD MP WIN DPK FRU THINKCENTRE M920Z	SI	
102	CAMBIO DISCO DE ESTADO SOLIDO M.2 240GB, TRNASMISIÓN DE DATOS MINIMO 4000MB/S DE ESCRITURA Y MINIMO 4500 DE LECTURA	SI	
103	CAMBIO FUENTE DE ALIMENTACIÓN INTERNA FRU,PWR_SUPPLY,100-240Vac,AIO150W THINKCENTRE M920Z	SI	
104	CAMBIO HOJA DE SOPORTE PARA ESCANER EPSON DS-530	SI	
105	CAMBIO KIT DE LIMPIEZA PARA ESCANER EPSON DS-530	SI	
106	CAMBIO KIT DE RODILLOS PARA ESCANER EPSON DS-530	SI	
107	CAMBIO DE TONER HP 05ª CE505A DE 500 GRAMOS	SI	
108	CAMBIO DISCO DURO SOLIDO M2 500 GB, TRANSMISIÓN DE DATOS 2400MB/S LECTURA	SI	
109	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 140 ml DE REF. 774 BLACK	SI	
110	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 544 BLACK	SI	
111	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 544 CYAN	SI	
112	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 544 MAGENTA	SI	
113	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 544 YELLOW	SI	

114	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 127 ml DE REF. 504 BLACK	SI	
115	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 504 CYAN	SI	
116	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 504 MAGENTA	SI	
117	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 504 YELLOW	SI	
118	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 135 ml DE REF. GI-190 BLACK	SI	
119	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. GI-190 CYAN	SI	
120	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. GI-190 MAGENTA ORIGINAL	SI	
121	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. GI-190 YELLOW ORIGINAL	SI	
122	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 664 BLACK ORIGINAL	SI	
123	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 664 CYAN ORIGINAL	SI	
124	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 664 MAGENTA ORIGINAL	SI	
125	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 664 YELLOW ORIGINAL	SI	
126	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L220	SI	
127	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L220	SI	
128	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L210	SI	
129	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L210	SI	
130	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L355	SI	
131	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L355	SI	
132	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L656	SI	
133	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L656	SI	
134	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L575	SI	
135	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L575	SI	
136	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L3110	SI	
137	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L3110	SI	
138	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L6191	SI	
139	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L6191	SI	
140	CAMBIO DE KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA EPSON L6191	SI	
141	CABEZAL DE IMPRESIÓN EPSON WORKFORCE M200	SI	
142	CREMA DISIPADORA 20 GRAMOS	SI	
143	BOMBA DE SUCCIÓN EPSON WORKFORCE M200	SI	
144	ALMOHADILLA EPSON WORKFORCE M200	SI	
145	TARJETA LOGICA (BOARD) WORKFORCE M200	SI	
146	CABEZAL DE IMPRESIÓN EPSON WORKFORCE M100	SI	
147	BOMBA DE SUCCIÓN EPSON WORKFORCE M100	SI	
148	ALMOHADILLA EPSON WORKFORCE M100	SI	
149	TARJETA LOGICA (BOARD) WORKFORCE M100	SI	
150	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 120 ml DE REF. T774 BLACK	SI	
151	MONITOR DE 23.8" RESOLUCION DE PANTALLA 1920X1080, FULL HD, ANTIREFLEJO, CONECTORES: HDMI, VGA, DISPLAY PORT, VGA, GIRATORIO, RECLINABLE, COLOR NEGRO O PLATEADO, FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN 60 HZ.	SI	
152	PANTALLA DE 23.8" IPS 6 PINES RESOLUCION 1920X1080 FILTRO COLOR MATTE	SI	
153	PANTALLA COMPUTADOR PORTATIL IDEAPAD 330S-14AST	SI	
154	ADAPTADOR DE CORRIENTE COMPUTADOR PORTATIL IDEAPAD 330S-14AST	SI	
155	TECLADO COMPUTADOR PORTATIL IDEAPAD 330S-14AST	SI	

156	BOLSA DE TINTA NEGRA 961 XL	SI	
157	BOLSA DE TINTA NEGRA 962 XXL	SI	
158	PANTALLA DE 23.8" PARA DELL OPTIPLEX 7410 MV238FHM-N62 RESOLUCION 1920X1080 FILTRO COLOR MATTE	SI	

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Realización de los mantenimientos correctivos para los equipos que lo requieran y estén relacionados en el ANEXO Especificaciones Técnicas Mínimas, LUGARES Y CANTIDAD DE EQUIPOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE (COMPUTO, IMPRESORAS, Y ESCANER DE DIFERENTES MARCAS) ASIGNADOS AL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO, en concordancia con el LISTADO DE PRECIOS DE LOS REPUESTOS DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, así: Vigencia 2024 Los mantenimientos correctivos a equipo de cómputo, periféricos, escáner, que sean necesarios a todo costo para el correcto funcionamiento de los equipos relacionados en el presente anexo técnico, los cuales se realizarán a partir de la expedición del *registro presupuestal* y *hasta el 15/12/2024 o hasta agotar* presupuesto, lo que primero ocurra.	SI	
2	Los mantenimientos correctivos deben contar con personal idóneo y se realizarán en las instalaciones del Grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones de la base del Departamento de Policía Putumayo, con las herramientas adecuadas, no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte de los responsables de los elementos y/o el funcionario de GUTIC DEPUY encargado de acuerdo a la unidad, para proceder con los cambios de repuestos.	SI	
3	En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico de la máquina durante el mantenimiento correctivo, por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el contratista asumirá, sin costo adicional para la Policía Nacional, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) de respuesta para la reparación de la máquina.	SI	
4	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a los sistemas, equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público durante los mantenimientos correctivos. En caso de que estos se presenten, se restablecerán y los costos que incluya la misma, al igual que las sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.	SI	
5	El contratista prestará el servicio en el lugar donde se encuentran ubicados los equipos físicamente, salvo que por razones técnicas sea necesario el traslado únicamente a los laboratorios de la firma contratista.	SI	
6	El técnico que presta los servicios de mantenimiento en sitio, deberá contar con el vestuario y carné que lo identifique como integrante de la empresa prestadora de servicio de soporte y mantenimiento, además de tener su propio kit de herramientas y elementos de trabajo para realizar los mantenimientos de computadores de una manera segura.	SI	
7	En caso que el contratista requiera instalar software en los equipos de la Policía Nacional y que son objeto del presente proceso, esté deberá ser debidamente licenciado previa coordinación con el técnico de GUTIC DEPUY y el contratista será el responsable de las instalaciones realizadas, asumiendo el costo del mismo y con los usuarios asignados al personal de soporte.	SI	

<table>
<tr><td>8</td><td>PRIORIDAD DE TIEMPO DE RESPUESTA:

El oferente certificará por escrito que cuando se requiera el servicio solicitando la asistencia, se debe dar respuesta como mínimo entre los siguientes rangos. URGENTE, GRAVE o NO CRITICA:

URGENTE - (sistema fuera de servicio) -El técnico asignado deberá llegar al sitio de prestación del servicio en un máximo de 30 minutos a la solicitud del mismo, para problemas de hardware.

GRAVE - (sistema gravemente debilitado) El técnico asignado deberá llegar al sitio de prestación del servicio dentro dos horas (2 horas) posterior a la solicitud del mismo, para problemas de hardware.

NO CRÍTICA: El técnico asignado deberá llegar al sitio de prestación del servicio a una hora mutuamente convenida con el supervisor del contrato (posterior al siguiente día hábil) después de la solicitud de servicio, para problemas de hardware.</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>9</td><td>El contratista garantizará el servicio de mantenimiento correctivo a todo costo incluyendo el reemplazo de repuestos nuevos, originales y no remanufacturados, en caso de no encontrar en el mercado stock de repuestos originales, deberá realizar la entrega de tres (3) cotizaciones de los repuestos, las cuales serán analizadas y verificadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a los requerimientos generados en el Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC'S SIGMA. El supervisor del contrato avalará y determinará la intervención del equipo. En todos los casos el valor del repuesto no debe superar el valor contractual.</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>10</td><td>Para la solución de impresión, scanner, el contratista realizará el cambio de todas las partes dañadas, utilizando repuestos nuevos y consumibles originales (a excepción de tóner y papel), en un tiempo inferior a cinco (5) días hábiles contados desde el momento del reporte de la falla de algún equipo de acuerdo a los repuestos establecidos y será el directamente responsable de asumir el costo de recogida y envió de los elementos sin generar costo adicional a la Policía Nacional</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>11</td><td>Se deberá tener en cuenta el concepto técnico entregado por el Grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones Putumayo. Estos repuestos deben tener una garantía de doce (12) meses en caso de posibles fallas. Luego del cambio de una parte (repuesto), el equipo o periférico debe quedar operando y en funcionamiento. En cada cambio de repuestos se debe hacer entrega de la copia del informe técnico con su respectivo consecutivo del repuesto cambiado al responsable del Grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones Putumayo, quien deberá realizar las actualizaciones en la hoja de vida del equipo en el Sistema de Información para la Administración de Hardware y Software SINVE, realizando auditoría del 100% de los repuestos cambiados y su valor deberá estar acorde a lo cotizado en la bolsa de repuestos.</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>12</td><td>El contratista deberá anexar ficha técnica de los siguientes ITEM, así:

<table><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION DEL ELEMENTO</th></tr><tr><td rowspan="2">4</td><td>Marca:</td></tr><tr><td>Modelo:</td></tr><tr><td rowspan="2">14</td><td>Marca:</td></tr><tr><td>Modelo:</td></tr><tr><td rowspan="2">151</td><td>Marca:</td></tr><tr><td>Modelo:</td></tr></table></td><td></td><td>N.C el oferente no anexa fichas técnicas.</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Las partes que se reemplacen deben ser de las mismas características técnicas y/o superiores a las del equipo instalado, se debe garantizar por parte del contratista la calidad y funcionamiento normal del equipo. Una vez realizado el cambio, las partes defectuosas deben ser llevadas a un centro de acopio certificado dispuesto por el contratista para el manejo de RAEES, y posteriormente ser entregados para su destrucción y disposición final a través de gestores ambientales aprobados, cumpliendo las normas ambientales. Igualmente, el contratista entregará semestralmente los certificados de retiro,</td><td>SI</td><td></td></tr>
</table>

	transporte y certificación ambiental de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos emitidos por la autoridad ambiental competente, al supervisor del contrato.		
14	El oferente deberá **certificar** por escrito que los elementos deben ser nuevos y de primera calidad, para lo cual se realizara una verificación de todos los elementos que la conforman.	SI	
15	El posible oferente deberá CERTIFICAR POR ESCRITO, que cumplirá la normatividad vigente según Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 de 2015, la "Seguridad y salud en el trabajo (SST) y con las normas que lo complementen o lo modifiquen. La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.	SI	
16	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, En virtud del presente proceso el oferente a quien se le adjudique el presente proceso contractual se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato y que se encuentre marcada como confidencial, así como a los lugares a los cuales tenga acceso el proponente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información.	SI	
17	**Capacidad operativa** Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a adquirir y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, lugar de prestación del servicio; forma de pago y demás, el oferente se compromete a que cuenta con la suficiente capacidad operativa, administrativa y logística para dar cumplimiento ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE (COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCÁNER DE DIFERENTES MARCAS) RECARGA DE TONER Y CARTUCHOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO"***. lo anterior con el fin de evitar posibles incumplimientos en la ejecución de contrato.	SI	
18	**SOSTENIMIENTO DE PRECIOS:** El oferente se compromete a dar sostenibilidad de precios después de presentada su oferta y durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten.	SI	
19	COSTOS INDIRECTOS: El oferente se compromete que asumirá los costos de transporte y demás gastos ocasionados con la entrega de los bienes objeto de este proceso, es decir en el almacén de Telemática del Departamento de Policía Putumayo ubicado en la carrera 8 con calle 8 esquina Barrio centro Mocoa Putumayo, no tendrá costo adicional al valor establecido en la propuesta.	SI	
20	**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES** El oferente deberá certificar con firma del representante legal que durante la ejecución del contrato se compromete a dar cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: ¨ Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del *derecho a la vida*, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas a continuación: ✓ Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar ✓ Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar	SI	

	antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. ✓ La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.		
21	**REPOSICIÓN** El oferente se compromete a que en caso de detectarse defectos o mal formaciones de fábrica en algunos de los elementos proyectados a adquirir o en sus accesorios al momento de la recepción, esté los subsanará en un tiempo no mayor a cinco (05) días.	SI	
22	**GARANTIA** El oferente se compromete a ofrecer una garantía de los elementos relacionados en el objeto del presente estudio previo, accesorios por un término no menor a un (01) año, contados a partir de la recepción de estos. Anexar certificación firmada por el representante legal.	SI	

ITEM	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y/o servicios a contratar y evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el oferente debe contar con experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, este requisito será avalado con la presentación de **máximo tres (3) certificaciones, y/o liquidaciones de contratos celebrados y ejecutados con empresas públicas**, la suma de las certificaciones y/o liquidaciones aportadas deben ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, en caso de que el oferente presente una certificación esta debe ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, deberán contener la siguiente información así: • Nombre contratante • Objeto del contrato • Número del contrato • Valor del contrato • Plazo de ejecución del contrato • Fecha de inicio, finalización • Nombre del contratista • Persona de contacto para verificación • Teléfono, Celular, dirección Email	SI	

CONCLUSIÓN:

El señor **RICHARD NIEVES CHAPARRO** identificado con **CC 1102719186,** representante legal del establecimiento **DISTRIBUIDORA RED COMPUTO S.A.S**, **NO CUMPLE** con los documentos de orden técnico los cuales son exigidos dentro del proceso No **PN DEPUY MIC 043 2024,** por lo anterior el oferente antes mencionado queda **INHABILITADO** para continuar en el proceso.

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELEFONO	IDENTIFICACIÓN
2	MULTISERVICIOS ELECTRONICAS PASTO	3174639224	NIT 98380300-0
	Representante Legal: YOVANI ARMANDO BENAVIDES SALAZAR		CC 98380300

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	anexo No. 1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	SI	
2	Otras condiciones técnicas verificables		N.C
3	formulario No. 5 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	SI	
4	formulario No. 6 FORMULARIO SGSS TRABAJO	SI	

ANEXO 1
CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO	SI	
2	MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS	SI	
3	MANTENIMIENTO DE SCANNER Y VIDEO BEAM:	SI	
4	CAMBIO MOUSE ÓPTICO USB CONVENCIONAL OPTICO CON RESOLUCIÓN DEL SENSOR MINIMO 1000DPI, COLOR: NEGRO, NUMERO DE BOTONES: 3 DIMENSIONES MINIMAS: 100MM X 60MM X 37MM, DIMENSIONES MINIMAS: 100MM X 60MM X 37MM PESO MINIMO: 85 GRAMOS - LONGITUD DEL CABLE MINIMO: 170 CM - GARANTIA: MINIMO UN AÑO CON LA MARCA OFERTADA	SI	
5	CAMBIO FUENTE ATX SL-275 TFX	SI	
6	CAMBIO FUENTE ATX MINI NORMAL	SI	
7	CAMBIO TARJETA MADRE INTEL BOARD ASUS	SI	
8	CAMBIO MEMORIA DDR3 4GB DIMM	SI	
9	CAMBIO MEMORIA DDR3 8GB DIMM	SI	
10	CAMBIO MEMORIA DDR3 4GB SODIMM	SI	
11	CAMBIO MEMORIA DDR3 8GB SODIMM	SI	
12	CAMBIO TARJETA DE PUERTOS USB PCI	SI	
13	CAMBIO TARJETA PCI RED 10/100/1000	SI	
14	CAMBIO TECLADO USB ERGONOMICO RESISTENTE A SALPICADURAS DE AGUA PESO ENTRE: 540 GRAMOS Y 560 GRAMOS ALTURA DEL TECLADO AJUSTABLE IDIOMA DEL TECLADO: ESPAÑOL GARANTIA: MINIMO 2 AÑOS DIRECTAMENTE CON LA MARCA OFERTADA LONGITUD DEL CABLE MINIMO: 150 CM	SI	
15	CAMBIO DISCO DURO SATA DE 2 T DE 7200 rpm de 3 5	SI	
16	CAMBIO DE MONITOR HPL1710	SI	
17	CAMBIO DE MONITOR LED E2050SN	SI	
18	CAMBIO DE MONITOR HPLE190W	SI	
19	CAMBIO DE PANTALLA EQUIPO TODO EN UNO HP 4300	SI	
20	CAMBIO DE BOARD EQUIPO TODO EN UNO HP 4300	SI	
21	CAMBIO DE MONITOR HP LE1901W	SI	
22	CAMBIO DE MONITOR LG W2043SE	SI	
23	CAMBIO DE MONITOR PCSMART PCS 93118	SI	
24	CAMBIO BOARD EQUIPO PROLIANT ML150 G5	SI	
25	CAMBIO VENTILADORES PROLIANT ML150 GEN5	SI	
26	CAMBIO MEMORIA RAM 2GB EQUIPO PROLIANT ML150 GEN5	SI	
27	CAMBIO FUENTE DE PODER PARA EQUIPO PROLIANT ML150 GEN5	SI	
28	CAMBIO DE DISCO DURO PROLIANT ML310E GEN8 1TB	SI	
29	CAMBIO VENTILADORES EQUIPO PROLIANT ML310E GEN8	SI	
30	CAMBIO MEMORIA RAM EQUIPO PROLIANT ML310E GEN8 4GB RAM	SI	

31	CAMBIO FUENTE DE PODER PARA EQUIPO PROLIANT ML310E GEN8	SI	
32	CAMBIO FUENTE DE PODER SL-220 TFX PC Smart	SI	
33	CAMBIO FUENTE DE PODER KT-U350FX-AN8 de 350W PCSmart	SI	
34	CAMBIO MAINBOARD CPU PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
35	CAMBIO PANTALLA WLED PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
36	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 4GB SODIMM	SI	
37	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 8GB SODIMM	SI	
38	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 4GB DIMM	SI	
39	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 8GB DIMM	SI	
40	CAMBIO BOARD SOKET PARA PROCESADOR I7,I5,I3	SI	
41	CAMBIO PROCESADOR I3	SI	
42	CAMBIO PROCESADOR I5	SI	
43	CAMBIO PROCESADOR I7	SI	
44	CAMBIO TARJETA PCI EXPRESS RED 10/100/1000	SI	
45	CAMBIO KID DE PIÑONES IMPRESORA LEXMARK T644 Y T654	SI	
46	CAMBIO KID DE PIÑONES IMPRESORA MX 410	SI	
47	CAMBIO KID DE PIÑONES LEXMARK MX511DE	SI	
48	CAMBIO UNIDAD FUSORA IMPRESORA LEXMARK T644 Y T654	SI	
49	CAMBIO BUS DE VIDEO PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
50	CAMBIO CAMARA INTERNA PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
51	CAMBIO TARJETA INALAMBRICA PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
52	CAMBIO FUENTE DE PODER IMPRESORA LEXMARK T644 Y T654	SI	
53	CAMBIO TARJETA DE CONTROL IMPRESORA LEXMARK T644 Y T654	SI	
54	CAMBIO KIT DE MONTAJE RODILLOS ESCANER EPSON GT-S85	SI	
55	CAMBIO SENSOR DE PRESENCIA PAPEL ESCANER EPSON GT-S85	SI	
56	CAMBIO FUENTE DE PODER HP PRO 4300 AIO	SI	
57	CAMBIO LCD DISPLAY HP PROBOOK 440 G1	SI	
58	CAMBIO MOTHER BOARD HP PROBOOK 440 G1	SI	
59	CAMBIO ADAPTADOR DE CORRIENTE HP PROBOOK 440 G1	SI	
60	CAMBIO TECLADO HP PROBOOK 440 G1	SI	
61	CAMBIO BATERIA HP PROBOOK 440 G1	SI	
62	CAMBIO KIT DE MONTAJE RODILLOS ESCANER EPSON DS-7500	SI	
63	CAMBIO SENSOR DE PRESENCIA PAPEL ESCANER EPSON DS-7500	SI	
64	CAMBIO FUENTE DE PODER ESCANER EPSON DS-7500	SI	
65	CAMBIO DE PANEL DE CONTROL ESCANER EPSON DS-7500	SI	
66	CAMBIO KIT DE PIÑONES ESCANER EPSON DS-7500	SI	
67	RECARGA DE TONER T654X11LL PARA IMPRESORA DE TONER NEGRO LEXMARK T654DN	SI	
68	CAMBIO DE TONER T654X11LL PARA IMPRESORA DE TONER NEGRO LEXMARK T654DN	SI	
69	CAMBIO LCD DISPLAY DEL DELL VOSTRO 14 3468	SI	
70	CAMBIO ADAPTADOR DE CORRIENTE 45W DE DELL VOSTRO 14 3468	SI	
71	CAMBIO TECLADO DEL DELL VOSTRO 14 3468	SI	
72	CAMBIO LCD DISPLAY DEL ASUS X441U	SI	
73	CAMBIO ADAPTADOR DE CORRIENTE DEL ASUS X441U	SI	
74	CAMBIO TECLADO DEL ASUS X441U	SI	
75	CAMBIO BATERIA DEL ASUS X441U 2600 mah	SI	
76	CAMBIO KID DE PIÑONES IMPRESORA LEXMARK 7 MX410- MS310 Y MS410	SI	
77	CAMBIO UNIDAD FUSORA IMPRESORA LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	
78	CAMBIO FUENTE DE PODER IMPRESORA LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	

79	CAMBIO TARJETA DE CONTROL LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	
80	CAMBIO DE TRANSFER ROLLER LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	
81	CAMBIO DE PICK ROLLER LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	
82	CAMBIO DE TONER 604H RENDIMIENTO 10000 IMPRESIONES LEXMARK MX410- MS310 Y MS410 ORIGINAL	SI	
83	CAMBIO DE PANEL DE CONTROL ESCANER HP 7000	SI	
84	CAMBIO KIT DE PIÑONES ESCANER EPSON HP 7000	SI	
85	CAMBIO FILTRO DE AIRE VIDEO BEAM EPSON POWER LITE X14+, H302A, 82C, VIDEO BEAM NEC V300XG	SI	
86	CAMBIO DE LAMPARA VIDEO BEAM EPSON POWER LITE X14+, H302A, 82C, VIDEO BEAM NEC V300XG	SI	
87	CAMBIO DE PANTALLA 23 LCD IPS CON RETROILUMINACIÓN WLED PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL IN ONE PC	SI	
88	CAMBIO DE BOARD PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL-IN-ONE PC	SI	
89	CAMBIO DE FUENTE DE PODER PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL-IN-ONE PC	SI	
90	CAMBIO DE CAMARA INTERNA PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL-IN-ONE PC	SI	
91	CAMBIO DE PARLANTES INTERNOS PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL-IN-ONE PC	SI	
92	CAMBIO DE DISCO DE ESTADO SOLIDO DE 480 GB de 2.5" SATA 6Gb/s SSD MX500	SI	
93	CAMBIO DE DISCO DE ESTADO SOLIDO DE 960 GB de 2.5" SATA 6Gb/s SSD MX500	SI	
94	CAMBIO DE DISCO DE ESTADO SOLIDO DE 240 GB de 2.5" SATA 6Gb/s SSD MX500	SI	
95	CAMBIO BATERIA PILA BIOS CR2032 DE LITIO DE 3 VOLTIOS	SI	
96	CAMBIO DE TARJETA DE VIDEO VGA ESTANDAR PCI	SI	
97	CAMBIO DE TARJETA DE VIDEO VGA ESTANDAR PCI EXPRESS	SI	
98	CAMBIO DE TARJETA CONVERTIDOR DE RED USB 3.0 A ETHERNET GIGABIT	SI	
99	CAMBIO MICROFUENTE DE PODER 750W 24 PINES CON CABLEADO ENMALLADO	SI	
100	CAMBIO DE PANTALLA LCD SDC no táctil FHD de 23,8" THINKCENTRE M920Z	SI	
101	CAMBIO MAIN BOARD Q370 U U H1 MD MP WIN DPK FRU THINKCENTRE M920Z	SI	
102	CAMBIO DISCO DE ESTADO SOLIDO M.2 240GB, TRNASMISIÓN DE DATOS MINIMO 4000MB/S DE ESCRITURA Y MINIMO 4500 DE LECTURA	SI	
103	CAMBIO FUENTE DE ALIMENTACIÓN INTERNA FRU,PWR_SUPPLY,100-240Vac,AIO150W THINKCENTRE M920Z	SI	
104	CAMBIO HOJA DE SOPORTE PARA ESCANER EPSON DS-530	SI	
105	CAMBIO KIT DE LIMPIEZA PARA ESCANER EPSON DS-530	SI	
106	CAMBIO KIT DE RODILLOS PARA ESCANER EPSON DS-530	SI	
107	CAMBIO DE TONER HP 05ª CE505A DE 500 GRAMOS	SI	
108	CAMBIO DISCO DURO SOLIDO M2 500 GB, TRANSMISIÓN DE DATOS 2400MB/S LECTURA	SI	
109	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 140 ml DE REF. 774 BLACK	SI	
110	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 544 BLACK	SI	
111	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 544 CYAN	SI	
112	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 544 MAGENTA	SI	
113	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 544 YELLOW	SI	

114	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 127 ml DE REF. 504 BLACK	SI	
115	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 504 CYAN	SI	
116	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 504 MAGENTA	SI	
117	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 504 YELLOW	SI	
118	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 135 ml DE REF. GI-190 BLACK	SI	
119	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. GI-190 CYAN	SI	
120	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. GI-190 MAGENTA ORIGINAL	SI	
121	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. GI-190 YELLOW ORIGINAL	SI	
122	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 664 BLACK ORIGINAL	SI	
123	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 664 CYAN ORIGINAL	SI	
124	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 664 MAGENTA ORIGINAL	SI	
125	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 664 YELLOW ORIGINAL	SI	
126	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L220	SI	
127	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L220	SI	
128	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L210	SI	
129	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L210	SI	
130	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L355	SI	
131	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L355	SI	
132	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L656	SI	
133	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L656	SI	
134	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L575	SI	
135	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L575	SI	
136	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L3110	SI	
137	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L3110	SI	
138	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L6191	SI	
139	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L6191	SI	
140	CAMBIO DE KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA EPSON L6191	SI	
141	CABEZAL DE IMPRESIÓN EPSON WORKFORCE M200	SI	
142	CREMA DISIPADORA 20 GRAMOS	SI	
143	BOMBA DE SUCCIÓN EPSON WORKFORCE M200	SI	
144	ALMOHADILLA EPSON WORKFORCE M200	SI	
145	TARJETA LOGICA (BOARD) WORKFORCE M200	SI	
146	CABEZAL DE IMPRESIÓN EPSON WORKFORCE M100	SI	
147	BOMBA DE SUCCIÓN EPSON WORKFORCE M100	SI	
148	ALMOHADILLA EPSON WORKFORCE M100	SI	
149	TARJETA LOGICA (BOARD) WORKFORCE M100	SI	
150	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 120 ml DE REF. T774 BLACK	SI	
151	MONITOR DE 23.8" RESOLUCION DE PANTALLA 1920X1080, FULL HD, ANTIREFLEJO, CONECTORES: HDMI, VGA, DISPLAY PORT, VGA, GIRATORIO, RECLINABLE, COLOR NEGRO O PLATEADO, FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN 60 HZ.	SI	
152	PANTALLA DE 23.8" IPS 6 PINES RESOLUCION 1920X1080 FILTRO COLOR MATTE	SI	
153	PANTALLA COMPUTADOR PORTATIL IDEAPAD 330S-14AST	SI	
154	ADAPTADOR DE CORRIENTE COMPUTADOR PORTATIL IDEAPAD 330S-14AST	SI	
155	TECLADO COMPUTADOR PORTATIL IDEAPAD 330S-14AST	SI	

156	BOLSA DE TINTA NEGRA 961 XL	SI	
157	BOLSA DE TINTA NEGRA 962 XXL	SI	
158	PANTALLA DE 23.8" PARA DELL OPTIPLEX 7410 MV238FHM-N62 RESOLUCION 1920X1080 FILTRO COLOR MATTE	SI	

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Realización de los mantenimientos correctivos para los equipos que lo requieran y estén relacionados en el ANEXO Especificaciones Técnicas Mínimas, LUGARES Y CANTIDAD DE EQUIPOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE (COMPUTO, IMPRESORAS, Y ESCANER DE DIFERENTES MARCAS) ASIGNADOS AL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO, en concordancia con el LISTADO DE PRECIOS DE LOS REPUESTOS DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, así: Vigencia 2024 Los mantenimientos correctivos a equipo de cómputo, periféricos, escáner, que sean necesarios a todo costo para el correcto funcionamiento de los equipos relacionados en el presente anexo técnico, los cuales se realizarán a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 15/12/2024 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.	SI	
2	Los mantenimientos correctivos deben contar con personal idóneo y se realizarán en las instalaciones del Grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones de la base del Departamento de Policía Putumayo, con las herramientas adecuadas, no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte de los responsables de los elementos y/o el funcionario de GUTIC DEPUY encargado de acuerdo a la unidad, para proceder con los cambios de repuestos.	SI	
3	En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico de la máquina durante el mantenimiento correctivo, por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el contratista asumirá, sin costo adicional para la Policía Nacional, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) de respuesta para la reparación de la máquina.	SI	
4	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a los sistemas, equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público durante los mantenimientos correctivos. En caso de que estos se presenten, se restablecerán y los costos que incluya la misma, al igual que las sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.	SI	
5	El contratista prestará el servicio en el lugar donde se encuentran ubicados los equipos físicamente, salvo que por razones técnicas sea necesario el traslado únicamente a los laboratorios de la firma contratista.	SI	
6	El técnico que presta los servicios de mantenimiento en sitio, deberá contar con el vestuario y carné que lo identifique como integrante de la empresa prestadora de servicio de soporte y mantenimiento, además de tener su propio kit de herramientas y elementos de trabajo para realizar los mantenimientos de computadores de una manera segura.	SI	
7	En caso que el contratista requiera instalar software en los equipos de la Policía Nacional y que son objeto del presente proceso, esté deberá ser debidamente licenciado previa coordinación con el técnico de GUTIC DEPUY y el contratista será el responsable de las instalaciones realizadas, asumiendo el costo del mismo y con los usuarios asignados al personal de soporte.	SI	

<table>
<tr><td>8</td><td>PRIORIDAD DE TIEMPO DE RESPUESTA:

El oferente certificará por escrito que cuando se requiera el servicio solicitando la asistencia, se debe dar respuesta como mínimo entre los siguientes rangos. URGENTE, GRAVE o NO CRITICA:

URGENTE - (sistema fuera de servicio) -El técnico asignado deberá llegar al sitio de prestación del servicio en un máximo de 30 minutos a la solicitud del mismo, para problemas de hardware.

GRAVE - (sistema gravemente debilitado) El técnico asignado deberá llegar al sitio de prestación del servicio dentro dos horas (2 horas) posterior a la solicitud del mismo, para problemas de hardware.

NO CRÍTICA: El técnico asignado deberá llegar al sitio de prestación del servicio a una hora mutuamente convenida con el supervisor del contrato (posterior al siguiente día hábil) después de la solicitud de servicio, para problemas de hardware.</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>9</td><td>El contratista garantizará el servicio de mantenimiento correctivo a todo costo incluyendo el reemplazo de repuestos nuevos, originales y no remanufacturados, en caso de no encontrar en el mercado stock de repuestos originales, deberá realizar la entrega de tres (3) cotizaciones de los repuestos, las cuales serán analizadas y verificadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a los requerimientos generados en el Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC'S SIGMA. El supervisor del contrato avalará y determinará la intervención del equipo. En todos los casos el valor del repuesto no debe superar el valor contractual.</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>10</td><td>Para la solución de impresión, scanner, el contratista realizará el cambio de todas las partes dañadas, utilizando repuestos nuevos y consumibles originales (a excepción de tóner y papel), en un tiempo inferior a cinco (5) días hábiles contados desde el momento del reporte de la falla de algún equipo de acuerdo a los repuestos establecidos y será el directamente responsable de asumir el costo de recogida y envió de los elementos sin generar costo adicional a la Policía Nacional</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>11</td><td>Se deberá tener en cuenta el concepto técnico entregado por el Grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones Putumayo. Estos repuestos deben tener una garantía de doce (12) meses en caso de posibles fallas. Luego del cambio de una parte (repuesto), el equipo o periférico debe quedar operando y en funcionamiento. En cada cambio de repuestos se debe hacer entrega de la copia del informe técnico con su respectivo consecutivo del repuesto cambiado al responsable del Grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones Putumayo, quien deberá realizar las actualizaciones en la hoja de vida del equipo en el Sistema de Información para la Administración de Hardware y Software SINVE, realizando auditoría del 100% de los repuestos cambiados y su valor deberá estar acorde a lo cotizado en la bolsa de repuestos.</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>12</td><td>El contratista deberá anexar ficha técnica de los siguientes ITEM, así:

<table><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION DEL ELEMENTO</th></tr><tr><td rowspan="2">4</td><td>Marca:</td></tr><tr><td>Modelo:</td></tr><tr><td rowspan="2">14</td><td>Marca:</td></tr><tr><td>Modelo:</td></tr><tr><td rowspan="2">151</td><td>Marca:</td></tr><tr><td>Modelo:</td></tr></table></td><td></td><td>N.C el oferente anexa ficha técnica pero el ítem 4 y el ítem 151 no cumple.</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Las partes que se reemplacen deben ser de las mismas características técnicas y/o superiores a las del equipo instalado, se debe garantizar por parte del contratista la calidad y funcionamiento normal del equipo. Una vez realizado el cambio, las partes defectuosas deben ser llevadas a un centro de acopio certificado dispuesto por el contratista para el manejo de RAEES, y posteriormente ser entregados para su destrucción y disposición final a través de gestores ambientales aprobados, cumpliendo las normas ambientales.</td><td>SI</td><td></td></tr>
</table>

	Igualmente, el contratista entregará semestralmente los certificados de retiro, transporte y certificación ambiental de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos emitidos por la autoridad ambiental competente, al supervisor del contrato.		
14	El oferente deberá **certificar** por escrito que los elementos deben ser nuevos y de primera calidad, para lo cual se realizara una verificación de todos los elementos que la conforman.		N.C
15	El posible oferente deberá CERTIFICAR POR ESCRITO, que cumplirá la normatividad vigente según Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 de 2015, la "Seguridad y salud en el trabajo (SST) y con las normas que lo complementen o lo modifiquen. La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.	SI	
16	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, En virtud del presente proceso el oferente a quien se le adjudique el presente proceso contractual se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato y que se encuentre marcada como confidencial, así como a los lugares a los cuales tenga acceso el proponente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información.	SI	
17	**Capacidad operativa** Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a adquirir y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, lugar de prestación del servicio; forma de pago y demás, el oferente se compromete a que cuenta con la suficiente capacidad operativa, administrativa y logística para dar cumplimiento ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE (COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCÁNER DE DIFERENTES MARCAS) RECARGA DE TONER Y CARTUCHOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO"***. lo anterior con el fin de evitar posibles incumplimientos en la ejecución de contrato.	SI	
18	**SOSTENIMIENTO DE PRECIOS:** El oferente se compromete a dar sostenibilidad de precios después de presentada su oferta y durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten.	SI	
19	COSTOS INDIRECTOS: El oferente se compromete que asumirá los costos de transporte y demás gastos ocasionados con la entrega de los bienes objeto de este proceso, es decir en el almacén de Telemática del Departamento de Policía Putumayo ubicado en la carrera 8 con calle 8 esquina Barrio centro Mocoa Putumayo, no tendrá costo adicional al valor establecido en la propuesta.	SI	
20	**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES** El oferente deberá certificar con firma del representante legal que durante la ejecución del contrato se compromete a dar cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: ¨ Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del *derecho a la vida*, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas a continuación: ✓ Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar ✓ Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar	SI	

	antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. ✓ La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.		
21	**REPOSICIÓN** El oferente se compromete a que en caso de detectarse defectos o mal formaciones de fábrica en algunos de los elementos proyectados a adquirir o en sus accesorios al momento de la recepción, esté los subsanará en un tiempo no mayor a cinco (05) días.	SI	
22	**GARANTIA** El oferente se compromete a ofrecer una garantía de los elementos relacionados en el objeto del presente estudio previo, accesorios por un término no menor a un (01) año, contados a partir de la recepción de estos. Anexar certificación firmada por el representante legal.		N.C

Item	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y/o servicios a contratar y evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el oferente debe contar con experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, este requisito será avalado con la presentación de **máximo tres (3) certificaciones, y/o liquidaciones de contratos celebrados y ejecutados con empresas públicas**, la suma de las certificaciones y/o liquidaciones aportadas deben ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, en caso de que el oferente presente una certificación esta debe ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, deberán contener la siguiente información así: • Nombre contratante • Objeto del contrato • Número del contrato • Valor del contrato • Plazo de ejecución del contrato • Fecha de inicio, finalización • Nombre del contratista • Persona de contacto para verificación • Teléfono, Celular, dirección Email		N.C

CONCLUSIÓN:

El señor **YOVANI ARMANDO BENAVIDES SALAZAR** identificado con **CC 98380300,** representante legal del establecimiento **MULTISERVICIOS Y ELECTRONICAS PASTO.**, **NO CUMPLE** con los documentos de orden técnico los cuales son exigidos dentro del proceso No **PN DEPUY MIC 043 2024,** por lo anterior el oferente antes mencionado queda **INHABILITADO** para continuar en el proceso.

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELEFONO	IDENTIFICACIÓN
3	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	3144873336	NIT 901362906-9
	Representante Legal: MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ		CC 1075260584

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	anexo No. 1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	SI	
2	Otras condiciones técnicas verificables		N.C
3	formulario No. 5 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	SI	
4	formulario No. 6 FORMULARIO SGSS TRABAJO	SI	

ANEXO 1
CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO	SI	
2	MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS	SI	
3	MANTENIMIENTO DE SCANNER Y VIDEO BEAM:	SI	
4	CAMBIO MOUSE ÓPTICO USB CONVENCIONAL OPTICO CON RESOLUCIÓN DEL SENSOR MINIMO 1000DPI, COLOR: NEGRO, NUMERO DE BOTONES: 3 DIMENSIONES MINIMAS: 100MM X 60MM X 37MM, DIMENSIONES MINIMAS: 100MM X 60MM X 37MM PESO MINIMO: 85 GRAMOS - LONGITUD DEL CABLE MINIMO: 170 CM - GARANTIA: MINIMO UN AÑO CON LA MARCA OFERTADA	SI	
5	CAMBIO FUENTE ATX SL-275 TFX	SI	
6	CAMBIO FUENTE ATX MINI NORMAL	SI	
7	CAMBIO TARJETA MADRE INTEL BOARD ASUS	SI	
8	CAMBIO MEMORIA DDR3 4GB DIMM	SI	
9	CAMBIO MEMORIA DDR3 8GB DIMM	SI	
10	CAMBIO MEMORIA DDR3 4GB SODIMM	SI	
11	CAMBIO MEMORIA DDR3 8GB SODIMM	SI	
12	CAMBIO TARJETA DE PUERTOS USB PCI	SI	
13	CAMBIO TARJETA PCI RED 10/100/1000	SI	
14	CAMBIO TECLADO USB ERGONOMICO RESISTENTE A SALPICADURAS DE AGUA PESO ENTRE: 540 GRAMOS Y 560 GRAMOS ALTURA DEL TECLADO AJUSTABLE IDIOMA DEL TECLADO: ESPAÑOL GARANTIA: MINIMO 2 AÑOS DIRECTAMENTE CON LA MARCA OFERTADA LONGITUD DEL CABLE MINIMO: 150 CM	SI	
15	CAMBIO DISCO DURO SATA DE 2 T DE 7200 rpm de 3 5	SI	
16	CAMBIO DE MONITOR HPL1710	SI	
17	CAMBIO DE MONITOR LED E2050SN	SI	
18	CAMBIO DE MONITOR HPLE190W	SI	
19	CAMBIO DE PANTALLA EQUIPO TODO EN UNO HP 4300	SI	
20	CAMBIO DE BOARD EQUIPO TODO EN UNO HP 4300	SI	
21	CAMBIO DE MONITOR HP LE1901W	SI	
22	CAMBIO DE MONITOR LG W2043SE	SI	
23	CAMBIO DE MONITOR PCSMART PCS 93118	SI	
24	CAMBIO BOARD EQUIPO PROLIANT ML150 G5	SI	
25	CAMBIO VENTILADORES PROLIANT ML150 GEN5	SI	
26	CAMBIO MEMORIA RAM 2GB EQUIPO PROLIANT ML150 GEN5	SI	
27	CAMBIO FUENTE DE PODER PARA EQUIPO PROLIANT ML150 GEN5	SI	
28	CAMBIO DE DISCO DURO PROLIANT ML310E GEN8 1TB	SI	
29	CAMBIO VENTILADORES EQUIPO PROLIANT ML310E GEN8	SI	
30	CAMBIO MEMORIA RAM EQUIPO PROLIANT ML310E GEN8 4GB RAM	SI	
31	CAMBIO FUENTE DE PODER PARA EQUIPO PROLIANT ML310E GEN8	SI	

32	CAMBIO FUENTE DE PODER SL-220 TFX PC Smart	SI	
33	CAMBIO FUENTE DE PODER KT-U350FX-AN8 de 350W PCSmart	SI	
34	CAMBIO MAINBOARD CPU PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
35	CAMBIO PANTALLA WLED PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
36	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 4GB SODIMM	SI	
37	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 8GB SODIMM	SI	
38	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 4GB DIMM	SI	
39	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 8GB DIMM	SI	
40	CAMBIO BOARD SOKET PARA PROCESADOR I7,I5,I3	SI	
41	CAMBIO PROCESADOR I3	SI	
42	CAMBIO PROCESADOR I5	SI	
43	CAMBIO PROCESADOR I7	SI	
44	CAMBIO TARJETA PCI EXPRESS RED 10/100/1000	SI	
45	CAMBIO KID DE PIÑONES IMPRESORA LEXMARK T644 Y T654	SI	
46	CAMBIO KID DE PIÑONES IMPRESORA MX 410	SI	
47	CAMBIO KID DE PIÑONES LEXMARK MX511DE	SI	
48	CAMBIO UNIDAD FUSORA IMPRESORA LEXMARK T644 Y T654	SI	
49	CAMBIO BUS DE VIDEO PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
50	CAMBIO CAMARA INTERNA PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
51	CAMBIO TARJETA INALAMBRICA PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
52	CAMBIO FUENTE DE PODER IMPRESORA LEXMARK T644 Y T654	SI	
53	CAMBIO TARJETA DE CONTROL IMPRESORA LEXMARK T644 Y T654	SI	
54	CAMBIO KIT DE MONTAJE RODILLOS ESCANER EPSON GT-S85	SI	
55	CAMBIO SENSOR DE PRESENCIA PAPEL ESCANER EPSON GT-S85	SI	
56	CAMBIO FUENTE DE PODER HP PRO 4300 AIO	SI	
57	CAMBIO LCD DISPLAY HP PROBOOK 440 G1	SI	
58	CAMBIO MOTHER BOARD HP PROBOOK 440 G1	SI	
59	CAMBIO ADAPTADOR DE CORRIENTE HP PROBOOK 440 G1	SI	
60	CAMBIO TECLADO HP PROBOOK 440 G1	SI	
61	CAMBIO BATERIA HP PROBOOK 440 G1	SI	
62	CAMBIO KIT DE MONTAJE RODILLOS ESCANER EPSON DS-7500	SI	
63	CAMBIO SENSOR DE PRESENCIA PAPEL ESCANER EPSON DS-7500	SI	
64	CAMBIO FUENTE DE PODER ESCANER EPSON DS-7500	SI	
65	CAMBIO DE PANEL DE CONTROL ESCANER EPSON DS-7500	SI	
66	CAMBIO KIT DE PIÑONES ESCANER EPSON DS-7500	SI	
67	RECARGA DE TONER T654X11LL PARA IMPRESORA DE TONER NEGRO LEXMARK T654DN	SI	
68	CAMBIO DE TONER T654X11LL PARA IMPRESORA DE TONER NEGRO LEXMARK T654DN	SI	
69	CAMBIO LCD DISPLAY DEL DELL VOSTRO 14 3468	SI	
70	CAMBIO ADAPTADOR DE CORRIENTE 45W DE DELL VOSTRO 14 3468	SI	
71	CAMBIO TECLADO DEL DELL VOSTRO 14 3468	SI	
72	CAMBIO LCD DISPLAY DEL ASUS X441U	SI	
73	CAMBIO ADAPTADOR DE CORRIENTE DEL ASUS X441U	SI	
74	CAMBIO TECLADO DEL ASUS X441U	SI	
75	CAMBIO BATERIA DEL ASUS X441U 2600 mah	SI	
76	CAMBIO KID DE PIÑONES IMPRESORA LEXMARK 7 MX410- MS310 Y MS410	SI	
77	CAMBIO UNIDAD FUSORA IMPRESORA LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	
78	CAMBIO FUENTE DE PODER IMPRESORA LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	
79	CAMBIO TARJETA DE CONTROL LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	

80	CAMBIO DE TRANSFER ROLLER LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	
81	CAMBIO DE PICK ROLLER LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	
82	CAMBIO DE TONER 604H RENDIMIENTO 10000 IMPRESIONES LEXMARK MX410- MS310 Y MS410 ORIGINAL	SI	
83	CAMBIO DE PANEL DE CONTROL ESCANER HP 7000	SI	
84	CAMBIO KIT DE PIÑONES ESCANER EPSON HP 7000	SI	
85	CAMBIO FILTRO DE AIRE VIDEO BEAM EPSON POWER LITE X14+, H302A, 82C, VIDEO BEAM NEC V300XG	SI	
86	CAMBIO DE LAMPARA VIDEO BEAM EPSON POWER LITE X14+, H302A, 82C, VIDEO BEAM NEC V300XG	SI	
87	CAMBIO DE PANTALLA 23 LCD IPS CON RETROILUMINACIÓN WLED PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL IN ONE PC	SI	
88	CAMBIO DE BOARD PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL-IN-ONE PC	SI	
89	CAMBIO DE FUENTE DE PODER PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL-IN-ONE PC	SI	
90	CAMBIO DE CAMARA INTERNA PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL-IN-ONE PC	SI	
91	CAMBIO DE PARLANTES INTERNOS PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL-IN-ONE PC	SI	
92	CAMBIO DE DISCO DE ESTADO SOLIDO DE 480 GB de 2.5" SATA 6Gb/s SSD MX500	SI	
93	CAMBIO DE DISCO DE ESTADO SOLIDO DE 960 GB de 2.5" SATA 6Gb/s SSD MX500	SI	
94	CAMBIO DE DISCO DE ESTADO SOLIDO DE 240 GB de 2.5" SATA 6Gb/s SSD MX500	SI	
95	CAMBIO BATERIA PILA BIOS CR2032 DE LITIO DE 3 VOLTIOS	SI	
96	CAMBIO DE TARJETA DE VIDEO VGA ESTANDAR PCI	SI	
97	CAMBIO DE TARJETA DE VIDEO VGA ESTANDAR PCI EXPRESS	SI	
98	CAMBIO DE TARJETA CONVERTIDOR DE RED USB 3.0 A ETHERNET GIGABIT	SI	
99	CAMBIO MICROFUENTE DE PODER 750W 24 PINES CON CABLEADO ENMALLADO	SI	
100	CAMBIO DE PANTALLA LCD SDC no táctil FHD de 23,8" THINKCENTRE M920Z	SI	
101	CAMBIO MAIN BOARD Q370 U U H1 MD MP WIN DPK FRU THINKCENTRE M920Z	SI	
102	CAMBIO DISCO DE ESTADO SOLIDO M.2 240GB, TRNASMISIÓN DE DATOS MINIMO 4000MB/S DE ESCRITURA Y MINIMO 4500 DE LECTURA	SI	
103	CAMBIO FUENTE DE ALIMENTACIÓN INTERNA FRU,PWR_SUPPLY,100-240Vac,AIO150W THINKCENTRE M920Z	SI	
104	CAMBIO HOJA DE SOPORTE PARA ESCANER EPSON DS-530	SI	
105	CAMBIO KIT DE LIMPIEZA PARA ESCANER EPSON DS-530	SI	
106	CAMBIO KIT DE RODILLOS PARA ESCANER EPSON DS-530	SI	
107	CAMBIO DE TONER HP 05ª CE505A DE 500 GRAMOS	SI	
108	CAMBIO DISCO DURO SOLIDO M2 500 GB, TRANSMISIÓN DE DATOS 2400MB/S LECTURA	SI	
109	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 140 ml DE REF. 774 BLACK	SI	
110	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 544 BLACK	SI	
111	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 544 CYAN	SI	
112	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 544 MAGENTA	SI	
113	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 544 YELLOW	SI	
114	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 127 ml DE REF. 504 BLACK	SI	

115	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 504 CYAN	SI	
116	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 504 MAGENTA	SI	
117	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 504 YELLOW	SI	
118	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 135 ml DE REF. GI-190 BLACK	SI	
119	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. GI-190 CYAN	SI	
120	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. GI-190 MAGENTA ORIGINAL	SI	
121	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. GI-190 YELLOW ORIGINAL	SI	
122	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 664 BLACK ORIGINAL	SI	
123	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 664 CYAN ORIGINAL	SI	
124	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 664 MAGENTA ORIGINAL	SI	
125	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 664 YELLOW ORIGINAL	SI	
126	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L220	SI	
127	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L220	SI	
128	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L210	SI	
129	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L210	SI	
130	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L355	SI	
131	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L355	SI	
132	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L656	SI	
133	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L656	SI	
134	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L575	SI	
135	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L575	SI	
136	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L3110	SI	
137	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L3110	SI	
138	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L6191	SI	
139	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L6191	SI	
140	CAMBIO DE KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA EPSON L6191	SI	
141	CABEZAL DE IMPRESIÓN EPSON WORKFORCE M200	SI	
142	CREMA DISIPADORA 20 GRAMOS	SI	
143	BOMBA DE SUCCIÓN EPSON WORKFORCE M200	SI	
144	ALMOHADILLA EPSON WORKFORCE M200	SI	
145	TARJETA LOGICA (BOARD) WORKFORCE M200	SI	
146	CABEZAL DE IMPRESIÓN EPSON WORKFORCE M100	SI	
147	BOMBA DE SUCCIÓN EPSON WORKFORCE M100	SI	
148	ALMOHADILLA EPSON WORKFORCE M100	SI	
149	TARJETA LOGICA (BOARD) WORKFORCE M100	SI	
150	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 120 ml DE REF. T774 BLACK	SI	
151	MONITOR DE 23.8" RESOLUCION DE PANTALLA 1920X1080, FULL HD, ANTIREFLEJO, CONECTORES: HDMI, VGA, DISPLAY PORT, VGA, GIRATORIO, RECLINABLE, COLOR NEGRO O PLATEADO, FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN 60 HZ.	SI	
152	PANTALLA DE 23.8" IPS 6 PINES RESOLUCION 1920X1080 FILTRO COLOR MATTE	SI	
153	PANTALLA COMPUTADOR PORTATIL IDEAPAD 330S-14AST	SI	
154	ADAPTADOR DE CORRIENTE COMPUTADOR PORTATIL IDEAPAD 330S-14AST	SI	
155	TECLADO COMPUTADOR PORTATIL IDEAPAD 330S-14AST	SI	
156	BOLSA DE TINTA NEGRA 961 XL	SI	
157	BOLSA DE TINTA NEGRA 962 XXL	SI	

158	PANTALLA DE 23.8" PARA DELL OPTIPLEX 7410 MV238FHM-N62 RESOLUCION 1920X1080 FILTRO COLOR MATTE	SI	

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Realización de los mantenimientos correctivos para los equipos que lo requieran y estén relacionados en el ANEXO Especificaciones Técnicas Mínimas, LUGARES Y CANTIDAD DE EQUIPOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE (COMPUTO, IMPRESORAS, Y ESCANER DE DIFERENTES MARCAS) ASIGNADOS AL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO, en concordancia con el LISTADO DE PRECIOS DE LOS REPUESTOS DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, así: Vigencia 2024 Los mantenimientos correctivos a equipo de cómputo, periféricos, escáner, que sean necesarios a todo costo para el correcto funcionamiento de los equipos relacionados en el presente anexo técnico, los cuales se realizarán a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 15/12/2024 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.	SI	
2	Los mantenimientos correctivos deben contar con personal idóneo y se realizarán en las instalaciones del Grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones de la base del Departamento de Policía Putumayo, con las herramientas adecuadas, no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte de los responsables de los elementos y/o el funcionario de GUTIC DEPUY encargado de acuerdo a la unidad, para proceder con los cambios de repuestos.	SI	
3	En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico de la máquina durante el mantenimiento correctivo, por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el contratista asumirá, sin costo adicional para la Policía Nacional, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) de respuesta para la reparación de la máquina.	SI	
4	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a los sistemas, equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público durante los mantenimientos correctivos. En caso de que estos se presenten, se restablecerán y los costos que incluya la misma, al igual que las sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.	SI	
5	El contratista prestará el servicio en el lugar donde se encuentran ubicados los equipos físicamente, salvo que por razones técnicas sea necesario el traslado únicamente a los laboratorios de la firma contratista.	SI	
6	El técnico que presta los servicios de mantenimiento en sitio, deberá contar con el vestuario y carné que lo identifique como integrante de la empresa prestadora de servicio de soporte y mantenimiento, además de tener su propio kit de herramientas y elementos de trabajo para realizar los mantenimientos de computadores de una manera segura.	SI	
7	En caso que el contratista requiera instalar software en los equipos de la Policía Nacional y que son objeto del presente proceso, esté deberá ser debidamente licenciado previa coordinación con el técnico de GUTIC DEPUY y el contratista será el responsable de las instalaciones realizadas, asumiendo el costo del mismo y con los usuarios asignados al personal de soporte.	SI	

<table>
<tr><td>8</td><td>PRIORIDAD DE TIEMPO DE RESPUESTA:

El oferente certificará por escrito que cuando se requiera el servicio solicitando la asistencia, se debe dar respuesta como mínimo entre los siguientes rangos. URGENTE, GRAVE o NO CRITICA:

URGENTE - (sistema fuera de servicio) -El técnico asignado deberá llegar al sitio de prestación del servicio en un máximo de 30 minutos a la solicitud del mismo, para problemas de hardware.

GRAVE - (sistema gravemente debilitado) El técnico asignado deberá llegar al sitio de prestación del servicio dentro dos horas (2 horas) posterior a la solicitud del mismo, para problemas de hardware.

NO CRÍTICA: El técnico asignado deberá llegar al sitio de prestación del servicio a una hora mutuamente convenida con el supervisor del contrato (posterior al siguiente día hábil) después de la solicitud de servicio, para problemas de hardware.</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>9</td><td>El contratista garantizará el servicio de mantenimiento correctivo a todo costo incluyendo el reemplazo de repuestos nuevos, originales y no remanufacturados, en caso de no encontrar en el mercado stock de repuestos originales, deberá realizar la entrega de tres (3) cotizaciones de los repuestos, las cuales serán analizadas y verificadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a los requerimientos generados en el Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC'S SIGMA. El supervisor del contrato avalará y determinará la intervención del equipo. En todos los casos el valor del repuesto no debe superar el valor contractual.</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>10</td><td>Para la solución de impresión, scanner, el contratista realizará el cambio de todas las partes dañadas, utilizando repuestos nuevos y consumibles originales (a excepción de tóner y papel), en un tiempo inferior a cinco (5) días hábiles contados desde el momento del reporte de la falla de algún equipo de acuerdo a los repuestos establecidos y será el directamente responsable de asumir el costo de recogida y envió de los elementos sin generar costo adicional a la Policía Nacional</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>11</td><td>Se deberá tener en cuenta el concepto técnico entregado por el Grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones Putumayo. Estos repuestos deben tener una garantía de doce (12) meses en caso de posibles fallas. Luego del cambio de una parte (repuesto), el equipo o periférico debe quedar operando y en funcionamiento. En cada cambio de repuestos se debe hacer entrega de la copia del informe técnico con su respectivo consecutivo del repuesto cambiado al responsable del Grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones Putumayo, quien deberá realizar las actualizaciones en la hoja de vida del equipo en el Sistema de Información para la Administración de Hardware y Software SINVE, realizando auditoría del 100% de los repuestos cambiados y su valor deberá estar acorde a lo cotizado en la bolsa de repuestos.</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>12</td><td>El contratista deberá anexar ficha técnica de los siguientes ITEM, así:

<table><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION DEL ELEMENTO</th></tr><tr><td rowspan="2">4</td><td>Marca:</td></tr><tr><td>Modelo:</td></tr><tr><td rowspan="2">14</td><td>Marca:</td></tr><tr><td>Modelo:</td></tr><tr><td rowspan="2">151</td><td>Marca:</td></tr><tr><td>Modelo:</td></tr></table></td><td></td><td>N.C el oferente no anexa fichas técnicas.</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Las partes que se reemplacen deben ser de las mismas características técnicas y/o superiores a las del equipo instalado, se debe garantizar por parte del contratista la calidad y funcionamiento normal del equipo. Una vez realizado el cambio, las partes defectuosas deben ser llevadas a un centro de acopio certificado dispuesto por el contratista para el manejo de RAEES, y posteriormente ser entregados para su destrucción y disposición final a través de gestores ambientales aprobados, cumpliendo las normas ambientales. Igualmente, el contratista entregará semestralmente los certificados de retiro,</td><td>SI</td><td></td></tr>
</table>

	transporte y certificación ambiental de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos emitidos por la autoridad ambiental competente, al supervisor del contrato.		
14	El oferente deberá **certificar** por escrito que los elementos deben ser nuevos y de primera calidad, para lo cual se realizara una verificación de todos los elementos que la conforman.		N.C
15	El posible oferente deberá CERTIFICAR POR ESCRITO, que cumplirá la normatividad vigente según Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 de 2015, la "Seguridad y salud en el trabajo (SST) y con las normas que lo complementen o lo modifiquen. La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.	SI	
16	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, En virtud del presente proceso el oferente a quien se le adjudique el presente proceso contractual se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato y que se encuentre marcada como confidencial, así como a los lugares a los cuales tenga acceso el proponente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información.	SI	
17	**Capacidad operativa** Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a adquirir y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, lugar de prestación del servicio; forma de pago y demás, el oferente se compromete a que cuenta con la suficiente capacidad operativa, administrativa y logística para dar cumplimiento ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE (COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCÁNER DE DIFERENTES MARCAS) RECARGA DE TONER Y CARTUCHOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO"***. lo anterior con el fin de evitar posibles incumplimientos en la ejecución de contrato.	SI	
18	**SOSTENIMIENTO DE PRECIOS:** El oferente se compromete a dar sostenibilidad de precios después de presentada su oferta y durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten.	SI	
19	COSTOS INDIRECTOS: El oferente se compromete que asumirá los costos de transporte y demás gastos ocasionados con la entrega de los bienes objeto de este proceso, es decir en el almacén de Telemática del Departamento de Policía Putumayo ubicado en la carrera 8 con calle 8 esquina Barrio centro Mocoa Putumayo, no tendrá costo adicional al valor establecido en la propuesta.	SI	
20	**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES** El oferente deberá certificar con firma del representante legal que durante la ejecución del contrato se compromete a dar cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: ¨ Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del *derecho a la vida*, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas a continuación: ✓ Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar ✓ Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar	SI	

	antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. ✓ La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.		
21	**REPOSICIÓN** El oferente se compromete a que en caso de detectarse defectos o mal formaciones de fábrica en algunos de los elementos proyectados a adquirir o en sus accesorios al momento de la recepción, esté los subsanará en un tiempo no mayor a cinco (05) días.	SI	
22	**GARANTIA** El oferente se compromete a ofrecer una garantía de los elementos relacionados en el objeto del presente estudio previo, accesorios por un término no menor a un (01) año, contados a partir de la recepción de estos. Anexar certificación firmada por el representante legal.		N.C

Item	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y/o servicios a contratar y evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el oferente debe contar con experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, este requisito será avalado con la presentación de **máximo tres (3) certificaciones, y/o liquidaciones de contratos celebrados y ejecutados con empresas públicas**, la suma de las certificaciones y/o liquidaciones aportadas deben ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, en caso de que el oferente presente una certificación esta debe ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, deberán contener la siguiente información así: • Nombre contratante • Objeto del contrato • Número del contrato • Valor del contrato • Plazo de ejecución del contrato • Fecha de inicio, finalización • Nombre del contratista • Persona de contacto para verificación • Teléfono, Celular, dirección Email		N.C no anexa experiencia

CONCLUSIÓN:

El señor **MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ** identificado con **CC 1075260584,** representante legal del establecimiento **MAZU SERVICIOS INTEGRALES.**, **NO CUMPLE** con los documentos de orden técnico los cuales son exigidos dentro del proceso No **PN DEPUY MIC 043 2024,** por lo anterior el oferente antes mencionado queda **INHABILITADO** para continuar en el proceso.

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELEFONO	IDENTIFICACIÓN
4	CLINE V&M LTDA	3103709556	NIT 900224737-6
	Representante Legal: WILSON ENRIQUE CELY TORRES		CC 4117038

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	anexo No. 1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	SI	
2	Otras condiciones técnicas verificables		N.C
3	formulario No. 5 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	SI	
4	formulario No. 6 FORMULARIO SGSS TRABAJO	SI	

ANEXO 1
CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO	SI	
2	MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS	SI	
3	MANTENIMIENTO DE SCANNER Y VIDEO BEAM:	SI	
4	CAMBIO MOUSE ÓPTICO USB CONVENCIONAL OPTICO CON RESOLUCIÓN DEL SENSOR MINIMO 1000DPI, COLOR: NEGRO, NUMERO DE BOTONES: 3 DIMENSIONES MINIMAS: 100MM X 60MM X 37MM, DIMENSIONES MINIMAS: 100MM X 60MM X 37MM PESO MINIMO: 85 GRAMOS - LONGITUD DEL CABLE MINIMO: 170 CM - GARANTIA: MINIMO UN AÑO CON LA MARCA OFERTADA	SI	
5	CAMBIO FUENTE ATX SL-275 TFX	SI	
6	CAMBIO FUENTE ATX MINI NORMAL	SI	
7	CAMBIO TARJETA MADRE INTEL BOARD ASUS	SI	
8	CAMBIO MEMORIA DDR3 4GB DIMM	SI	
9	CAMBIO MEMORIA DDR3 8GB DIMM	SI	
10	CAMBIO MEMORIA DDR3 4GB SODIMM	SI	
11	CAMBIO MEMORIA DDR3 8GB SODIMM	SI	
12	CAMBIO TARJETA DE PUERTOS USB PCI	SI	
13	CAMBIO TARJETA PCI RED 10/100/1000	SI	
14	CAMBIO TECLADO USB ERGONOMICO RESISTENTE A SALPICADURAS DE AGUA PESO ENTRE: 540 GRAMOS Y 560 GRAMOS ALTURA DEL TECLADO AJUSTABLE IDIOMA DEL TECLADO: ESPAÑOL GARANTIA: MINIMO 2 AÑOS DIRECTAMENTE CON LA MARCA OFERTADA LONGITUD DEL CABLE MINIMO: 150 CM	SI	
15	CAMBIO DISCO DURO SATA DE 2 T DE 7200 rpm de 3 5	SI	
16	CAMBIO DE MONITOR HPL1710	SI	
17	CAMBIO DE MONITOR LED E2050SN	SI	
18	CAMBIO DE MONITOR HPLE190W	SI	
19	CAMBIO DE PANTALLA EQUIPO TODO EN UNO HP 4300	SI	
20	CAMBIO DE BOARD EQUIPO TODO EN UNO HP 4300	SI	
21	CAMBIO DE MONITOR HP LE1901W	SI	
22	CAMBIO DE MONITOR LG W2043SE	SI	
23	CAMBIO DE MONITOR PCSMART PCS 93118	SI	
24	CAMBIO BOARD EQUIPO PROLIANT ML150 G5	SI	
25	CAMBIO VENTILADORES PROLIANT ML150 GEN5	SI	
26	CAMBIO MEMORIA RAM 2GB EQUIPO PROLIANT ML150 GEN5	SI	
27	CAMBIO FUENTE DE PODER PARA EQUIPO PROLIANT ML150 GEN5	SI	
28	CAMBIO DE DISCO DURO PROLIANT ML310E GEN8 1TB	SI	
29	CAMBIO VENTILADORES EQUIPO PROLIANT ML310E GEN8	SI	
30	CAMBIO MEMORIA RAM EQUIPO PROLIANT ML310E GEN8 4GB RAM	SI	

31	CAMBIO FUENTE DE PODER PARA EQUIPO PROLIANT ML310E GEN8	SI	
32	CAMBIO FUENTE DE PODER SL-220 TFX PC Smart	SI	
33	CAMBIO FUENTE DE PODER KT-U350FX-AN8 de 350W PCSmart	SI	
34	CAMBIO MAINBOARD CPU PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
35	CAMBIO PANTALLA WLED PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
36	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 4GB SODIMM	SI	
37	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 8GB SODIMM	SI	
38	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 4GB DIMM	SI	
39	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 8GB DIMM	SI	
40	CAMBIO BOARD SOKET PARA PROCESADOR I7,I5,I3	SI	
41	CAMBIO PROCESADOR I3	SI	
42	CAMBIO PROCESADOR I5	SI	
43	CAMBIO PROCESADOR I7	SI	
44	CAMBIO TARJETA PCI EXPRESS RED 10/100/1000	SI	
45	CAMBIO KID DE PIÑONES IMPRESORA LEXMARK T644 Y T654	SI	
46	CAMBIO KID DE PIÑONES IMPRESORA MX 410	SI	
47	CAMBIO KID DE PIÑONES LEXMARK MX511DE	SI	
48	CAMBIO UNIDAD FUSORA IMPRESORA LEXMARK T644 Y T654	SI	
49	CAMBIO BUS DE VIDEO PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
50	CAMBIO CAMARA INTERNA PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
51	CAMBIO TARJETA INALAMBRICA PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
52	CAMBIO FUENTE DE PODER IMPRESORA LEXMARK T644 Y T654	SI	
53	CAMBIO TARJETA DE CONTROL IMPRESORA LEXMARK T644 Y T654	SI	
54	CAMBIO KIT DE MONTAJE RODILLOS ESCANER EPSON GT-S85	SI	
55	CAMBIO SENSOR DE PRESENCIA PAPEL ESCANER EPSON GT-S85	SI	
56	CAMBIO FUENTE DE PODER HP PRO 4300 AIO	SI	
57	CAMBIO LCD DISPLAY HP PROBOOK 440 G1	SI	
58	CAMBIO MOTHER BOARD HP PROBOOK 440 G1	SI	
59	CAMBIO ADAPTADOR DE CORRIENTE HP PROBOOK 440 G1	SI	
60	CAMBIO TECLADO HP PROBOOK 440 G1	SI	
61	CAMBIO BATERIA HP PROBOOK 440 G1	SI	
62	CAMBIO KIT DE MONTAJE RODILLOS ESCANER EPSON DS-7500	SI	
63	CAMBIO SENSOR DE PRESENCIA PAPEL ESCANER EPSON DS-7500	SI	
64	CAMBIO FUENTE DE PODER ESCANER EPSON DS-7500	SI	
65	CAMBIO DE PANEL DE CONTROL ESCANER EPSON DS-7500	SI	
66	CAMBIO KIT DE PIÑONES ESCANER EPSON DS-7500	SI	
67	RECARGA DE TONER T654X11LL PARA IMPRESORA DE TONER NEGRO LEXMARK T654DN	SI	
68	CAMBIO DE TONER T654X11LL PARA IMPRESORA DE TONER NEGRO LEXMARK T654DN	SI	
69	CAMBIO LCD DISPLAY DEL DELL VOSTRO 14 3468	SI	
70	CAMBIO ADAPTADOR DE CORRIENTE 45W DE DELL VOSTRO 14 3468	SI	
71	CAMBIO TECLADO DEL DELL VOSTRO 14 3468	SI	
72	CAMBIO LCD DISPLAY DEL ASUS X441U	SI	
73	CAMBIO ADAPTADOR DE CORRIENTE DEL ASUS X441U	SI	
74	CAMBIO TECLADO DEL ASUS X441U	SI	
75	CAMBIO BATERIA DEL ASUS X441U 2600 mah	SI	
76	CAMBIO KID DE PIÑONES IMPRESORA LEXMARK 7 MX410- MS310 Y MS410	SI	
77	CAMBIO UNIDAD FUSORA IMPRESORA LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	
78	CAMBIO FUENTE DE PODER IMPRESORA LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	

79	CAMBIO TARJETA DE CONTROL LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	
80	CAMBIO DE TRANSFER ROLLER LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	
81	CAMBIO DE PICK ROLLER LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	
82	CAMBIO DE TONER 604H RENDIMIENTO 10000 IMPRESIONES LEXMARK MX410- MS310 Y MS410 ORIGINAL	SI	
83	CAMBIO DE PANEL DE CONTROL ESCANER HP 7000	SI	
84	CAMBIO KIT DE PIÑONES ESCANER EPSON HP 7000	SI	
85	CAMBIO FILTRO DE AIRE VIDEO BEAM EPSON POWER LITE X14+, H302A, 82C, VIDEO BEAM NEC V300XG	SI	
86	CAMBIO DE LAMPARA VIDEO BEAM EPSON POWER LITE X14+, H302A, 82C, VIDEO BEAM NEC V300XG	SI	
87	CAMBIO DE PANTALLA 23 LCD IPS CON RETROILUMINACIÓN WLED PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL IN ONE PC	SI	
88	CAMBIO DE BOARD PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL-IN-ONE PC	SI	
89	CAMBIO DE FUENTE DE PODER PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL-IN-ONE PC	SI	
90	CAMBIO DE CAMARA INTERNA PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL-IN-ONE PC	SI	
91	CAMBIO DE PARLANTES INTERNOS PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL-IN-ONE PC	SI	
92	CAMBIO DE DISCO DE ESTADO SOLIDO DE 480 GB de 2.5" SATA 6Gb/s SSD MX500	SI	
93	CAMBIO DE DISCO DE ESTADO SOLIDO DE 960 GB de 2.5" SATA 6Gb/s SSD MX500	SI	
94	CAMBIO DE DISCO DE ESTADO SOLIDO DE 240 GB de 2.5" SATA 6Gb/s SSD MX500	SI	
95	CAMBIO BATERIA PILA BIOS CR2032 DE LITIO DE 3 VOLTIOS	SI	
96	CAMBIO DE TARJETA DE VIDEO VGA ESTANDAR PCI	SI	
97	CAMBIO DE TARJETA DE VIDEO VGA ESTANDAR PCI EXPRESS	SI	
98	CAMBIO DE TARJETA CONVERTIDOR DE RED USB 3.0 A ETHERNET GIGABIT	SI	
99	CAMBIO MICROFUENTE DE PODER 750W 24 PINES CON CABLEADO ENMALLADO	SI	
100	CAMBIO DE PANTALLA LCD SDC no táctil FHD de 23,8" THINKCENTRE M920Z	SI	
101	CAMBIO MAIN BOARD Q370 U U H1 MD MP WIN DPK FRU THINKCENTRE M920Z	SI	
102	CAMBIO DISCO DE ESTADO SOLIDO M.2 240GB, TRNASMISIÓN DE DATOS MINIMO 4000MB/S DE ESCRITURA Y MINIMO 4500 DE LECTURA	SI	
103	CAMBIO FUENTE DE ALIMENTACIÓN INTERNA FRU,PWR_SUPPLY,100-240Vac,AIO150W THINKCENTRE M920Z	SI	
104	CAMBIO HOJA DE SOPORTE PARA ESCANER EPSON DS-530	SI	
105	CAMBIO KIT DE LIMPIEZA PARA ESCANER EPSON DS-530	SI	
106	CAMBIO KIT DE RODILLOS PARA ESCANER EPSON DS-530	SI	
107	CAMBIO DE TONER HP 05ª CE505A DE 500 GRAMOS	SI	
108	CAMBIO DISCO DURO SOLIDO M2 500 GB, TRANSMISIÓN DE DATOS 2400MB/S LECTURA	SI	
109	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 140 ml DE REF. 774 BLACK	SI	
110	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 544 BLACK	SI	
111	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 544 CYAN	SI	
112	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 544 MAGENTA	SI	
113	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 544 YELLOW	SI	

114	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 127 ml DE REF. 504 BLACK	SI	
115	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 504 CYAN	SI	
116	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 504 MAGENTA	SI	
117	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 504 YELLOW	SI	
118	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 135 ml DE REF. GI-190 BLACK	SI	
119	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. GI-190 CYAN	SI	
120	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. GI-190 MAGENTA ORIGINAL	SI	
121	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. GI-190 YELLOW ORIGINAL	SI	
122	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 664 BLACK ORIGINAL	SI	
123	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 664 CYAN ORIGINAL	SI	
124	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 664 MAGENTA ORIGINAL	SI	
125	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 664 YELLOW ORIGINAL	SI	
126	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L220	SI	
127	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L220	SI	
128	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L210	SI	
129	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L210	SI	
130	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L355	SI	
131	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L355	SI	
132	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L656	SI	
133	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L656	SI	
134	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L575	SI	
135	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L575	SI	
136	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L3110	SI	
137	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L3110	SI	
138	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L6191	SI	
139	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L6191	SI	
140	CAMBIO DE KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA EPSON L6191	SI	
141	CABEZAL DE IMPRESIÓN EPSON WORKFORCE M200	SI	
142	CREMA DISIPADORA 20 GRAMOS	SI	
143	BOMBA DE SUCCIÓN EPSON WORKFORCE M200	SI	
144	ALMOHADILLA EPSON WORKFORCE M200	SI	
145	TARJETA LOGICA (BOARD) WORKFORCE M200	SI	
146	CABEZAL DE IMPRESIÓN EPSON WORKFORCE M100	SI	
147	BOMBA DE SUCCIÓN EPSON WORKFORCE M100	SI	
148	ALMOHADILLA EPSON WORKFORCE M100	SI	
149	TARJETA LOGICA (BOARD) WORKFORCE M100	SI	
150	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 120 ml DE REF. T774 BLACK	SI	
151	MONITOR DE 23.8" RESOLUCION DE PANTALLA 1920X1080, FULL HD, ANTIREFLEJO, CONECTORES: HDMI, VGA, DISPLAY PORT, VGA, GIRATORIO, RECLINABLE, COLOR NEGRO O PLATEADO, FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN 60 HZ.	SI	
152	PANTALLA DE 23.8" IPS 6 PINES RESOLUCION 1920X1080 FILTRO COLOR MATTE	SI	
153	PANTALLA COMPUTADOR PORTATIL IDEAPAD 330S-14AST	SI	
154	ADAPTADOR DE CORRIENTE COMPUTADOR PORTATIL IDEAPAD 330S-14AST	SI	
155	TECLADO COMPUTADOR PORTATIL IDEAPAD 330S-14AST	SI	

156	BOLSA DE TINTA NEGRA 961 XL	SI	
157	BOLSA DE TINTA NEGRA 962 XXL	SI	
158	PANTALLA DE 23.8" PARA DELL OPTIPLEX 7410 MV238FHM-N62 RESOLUCION 1920X1080 FILTRO COLOR MATTE	SI	

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Realización de los mantenimientos correctivos para los equipos que lo requieran y estén relacionados en el ANEXO Especificaciones Técnicas Mínimas, LUGARES Y CANTIDAD DE EQUIPOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE (COMPUTO, IMPRESORAS, Y ESCANER DE DIFERENTES MARCAS) ASIGNADOS AL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO, en concordancia con el LISTADO DE PRECIOS DE LOS REPUESTOS DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, así: Vigencia 2024 Los mantenimientos correctivos a equipo de cómputo, periféricos, escáner, que sean necesarios a todo costo para el correcto funcionamiento de los equipos relacionados en el presente anexo técnico, los cuales se realizarán a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 15/12/2024 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.	SI	
2	Los mantenimientos correctivos deben contar con personal idóneo y se realizarán en las instalaciones del Grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones de la base del Departamento de Policía Putumayo, con las herramientas adecuadas, no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte de los responsables de los elementos y/o el funcionario de GUTIC DEPUY encargado de acuerdo a la unidad, para proceder con los cambios de repuestos.	SI	
3	En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico de la máquina durante el mantenimiento correctivo, por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el contratista asumirá, sin costo adicional para la Policía Nacional, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) de respuesta para la reparación de la máquina.	SI	
4	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a los sistemas, equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público durante los mantenimientos correctivos. En caso de que estos se presenten, se restablecerán y los costos que incluya la misma, al igual que las sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.	SI	
5	El contratista prestará el servicio en el lugar donde se encuentran ubicados los equipos físicamente, salvo que por razones técnicas sea necesario el traslado únicamente a los laboratorios de la firma contratista.	SI	
6	El técnico que presta los servicios de mantenimiento en sitio, deberá contar con el vestuario y carné que lo identifique como integrante de la empresa prestadora de servicio de soporte y mantenimiento, además de tener su propio kit de herramientas y elementos de trabajo para realizar los mantenimientos de computadores de una manera segura.	SI	
7	En caso que el contratista requiera instalar software en los equipos de la Policía Nacional y que son objeto del presente proceso, esté deberá ser debidamente licenciado previa coordinación con el técnico de GUTIC DEPUY y el contratista será el responsable de las instalaciones realizadas, asumiendo el costo del mismo y con los usuarios asignados al personal de soporte.	SI	

<table>
<tr><td>8</td><td>PRIORIDAD DE TIEMPO DE RESPUESTA:

El oferente certificará por escrito que cuando se requiera el servicio solicitando la asistencia, se debe dar respuesta como mínimo entre los siguientes rangos. URGENTE, GRAVE o NO CRITICA:

URGENTE - (sistema fuera de servicio) -El técnico asignado deberá llegar al sitio de prestación del servicio en un máximo de 30 minutos a la solicitud del mismo, para problemas de hardware.

GRAVE - (sistema gravemente debilitado) El técnico asignado deberá llegar al sitio de prestación del servicio dentro dos horas (2 horas) posterior a la solicitud del mismo, para problemas de hardware.

NO CRÍTICA: El técnico asignado deberá llegar al sitio de prestación del servicio a una hora mutuamente convenida con el supervisor del contrato (posterior al siguiente día hábil) después de la solicitud de servicio, para problemas de hardware.</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>9</td><td>El contratista garantizará el servicio de mantenimiento correctivo a todo costo incluyendo el reemplazo de repuestos nuevos, originales y no remanufacturados, en caso de no encontrar en el mercado stock de repuestos originales, deberá realizar la entrega de tres (3) cotizaciones de los repuestos, las cuales serán analizadas y verificadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a los requerimientos generados en el Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC'S SIGMA. El supervisor del contrato avalará y determinará la intervención del equipo. En todos los casos el valor del repuesto no debe superar el valor contractual.</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>10</td><td>Para la solución de impresión, scanner, el contratista realizará el cambio de todas las partes dañadas, utilizando repuestos nuevos y consumibles originales (a excepción de tóner y papel), en un tiempo inferior a cinco (5) días hábiles contados desde el momento del reporte de la falla de algún equipo de acuerdo a los repuestos establecidos y será el directamente responsable de asumir el costo de recogida y envió de los elementos sin generar costo adicional a la Policía Nacional</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>11</td><td>Se deberá tener en cuenta el concepto técnico entregado por el Grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones Putumayo. Estos repuestos deben tener una garantía de doce (12) meses en caso de posibles fallas. Luego del cambio de una parte (repuesto), el equipo o periférico debe quedar operando y en funcionamiento. En cada cambio de repuestos se debe hacer entrega de la copia del informe técnico con su respectivo consecutivo del repuesto cambiado al responsable del Grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones Putumayo, quien deberá realizar las actualizaciones en la hoja de vida del equipo en el Sistema de Información para la Administración de Hardware y Software SINVE, realizando auditoría del 100% de los repuestos cambiados y su valor deberá estar acorde a lo cotizado en la bolsa de repuestos.</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>12</td><td>El contratista deberá anexar ficha técnica de los siguientes ITEM, así:

<table><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION DEL ELEMENTO</th></tr><tr><td rowspan="2">4</td><td>Marca:</td></tr><tr><td>Modelo:</td></tr><tr><td rowspan="2">14</td><td>Marca:</td></tr><tr><td>Modelo:</td></tr><tr><td rowspan="2">151</td><td>Marca:</td></tr><tr><td>Modelo:</td></tr></table></td><td></td><td>N.C el oferente no anexa fichas técnicas.</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Las partes que se reemplacen deben ser de las mismas características técnicas y/o superiores a las del equipo instalado, se debe garantizar por parte del contratista la calidad y funcionamiento normal del equipo. Una vez realizado el cambio, las partes defectuosas deben ser llevadas a un centro de acopio certificado dispuesto por el contratista para el manejo de RAEES, y posteriormente ser entregados para su destrucción y disposición final a través de gestores ambientales aprobados, cumpliendo las normas ambientales. Igualmente, el contratista entregará semestralmente los certificados de retiro,</td><td>SI</td><td></td></tr>
</table>

	transporte y certificación ambiental de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos emitidos por la autoridad ambiental competente, al supervisor del contrato.		
14	El oferente deberá **certificar** por escrito que los elementos deben ser nuevos y de primera calidad, para lo cual se realizara una verificación de todos los elementos que la conforman.		N.C
15	El posible oferente deberá CERTIFICAR POR ESCRITO, que cumplirá la normatividad vigente según Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 de 2015, la "Seguridad y salud en el trabajo (SST) y con las normas que lo complementen o lo modifiquen. La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.	SI	
16	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, En virtud del presente proceso el oferente a quien se le adjudique el presente proceso contractual se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato y que se encuentre marcada como confidencial, así como a los lugares a los cuales tenga acceso el proponente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información.	SI	
17	**Capacidad operativa** Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a adquirir y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, lugar de prestación del servicio; forma de pago y demás, el oferente se compromete a que cuenta con la suficiente capacidad operativa, administrativa y logística para dar cumplimiento ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE (COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCÁNER DE DIFERENTES MARCAS) RECARGA DE TONER Y CARTUCHOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO"***. lo anterior con el fin de evitar posibles incumplimientos en la ejecución de contrato.	SI	
18	**SOSTENIMIENTO DE PRECIOS:** El oferente se compromete a dar sostenibilidad de precios después de presentada su oferta y durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten.	SI	
19	COSTOS INDIRECTOS: El oferente se compromete que asumirá los costos de transporte y demás gastos ocasionados con la entrega de los bienes objeto de este proceso, es decir en el almacén de Telemática del Departamento de Policía Putumayo ubicado en la carrera 8 con calle 8 esquina Barrio centro Mocoa Putumayo, no tendrá costo adicional al valor establecido en la propuesta.	SI	
20	**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES** El oferente deberá certificar con firma del representante legal que durante la ejecución del contrato se compromete a dar cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: ¨ Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del *derecho a la vida*, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas a continuación: ✓ Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar ✓ Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar	SI	

	antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. ✓ La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.		
21	**REPOSICIÓN** El oferente se compromete a que en caso de detectarse defectos o mal formaciones de fábrica en algunos de los elementos proyectados a adquirir o en sus accesorios al momento de la recepción, esté los subsanará en un tiempo no mayor a cinco (05) días.	SI	
22	**GARANTIA** El oferente se compromete a ofrecer una garantía de los elementos relacionados en el objeto del presente estudio previo, accesorios por un término no menor a un (01) año, contados a partir de la recepción de estos. Anexar certificación firmada por el representante legal.		N.C

ITEM	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y/o servicios a contratar y evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el oferente debe contar con experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, este requisito será avalado con la presentación de **máximo tres (3) certificaciones, y/o liquidaciones de contratos celebrados y ejecutados con empresas públicas**, la suma de las certificaciones y/o liquidaciones aportadas deben ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, en caso de que el oferente presente una certificación esta debe ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, deberán contener la siguiente información así: • Nombre contratante • Objeto del contrato • Número del contrato • Valor del contrato • Plazo de ejecución del contrato • Fecha de inicio, finalización • Nombre del contratista • Persona de contacto para verificación • Teléfono, Celular, dirección Email		N.C la experiencia aportada es de otra razón social

CONCLUSIÓN:

El señor **WILSON ENRIQUE CELY TORRES** identificado con **CC 4117038,** representante legal del establecimiento **C-LINE V&M LTDA.**, **NO CUMPLE** con los documentos de orden técnico los cuales son exigidos dentro del proceso No **PN DEPUY MIC 043 2024,** por lo anterior el oferente antes mencionado queda **INHABILITADO** para continuar en el proceso.

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELEFONO	IDENTIFICACIÓN
5	ASAC S.A.S	3122216822	NIT 901126360-7
	Representante Legal: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA		CC 45500488

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	anexo No. 1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	SI	
2	Otras condiciones técnicas verificables		N.C
3	formulario No. 5 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	SI	
4	formulario No. 6 FORMULARIO SGSS TRABAJO	SI	

ANEXO 1
CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO	SI	
2	MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS	SI	
3	MANTENIMIENTO DE SCANNER Y VIDEO BEAM:	SI	
4	CAMBIO MOUSE ÓPTICO USB CONVENCIONAL OPTICO CON RESOLUCIÓN DEL SENSOR MINIMO 1000DPI, COLOR: NEGRO, NUMERO DE BOTONES: 3 DIMENSIONES MINIMAS: 100MM X 60MM X 37MM, DIMENSIONES MINIMAS: 100MM X 60MM X 37MM PESO MINIMO: 85 GRAMOS - LONGITUD DEL CABLE MINIMO: 170 CM - GARANTIA: MINIMO UN AÑO CON LA MARCA OFERTADA	SI	
5	CAMBIO FUENTE ATX SL-275 TFX	SI	
6	CAMBIO FUENTE ATX MINI NORMAL	SI	
7	CAMBIO TARJETA MADRE INTEL BOARD ASUS	SI	
8	CAMBIO MEMORIA DDR3 4GB DIMM	SI	
9	CAMBIO MEMORIA DDR3 8GB DIMM	SI	
10	CAMBIO MEMORIA DDR3 4GB SODIMM	SI	
11	CAMBIO MEMORIA DDR3 8GB SODIMM	SI	
12	CAMBIO TARJETA DE PUERTOS USB PCI	SI	
13	CAMBIO TARJETA PCI RED 10/100/1000	SI	
14	CAMBIO TECLADO USB ERGONOMICO RESISTENTE A SALPICADURAS DE AGUA PESO ENTRE: 540 GRAMOS Y 560 GRAMOS ALTURA DEL TECLADO AJUSTABLE IDIOMA DEL TECLADO: ESPAÑOL GARANTIA: MINIMO 2 AÑOS DIRECTAMENTE CON LA MARCA OFERTADA LONGITUD DEL CABLE MINIMO: 150 CM	SI	
15	CAMBIO DISCO DURO SATA DE 2 T DE 7200 rpm de 3 5	SI	
16	CAMBIO DE MONITOR HPL1710	SI	
17	CAMBIO DE MONITOR LED E2050SN	SI	
18	CAMBIO DE MONITOR HPLE190W	SI	
19	CAMBIO DE PANTALLA EQUIPO TODO EN UNO HP 4300	SI	
20	CAMBIO DE BOARD EQUIPO TODO EN UNO HP 4300	SI	
21	CAMBIO DE MONITOR HP LE1901W	SI	
22	CAMBIO DE MONITOR LG W2043SE	SI	
23	CAMBIO DE MONITOR PCSMART PCS 93118	SI	
24	CAMBIO BOARD EQUIPO PROLIANT ML150 G5	SI	
25	CAMBIO VENTILADORES PROLIANT ML150 GEN5	SI	
26	CAMBIO MEMORIA RAM 2GB EQUIPO PROLIANT ML150 GEN5	SI	
27	CAMBIO FUENTE DE PODER PARA EQUIPO PROLIANT ML150 GEN5	SI	
28	CAMBIO DE DISCO DURO PROLIANT ML310E GEN8 1TB	SI	
29	CAMBIO VENTILADORES EQUIPO PROLIANT ML310E GEN8	SI	
30	CAMBIO MEMORIA RAM EQUIPO PROLIANT ML310E GEN8 4GB RAM	SI	

31	CAMBIO FUENTE DE PODER PARA EQUIPO PROLIANT ML310E GEN8	SI	
32	CAMBIO FUENTE DE PODER SL-220 TFX PC Smart	SI	
33	CAMBIO FUENTE DE PODER KT-U350FX-AN8 de 350W PCSmart	SI	
34	CAMBIO MAINBOARD CPU PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
35	CAMBIO PANTALLA WLED PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
36	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 4GB SODIMM	SI	
37	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 8GB SODIMM	SI	
38	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 4GB DIMM	SI	
39	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 8GB DIMM	SI	
40	CAMBIO BOARD SOKET PARA PROCESADOR I7,I5,I3	SI	
41	CAMBIO PROCESADOR I3	SI	
42	CAMBIO PROCESADOR I5	SI	
43	CAMBIO PROCESADOR I7	SI	
44	CAMBIO TARJETA PCI EXPRESS RED 10/100/1000	SI	
45	CAMBIO KID DE PIÑONES IMPRESORA LEXMARK T644 Y T654	SI	
46	CAMBIO KID DE PIÑONES IMPRESORA MX 410	SI	
47	CAMBIO KID DE PIÑONES LEXMARK MX511DE	SI	
48	CAMBIO UNIDAD FUSORA IMPRESORA LEXMARK T644 Y T654	SI	
49	CAMBIO BUS DE VIDEO PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
50	CAMBIO CAMARA INTERNA PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
51	CAMBIO TARJETA INALAMBRICA PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
52	CAMBIO FUENTE DE PODER IMPRESORA LEXMARK T644 Y T654	SI	
53	CAMBIO TARJETA DE CONTROL IMPRESORA LEXMARK T644 Y T654	SI	
54	CAMBIO KIT DE MONTAJE RODILLOS ESCANER EPSON GT-S85	SI	
55	CAMBIO SENSOR DE PRESENCIA PAPEL ESCANER EPSON GT-S85	SI	
56	CAMBIO FUENTE DE PODER HP PRO 4300 AIO	SI	
57	CAMBIO LCD DISPLAY HP PROBOOK 440 G1	SI	
58	CAMBIO MOTHER BOARD HP PROBOOK 440 G1	SI	
59	CAMBIO ADAPTADOR DE CORRIENTE HP PROBOOK 440 G1	SI	
60	CAMBIO TECLADO HP PROBOOK 440 G1	SI	
61	CAMBIO BATERIA HP PROBOOK 440 G1	SI	
62	CAMBIO KIT DE MONTAJE RODILLOS ESCANER EPSON DS-7500	SI	
63	CAMBIO SENSOR DE PRESENCIA PAPEL ESCANER EPSON DS-7500	SI	
64	CAMBIO FUENTE DE PODER ESCANER EPSON DS-7500	SI	
65	CAMBIO DE PANEL DE CONTROL ESCANER EPSON DS-7500	SI	
66	CAMBIO KIT DE PIÑONES ESCANER EPSON DS-7500	SI	
67	RECARGA DE TONER T654X11LL PARA IMPRESORA DE TONER NEGRO LEXMARK T654DN	SI	
68	CAMBIO DE TONER T654X11LL PARA IMPRESORA DE TONER NEGRO LEXMARK T654DN	SI	
69	CAMBIO LCD DISPLAY DEL DELL VOSTRO 14 3468	SI	
70	CAMBIO ADAPTADOR DE CORRIENTE 45W DE DELL VOSTRO 14 3468	SI	
71	CAMBIO TECLADO DEL DELL VOSTRO 14 3468	SI	
72	CAMBIO LCD DISPLAY DEL ASUS X441U	SI	
73	CAMBIO ADAPTADOR DE CORRIENTE DEL ASUS X441U	SI	
74	CAMBIO TECLADO DEL ASUS X441U	SI	
75	CAMBIO BATERIA DEL ASUS X441U 2600 mah	SI	
76	CAMBIO KID DE PIÑONES IMPRESORA LEXMARK 7 MX410- MS310 Y MS410	SI	
77	CAMBIO UNIDAD FUSORA IMPRESORA LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	
78	CAMBIO FUENTE DE PODER IMPRESORA LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	

79	CAMBIO TARJETA DE CONTROL LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	
80	CAMBIO DE TRANSFER ROLLER LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	
81	CAMBIO DE PICK ROLLER LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	
82	CAMBIO DE TONER 604H RENDIMIENTO 10000 IMPRESIONES LEXMARK MX410- MS310 Y MS410 ORIGINAL	SI	
83	CAMBIO DE PANEL DE CONTROL ESCANER HP 7000	SI	
84	CAMBIO KIT DE PIÑONES ESCANER EPSON HP 7000	SI	
85	CAMBIO FILTRO DE AIRE VIDEO BEAM EPSON POWER LITE X14+, H302A, 82C, VIDEO BEAM NEC V300XG	SI	
86	CAMBIO DE LAMPARA VIDEO BEAM EPSON POWER LITE X14+, H302A, 82C, VIDEO BEAM NEC V300XG	SI	
87	CAMBIO DE PANTALLA 23 LCD IPS CON RETROILUMINACIÓN WLED PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL IN ONE PC	SI	
88	CAMBIO DE BOARD PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL-IN-ONE PC	SI	
89	CAMBIO DE FUENTE DE PODER PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL-IN-ONE PC	SI	
90	CAMBIO DE CAMARA INTERNA PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL-IN-ONE PC	SI	
91	CAMBIO DE PARLANTES INTERNOS PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL-IN-ONE PC	SI	
92	CAMBIO DE DISCO DE ESTADO SOLIDO DE 480 GB de 2.5" SATA 6Gb/s SSD MX500	SI	
93	CAMBIO DE DISCO DE ESTADO SOLIDO DE 960 GB de 2.5" SATA 6Gb/s SSD MX500	SI	
94	CAMBIO DE DISCO DE ESTADO SOLIDO DE 240 GB de 2.5" SATA 6Gb/s SSD MX500	SI	
95	CAMBIO BATERIA PILA BIOS CR2032 DE LITIO DE 3 VOLTIOS	SI	
96	CAMBIO DE TARJETA DE VIDEO VGA ESTANDAR PCI	SI	
97	CAMBIO DE TARJETA DE VIDEO VGA ESTANDAR PCI EXPRESS	SI	
98	CAMBIO DE TARJETA CONVERTIDOR DE RED USB 3.0 A ETHERNET GIGABIT	SI	
99	CAMBIO MICROFUENTE DE PODER 750W 24 PINES CON CABLEADO ENMALLADO	SI	
100	CAMBIO DE PANTALLA LCD SDC no táctil FHD de 23,8" THINKCENTRE M920Z	SI	
101	CAMBIO MAIN BOARD Q370 U U H1 MD MP WIN DPK FRU THINKCENTRE M920Z	SI	
102	CAMBIO DISCO DE ESTADO SOLIDO M.2 240GB, TRNASMISIÓN DE DATOS MINIMO 4000MB/S DE ESCRITURA Y MINIMO 4500 DE LECTURA	SI	
103	CAMBIO FUENTE DE ALIMENTACIÓN INTERNA FRU,PWR_SUPPLY,100-240Vac,AIO150W THINKCENTRE M920Z	SI	
104	CAMBIO HOJA DE SOPORTE PARA ESCANER EPSON DS-530	SI	
105	CAMBIO KIT DE LIMPIEZA PARA ESCANER EPSON DS-530	SI	
106	CAMBIO KIT DE RODILLOS PARA ESCANER EPSON DS-530	SI	
107	CAMBIO DE TONER HP 05ª CE505A DE 500 GRAMOS	SI	
108	CAMBIO DISCO DURO SOLIDO M2 500 GB, TRANSMISIÓN DE DATOS 2400MB/S LECTURA	SI	
109	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 140 ml DE REF. 774 BLACK	SI	
110	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 544 BLACK	SI	
111	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 544 CYAN	SI	
112	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 544 MAGENTA	SI	
113	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 544 YELLOW	SI	

114	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 127 ml DE REF. 504 BLACK	SI	
115	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 504 CYAN	SI	
116	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 504 MAGENTA	SI	
117	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 504 YELLOW	SI	
118	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 135 ml DE REF. GI-190 BLACK	SI	
119	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. GI-190 CYAN	SI	
120	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. GI-190 MAGENTA ORIGINAL	SI	
121	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. GI-190 YELLOW ORIGINAL	SI	
122	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 664 BLACK ORIGINAL	SI	
123	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 664 CYAN ORIGINAL	SI	
124	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 664 MAGENTA ORIGINAL	SI	
125	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 664 YELLOW ORIGINAL	SI	
126	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L220	SI	
127	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L220	SI	
128	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L210	SI	
129	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L210	SI	
130	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L355	SI	
131	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L355	SI	
132	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L656	SI	
133	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L656	SI	
134	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L575	SI	
135	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L575	SI	
136	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L3110	SI	
137	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L3110	SI	
138	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L6191	SI	
139	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L6191	SI	
140	CAMBIO DE KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA EPSON L6191	SI	
141	CABEZAL DE IMPRESIÓN EPSON WORKFORCE M200	SI	
142	CREMA DISIPADORA 20 GRAMOS	SI	
143	BOMBA DE SUCCIÓN EPSON WORKFORCE M200	SI	
144	ALMOHADILLA EPSON WORKFORCE M200	SI	
145	TARJETA LOGICA (BOARD) WORKFORCE M200	SI	
146	CABEZAL DE IMPRESIÓN EPSON WORKFORCE M100	SI	
147	BOMBA DE SUCCIÓN EPSON WORKFORCE M100	SI	
148	ALMOHADILLA EPSON WORKFORCE M100	SI	
149	TARJETA LOGICA (BOARD) WORKFORCE M100	SI	
150	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 120 ml DE REF. T774 BLACK	SI	
151	MONITOR DE 23.8" RESOLUCION DE PANTALLA 1920X1080, FULL HD, ANTIREFLEJO, CONECTORES: HDMI, VGA, DISPLAY PORT, VGA, GIRATORIO, RECLINABLE, COLOR NEGRO O PLATEADO, FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN 60 HZ.	SI	
152	PANTALLA DE 23.8" IPS 6 PINES RESOLUCION 1920X1080 FILTRO COLOR MATTE	SI	
153	PANTALLA COMPUTADOR PORTATIL IDEAPAD 330S-14AST	SI	
154	ADAPTADOR DE CORRIENTE COMPUTADOR PORTATIL IDEAPAD 330S-14AST	SI	
155	TECLADO COMPUTADOR PORTATIL IDEAPAD 330S-14AST	SI	

156	BOLSA DE TINTA NEGRA 961 XL	SI	
157	BOLSA DE TINTA NEGRA 962 XXL	SI	
158	PANTALLA DE 23.8" PARA DELL OPTIPLEX 7410 MV238FHM-N62 RESOLUCION 1920X1080 FILTRO COLOR MATTE	SI	

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Realización de los mantenimientos correctivos para los equipos que lo requieran y estén relacionados en el ANEXO Especificaciones Técnicas Mínimas, LUGARES Y CANTIDAD DE EQUIPOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE (COMPUTO, IMPRESORAS, Y ESCANER DE DIFERENTES MARCAS) ASIGNADOS AL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO, en concordancia con el LISTADO DE PRECIOS DE LOS REPUESTOS DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, así: Vigencia 2024 Los mantenimientos correctivos a equipo de cómputo, periféricos, escáner, que sean necesarios a todo costo para el correcto funcionamiento de los equipos relacionados en el presente anexo técnico, los cuales se realizarán a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 15/12/2024 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.	SI	
2	Los mantenimientos correctivos deben contar con personal idóneo y se realizarán en las instalaciones del Grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones de la base del Departamento de Policía Putumayo, con las herramientas adecuadas, no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte de los responsables de los elementos y/o el funcionario de GUTIC DEPUY encargado de acuerdo a la unidad, para proceder con los cambios de repuestos.	SI	
3	En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico de la máquina durante el mantenimiento correctivo, por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el contratista asumirá, sin costo adicional para la Policía Nacional, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) de respuesta para la reparación de la máquina.	SI	
4	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a los sistemas, equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público durante los mantenimientos correctivos. En caso de que estos se presenten, se restablecerán y los costos que incluya la misma, al igual que las sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.	SI	
5	El contratista prestará el servicio en el lugar donde se encuentran ubicados los equipos físicamente, salvo que por razones técnicas sea necesario el traslado únicamente a los laboratorios de la firma contratista.	SI	
6	El técnico que presta los servicios de mantenimiento en sitio, deberá contar con el vestuario y carné que lo identifique como integrante de la empresa prestadora de servicio de soporte y mantenimiento, además de tener su propio kit de herramientas y elementos de trabajo para realizar los mantenimientos de computadores de una manera segura.	SI	
7	En caso que el contratista requiera instalar software en los equipos de la Policía Nacional y que son objeto del presente proceso, esté deberá ser debidamente licenciado previa coordinación con el técnico de GUTIC DEPUY y el contratista será el responsable de las instalaciones realizadas, asumiendo el costo del mismo y con los usuarios asignados al personal de soporte.	SI	

<table>
<tr><td>8</td><td>PRIORIDAD DE TIEMPO DE RESPUESTA:

El oferente certificará por escrito que cuando se requiera el servicio solicitando la asistencia, se debe dar respuesta como mínimo entre los siguientes rangos. URGENTE, GRAVE o NO CRITICA:

URGENTE - (sistema fuera de servicio) -El técnico asignado deberá llegar al sitio de prestación del servicio en un máximo de 30 minutos a la solicitud del mismo, para problemas de hardware.

GRAVE - (sistema gravemente debilitado) El técnico asignado deberá llegar al sitio de prestación del servicio dentro dos horas (2 horas) posterior a la solicitud del mismo, para problemas de hardware.

NO CRÍTICA: El técnico asignado deberá llegar al sitio de prestación del servicio a una hora mutuamente convenida con el supervisor del contrato (posterior al siguiente día hábil) después de la solicitud de servicio, para problemas de hardware.</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>9</td><td>El contratista garantizará el servicio de mantenimiento correctivo a todo costo incluyendo el reemplazo de repuestos nuevos, originales y no remanufacturados, en caso de no encontrar en el mercado stock de repuestos originales, deberá realizar la entrega de tres (3) cotizaciones de los repuestos, las cuales serán analizadas y verificadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a los requerimientos generados en el Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC'S SIGMA. El supervisor del contrato avalará y determinará la intervención del equipo. En todos los casos el valor del repuesto no debe superar el valor contractual.</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>10</td><td>Para la solución de impresión, scanner, el contratista realizará el cambio de todas las partes dañadas, utilizando repuestos nuevos y consumibles originales (a excepción de tóner y papel), en un tiempo inferior a cinco (5) días hábiles contados desde el momento del reporte de la falla de algún equipo de acuerdo a los repuestos establecidos y será el directamente responsable de asumir el costo de recogida y envió de los elementos sin generar costo adicional a la Policía Nacional</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>11</td><td>Se deberá tener en cuenta el concepto técnico entregado por el Grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones Putumayo. Estos repuestos deben tener una garantía de doce (12) meses en caso de posibles fallas. Luego del cambio de una parte (repuesto), el equipo o periférico debe quedar operando y en funcionamiento. En cada cambio de repuestos se debe hacer entrega de la copia del informe técnico con su respectivo consecutivo del repuesto cambiado al responsable del Grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones Putumayo, quien deberá realizar las actualizaciones en la hoja de vida del equipo en el Sistema de Información para la Administración de Hardware y Software SINVE, realizando auditoría del 100% de los repuestos cambiados y su valor deberá estar acorde a lo cotizado en la bolsa de repuestos.</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>12</td><td>El contratista deberá anexar ficha técnica de los siguientes ITEM, así:

<table><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION DEL ELEMENTO</th></tr><tr><td rowspan="2">4</td><td>Marca:</td></tr><tr><td>Modelo:</td></tr><tr><td rowspan="2">14</td><td>Marca:</td></tr><tr><td>Modelo:</td></tr><tr><td rowspan="2">151</td><td>Marca:</td></tr><tr><td>Modelo:</td></tr></table></td><td></td><td>N.C el oferente no anexa fichas técnicas.</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Las partes que se reemplacen deben ser de las mismas características técnicas y/o superiores a las del equipo instalado, se debe garantizar por parte del contratista la calidad y funcionamiento normal del equipo. Una vez realizado el cambio, las partes defectuosas deben ser llevadas a un centro de acopio certificado dispuesto por el contratista para el manejo de RAEES, y posteriormente ser entregados para su destrucción y disposición final a través de gestores ambientales aprobados, cumpliendo las normas ambientales. Igualmente, el contratista entregará semestralmente los certificados de retiro,</td><td>SI</td><td></td></tr>
</table>

	transporte y certificación ambiental de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos emitidos por la autoridad ambiental competente, al supervisor del contrato.		
14	El oferente deberá **certificar** por escrito que los elementos deben ser nuevos y de primera calidad, para lo cual se realizara una verificación de todos los elementos que la conforman.		N.C
15	El posible oferente deberá CERTIFICAR POR ESCRITO, que cumplirá la normatividad vigente según Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 de 2015, la "Seguridad y salud en el trabajo (SST) y con las normas que lo complementen o lo modifiquen. La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.	SI	
16	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, En virtud del presente proceso el oferente a quien se le adjudique el presente proceso contractual se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato y que se encuentre marcada como confidencial, así como a los lugares a los cuales tenga acceso el proponente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información.	SI	
17	**Capacidad operativa** Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a adquirir y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, lugar de prestación del servicio; forma de pago y demás, el oferente se compromete a que cuenta con la suficiente capacidad operativa, administrativa y logística para dar cumplimiento ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE (COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCÁNER DE DIFERENTES MARCAS) RECARGA DE TONER Y CARTUCHOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO"***. lo anterior con el fin de evitar posibles incumplimientos en la ejecución de contrato.	SI	
18	**SOSTENIMIENTO DE PRECIOS:** El oferente se compromete a dar sostenibilidad de precios después de presentada su oferta y durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten.	SI	
19	COSTOS INDIRECTOS: El oferente se compromete que asumirá los costos de transporte y demás gastos ocasionados con la entrega de los bienes objeto de este proceso, es decir en el almacén de Telemática del Departamento de Policía Putumayo ubicado en la carrera 8 con calle 8 esquina Barrio centro Mocoa Putumayo, no tendrá costo adicional al valor establecido en la propuesta.	SI	
20	**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES** El oferente deberá certificar con firma del representante legal que durante la ejecución del contrato se compromete a dar cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: ¨ Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del *derecho a la vida*, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas a continuación: ✓ Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar ✓ Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar	SI	

	antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. ✓ La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.		
21	**REPOSICIÓN** El oferente se compromete a que en caso de detectarse defectos o mal formaciones de fábrica en algunos de los elementos proyectados a adquirir o en sus accesorios al momento de la recepción, esté los subsanará en un tiempo no mayor a cinco (05) días.	SI	
22	**GARANTIA** El oferente se compromete a ofrecer una garantía de los elementos relacionados en el objeto del presente estudio previo, accesorios por un término no menor a un (01) año, contados a partir de la recepción de estos. Anexar certificación firmada por el representante legal.		N.C

ITEM	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y/o servicios a contratar y evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el oferente debe contar con experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, este requisito será avalado con la presentación de **máximo tres (3) certificaciones, y/o liquidaciones de contratos celebrados y ejecutados con empresas públicas**, la suma de las certificaciones y/o liquidaciones aportadas deben ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, en caso de que el oferente presente una certificación esta debe ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, deberán contener la siguiente información así: • Nombre contratante • Objeto del contrato • Número del contrato • Valor del contrato • Plazo de ejecución del contrato • Fecha de inicio, finalización • Nombre del contratista • Persona de contacto para verificación • Teléfono, Celular, dirección Email		N.C no anexa experiencia

CONCLUSIÓN:

La señora **RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA** identificada con **CC 45500488,** representante legal del establecimiento **ASAC S.A.S, NO CUMPLE** con los documentos de orden técnico los cuales son exigidos dentro del proceso No **PN DEPUY MIC 043 2024,** por lo anterior el oferente antes mencionado queda **INHABILITADO** para continuar en el proceso.

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELEFONO	IDENTIFICACIÓN
6	LYN INGENIERIA S.A.S	3108605740	NIT 901148748-5
	Representante Legal: GERALDINE LAMPREA HERRERA		CC 1075317681

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	anexo No. 1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	SI	
2	Otras condiciones técnicas verificables		N.C
3	formulario No. 5 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	SI	
4	formulario No. 6 FORMULARIO SGSS TRABAJO		N.C

ANEXO 1
CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO	SI	
2	MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS	SI	
3	MANTENIMIENTO DE SCANNER Y VIDEO BEAM:	SI	
4	CAMBIO MOUSE ÓPTICO USB CONVENCIONAL OPTICO CON RESOLUCIÓN DEL SENSOR MINIMO 1000DPI, COLOR: NEGRO, NUMERO DE BOTONES: 3 DIMENSIONES MINIMAS: 100MM X 60MM X 37MM, DIMENSIONES MINIMAS: 100MM X 60MM X 37MM PESO MINIMO: 85 GRAMOS - LONGITUD DEL CABLE MINIMO: 170 CM - GARANTIA: MINIMO UN AÑO CON LA MARCA OFERTADA	SI	
5	CAMBIO FUENTE ATX SL-275 TFX	SI	
6	CAMBIO FUENTE ATX MINI NORMAL	SI	
7	CAMBIO TARJETA MADRE INTEL BOARD ASUS	SI	
8	CAMBIO MEMORIA DDR3 4GB DIMM	SI	
9	CAMBIO MEMORIA DDR3 8GB DIMM	SI	
10	CAMBIO MEMORIA DDR3 4GB SODIMM	SI	
11	CAMBIO MEMORIA DDR3 8GB SODIMM	SI	
12	CAMBIO TARJETA DE PUERTOS USB PCI	SI	
13	CAMBIO TARJETA PCI RED 10/100/1000	SI	
14	CAMBIO TECLADO USB ERGONOMICO RESISTENTE A SALPICADURAS DE AGUA PESO ENTRE: 540 GRAMOS Y 560 GRAMOS ALTURA DEL TECLADO AJUSTABLE IDIOMA DEL TECLADO: ESPAÑOL GARANTIA: MINIMO 2 AÑOS DIRECTAMENTE CON LA MARCA OFERTADA LONGITUD DEL CABLE MINIMO: 150 CM	SI	
15	CAMBIO DISCO DURO SATA DE 2 T DE 7200 rpm de 3 5	SI	
16	CAMBIO DE MONITOR HPL1710	SI	
17	CAMBIO DE MONITOR LED E2050SN	SI	
18	CAMBIO DE MONITOR HPLE190W	SI	
19	CAMBIO DE PANTALLA EQUIPO TODO EN UNO HP 4300	SI	
20	CAMBIO DE BOARD EQUIPO TODO EN UNO HP 4300	SI	
21	CAMBIO DE MONITOR HP LE1901W	SI	
22	CAMBIO DE MONITOR LG W2043SE	SI	
23	CAMBIO DE MONITOR PCSMART PCS 93118	SI	
24	CAMBIO BOARD EQUIPO PROLIANT ML150 G5	SI	
25	CAMBIO VENTILADORES PROLIANT ML150 GEN5	SI	
26	CAMBIO MEMORIA RAM 2GB EQUIPO PROLIANT ML150 GEN5	SI	
27	CAMBIO FUENTE DE PODER PARA EQUIPO PROLIANT ML150 GEN5	SI	
28	CAMBIO DE DISCO DURO PROLIANT ML310E GEN8 1TB	SI	
29	CAMBIO VENTILADORES EQUIPO PROLIANT ML310E GEN8	SI	
30	CAMBIO MEMORIA RAM EQUIPO PROLIANT ML310E GEN8 4GB RAM	SI	

31	CAMBIO FUENTE DE PODER PARA EQUIPO PROLIANT ML310E GEN8	SI	
32	CAMBIO FUENTE DE PODER SL-220 TFX PC Smart	SI	
33	CAMBIO FUENTE DE PODER KT-U350FX-AN8 de 350W PCSmart	SI	
34	CAMBIO MAINBOARD CPU PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
35	CAMBIO PANTALLA WLED PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
36	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 4GB SODIMM	SI	
37	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 8GB SODIMM	SI	
38	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 4GB DIMM	SI	
39	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 8GB DIMM	SI	
40	CAMBIO BOARD SOKET PARA PROCESADOR I7,I5,I3	SI	
41	CAMBIO PROCESADOR I3	SI	
42	CAMBIO PROCESADOR I5	SI	
43	CAMBIO PROCESADOR I7	SI	
44	CAMBIO TARJETA PCI EXPRESS RED 10/100/1000	SI	
45	CAMBIO KID DE PIÑONES IMPRESORA LEXMARK T644 Y T654	SI	
46	CAMBIO KID DE PIÑONES IMPRESORA MX 410	SI	
47	CAMBIO KID DE PIÑONES LEXMARK MX511DE	SI	
48	CAMBIO UNIDAD FUSORA IMPRESORA LEXMARK T644 Y T654	SI	
49	CAMBIO BUS DE VIDEO PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
50	CAMBIO CAMARA INTERNA PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
51	CAMBIO TARJETA INALAMBRICA PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
52	CAMBIO FUENTE DE PODER IMPRESORA LEXMARK T644 Y T654	SI	
53	CAMBIO TARJETA DE CONTROL IMPRESORA LEXMARK T644 Y T654	SI	
54	CAMBIO KIT DE MONTAJE RODILLOS ESCANER EPSON GT-S85	SI	
55	CAMBIO SENSOR DE PRESENCIA PAPEL ESCANER EPSON GT-S85	SI	
56	CAMBIO FUENTE DE PODER HP PRO 4300 AIO	SI	
57	CAMBIO LCD DISPLAY HP PROBOOK 440 G1	SI	
58	CAMBIO MOTHER BOARD HP PROBOOK 440 G1	SI	
59	CAMBIO ADAPTADOR DE CORRIENTE HP PROBOOK 440 G1	SI	
60	CAMBIO TECLADO HP PROBOOK 440 G1	SI	
61	CAMBIO BATERIA HP PROBOOK 440 G1	SI	
62	CAMBIO KIT DE MONTAJE RODILLOS ESCANER EPSON DS-7500	SI	
63	CAMBIO SENSOR DE PRESENCIA PAPEL ESCANER EPSON DS-7500	SI	
64	CAMBIO FUENTE DE PODER ESCANER EPSON DS-7500	SI	
65	CAMBIO DE PANEL DE CONTROL ESCANER EPSON DS-7500	SI	
66	CAMBIO KIT DE PIÑONES ESCANER EPSON DS-7500	SI	
67	RECARGA DE TONER T654X11LL PARA IMPRESORA DE TONER NEGRO LEXMARK T654DN	SI	
68	CAMBIO DE TONER T654X11LL PARA IMPRESORA DE TONER NEGRO LEXMARK T654DN	SI	
69	CAMBIO LCD DISPLAY DEL DELL VOSTRO 14 3468	SI	
70	CAMBIO ADAPTADOR DE CORRIENTE 45W DE DELL VOSTRO 14 3468	SI	
71	CAMBIO TECLADO DEL DELL VOSTRO 14 3468	SI	
72	CAMBIO LCD DISPLAY DEL ASUS X441U	SI	
73	CAMBIO ADAPTADOR DE CORRIENTE DEL ASUS X441U	SI	
74	CAMBIO TECLADO DEL ASUS X441U	SI	
75	CAMBIO BATERIA DEL ASUS X441U 2600 mah	SI	
76	CAMBIO KID DE PIÑONES IMPRESORA LEXMARK 7 MX410- MS310 Y MS410	SI	
77	CAMBIO UNIDAD FUSORA IMPRESORA LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	
78	CAMBIO FUENTE DE PODER IMPRESORA LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	

79	CAMBIO TARJETA DE CONTROL LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	
80	CAMBIO DE TRANSFER ROLLER LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	
81	CAMBIO DE PICK ROLLER LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	
82	CAMBIO DE TONER 604H RENDIMIENTO 10000 IMPRESIONES LEXMARK MX410- MS310 Y MS410 ORIGINAL	SI	
83	CAMBIO DE PANEL DE CONTROL ESCANER HP 7000	SI	
84	CAMBIO KIT DE PIÑONES ESCANER EPSON HP 7000	SI	
85	CAMBIO FILTRO DE AIRE VIDEO BEAM EPSON POWER LITE X14+, H302A, 82C, VIDEO BEAM NEC V300XG	SI	
86	CAMBIO DE LAMPARA VIDEO BEAM EPSON POWER LITE X14+, H302A, 82C, VIDEO BEAM NEC V300XG	SI	
87	CAMBIO DE PANTALLA 23 LCD IPS CON RETROILUMINACIÓN WLED PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL IN ONE PC	SI	
88	CAMBIO DE BOARD PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL-IN-ONE PC	SI	
89	CAMBIO DE FUENTE DE PODER PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL-IN-ONE PC	SI	
90	CAMBIO DE CAMARA INTERNA PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL-IN-ONE PC	SI	
91	CAMBIO DE PARLANTES INTERNOS PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL-IN-ONE PC	SI	
92	CAMBIO DE DISCO DE ESTADO SOLIDO DE 480 GB de 2.5" SATA 6Gb/s SSD MX500	SI	
93	CAMBIO DE DISCO DE ESTADO SOLIDO DE 960 GB de 2.5" SATA 6Gb/s SSD MX500	SI	
94	CAMBIO DE DISCO DE ESTADO SOLIDO DE 240 GB de 2.5" SATA 6Gb/s SSD MX500	SI	
95	CAMBIO BATERIA PILA BIOS CR2032 DE LITIO DE 3 VOLTIOS	SI	
96	CAMBIO DE TARJETA DE VIDEO VGA ESTANDAR PCI	SI	
97	CAMBIO DE TARJETA DE VIDEO VGA ESTANDAR PCI EXPRESS	SI	
98	CAMBIO DE TARJETA CONVERTIDOR DE RED USB 3.0 A ETHERNET GIGABIT	SI	
99	CAMBIO MICROFUENTE DE PODER 750W 24 PINES CON CABLEADO ENMALLADO	SI	
100	CAMBIO DE PANTALLA LCD SDC no táctil FHD de 23,8" THINKCENTRE M920Z	SI	
101	CAMBIO MAIN BOARD Q370 U U H1 MD MP WIN DPK FRU THINKCENTRE M920Z	SI	
102	CAMBIO DISCO DE ESTADO SOLIDO M.2 240GB, TRNASMISIÓN DE DATOS MINIMO 4000MB/S DE ESCRITURA Y MINIMO 4500 DE LECTURA	SI	
103	CAMBIO FUENTE DE ALIMENTACIÓN INTERNA FRU,PWR_SUPPLY,100-240Vac,AIO150W THINKCENTRE M920Z	SI	
104	CAMBIO HOJA DE SOPORTE PARA ESCANER EPSON DS-530	SI	
105	CAMBIO KIT DE LIMPIEZA PARA ESCANER EPSON DS-530	SI	
106	CAMBIO KIT DE RODILLOS PARA ESCANER EPSON DS-530	SI	
107	CAMBIO DE TONER HP 05ª CE505A DE 500 GRAMOS	SI	
108	CAMBIO DISCO DURO SOLIDO M2 500 GB, TRANSMISIÓN DE DATOS 2400MB/S LECTURA	SI	
109	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 140 ml DE REF. 774 BLACK	SI	
110	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 544 BLACK	SI	
111	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 544 CYAN	SI	
112	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 544 MAGENTA	SI	
113	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 544 YELLOW	SI	

114	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 127 ml DE REF. 504 BLACK	SI	
115	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 504 CYAN	SI	
116	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 504 MAGENTA	SI	
117	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 504 YELLOW	SI	
118	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 135 ml DE REF. GI-190 BLACK	SI	
119	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. GI-190 CYAN	SI	
120	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. GI-190 MAGENTA ORIGINAL	SI	
121	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. GI-190 YELLOW ORIGINAL	SI	
122	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 664 BLACK ORIGINAL	SI	
123	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 664 CYAN ORIGINAL	SI	
124	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 664 MAGENTA ORIGINAL	SI	
125	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 664 YELLOW ORIGINAL	SI	
126	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L220	SI	
127	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L220	SI	
128	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L210	SI	
129	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L210	SI	
130	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L355	SI	
131	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L355	SI	
132	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L656	SI	
133	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L656	SI	
134	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L575	SI	
135	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L575	SI	
136	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L3110	SI	
137	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L3110	SI	
138	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L6191	SI	
139	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L6191	SI	
140	CAMBIO DE KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA EPSON L6191	SI	
141	CABEZAL DE IMPRESIÓN EPSON WORKFORCE M200	SI	
142	CREMA DISIPADORA 20 GRAMOS	SI	
143	BOMBA DE SUCCIÓN EPSON WORKFORCE M200	SI	
144	ALMOHADILLA EPSON WORKFORCE M200	SI	
145	TARJETA LOGICA (BOARD) WORKFORCE M200	SI	
146	CABEZAL DE IMPRESIÓN EPSON WORKFORCE M100	SI	
147	BOMBA DE SUCCIÓN EPSON WORKFORCE M100	SI	
148	ALMOHADILLA EPSON WORKFORCE M100	SI	
149	TARJETA LOGICA (BOARD) WORKFORCE M100	SI	
150	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 120 ml DE REF. T774 BLACK	SI	
151	MONITOR DE 23.8" RESOLUCION DE PANTALLA 1920X1080, FULL HD, ANTIREFLEJO, CONECTORES: HDMI, VGA, DISPLAY PORT, VGA, GIRATORIO, RECLINABLE, COLOR NEGRO O PLATEADO, FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN 60 HZ.	SI	
152	PANTALLA DE 23.8" IPS 6 PINES RESOLUCION 1920X1080 FILTRO COLOR MATTE	SI	
153	PANTALLA COMPUTADOR PORTATIL IDEAPAD 330S-14AST	SI	
154	ADAPTADOR DE CORRIENTE COMPUTADOR PORTATIL IDEAPAD 330S-14AST	SI	
155	TECLADO COMPUTADOR PORTATIL IDEAPAD 330S-14AST	SI	

156	BOLSA DE TINTA NEGRA 961 XL	SI	
157	BOLSA DE TINTA NEGRA 962 XXL	SI	
158	PANTALLA DE 23.8" PARA DELL OPTIPLEX 7410 MV238FHM-N62 RESOLUCION 1920X1080 FILTRO COLOR MATTE	SI	

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	*NO* CUMPLE
1	Realización de los mantenimientos correctivos para los equipos que lo requieran y estén relacionados en el ANEXO Especificaciones Técnicas Mínimas, LUGARES Y CANTIDAD DE EQUIPOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE (COMPUTO, IMPRESORAS, Y ESCANER DE DIFERENTES MARCAS) ASIGNADOS AL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO, en concordancia con el LISTADO DE PRECIOS DE LOS REPUESTOS DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, así: Vigencia 2024 Los mantenimientos correctivos a equipo de cómputo, periféricos, escáner, que sean necesarios a todo costo para el correcto funcionamiento de los equipos relacionados en el presente anexo técnico, los cuales se realizarán a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 15/12/2024 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.	SI	
2	Los mantenimientos correctivos deben contar con personal idóneo y se realizarán en las instalaciones del Grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones de la base del Departamento de Policía Putumayo, con las herramientas adecuadas, no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte de los responsables de los elementos y/o el funcionario de GUTIC DEPUY encargado de acuerdo a la unidad, para proceder con los cambios de repuestos.	SI	
3	En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico de la máquina durante el mantenimiento correctivo, por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el contratista asumirá, sin costo adicional para la Policía Nacional, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) de respuesta para la reparación de la máquina.	SI	
4	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a los sistemas, equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público durante los mantenimientos correctivos. En caso de que estos se presenten, se restablecerán y los costos que incluya la misma, al igual que las sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.	SI	
5	El contratista prestará el servicio en el lugar donde se encuentran ubicados los equipos físicamente, salvo que por razones técnicas sea necesario el traslado únicamente a los laboratorios de la firma contratista.	SI	
6	El técnico que presta los servicios de mantenimiento en sitio, deberá contar con el vestuario y carné que lo identifique como integrante de la empresa prestadora de servicio de soporte y mantenimiento, además de tener su propio kit de herramientas y elementos de trabajo para realizar los mantenimientos de computadores de una manera segura.	SI	
7	En caso que el contratista requiera instalar software en los equipos de la Policía Nacional y que son objeto del presente proceso, esté deberá ser debidamente licenciado previa coordinación con el técnico de GUTIC DEPUY y el contratista será el responsable de las instalaciones realizadas, asumiendo el costo del mismo y con los usuarios asignados al personal de soporte.	SI	

<table>
<tr><td>8</td><td>PRIORIDAD DE TIEMPO DE RESPUESTA:

El oferente certificará por escrito que cuando se requiera el servicio solicitando la asistencia, se debe dar respuesta como mínimo entre los siguientes rangos. URGENTE, GRAVE o NO CRITICA:

URGENTE - (sistema fuera de servicio) -El técnico asignado deberá llegar al sitio de prestación del servicio en un máximo de 30 minutos a la solicitud del mismo, para problemas de hardware.

GRAVE - (sistema gravemente debilitado) El técnico asignado deberá llegar al sitio de prestación del servicio dentro dos horas (2 horas) posterior a la solicitud del mismo, para problemas de hardware.

NO CRÍTICA: El técnico asignado deberá llegar al sitio de prestación del servicio a una hora mutuamente convenida con el supervisor del contrato (posterior al siguiente día hábil) después de la solicitud de servicio, para problemas de hardware.</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>9</td><td>El contratista garantizará el servicio de mantenimiento correctivo a todo costo incluyendo el reemplazo de repuestos nuevos, originales y no remanufacturados, en caso de no encontrar en el mercado stock de repuestos originales, deberá realizar la entrega de tres (3) cotizaciones de los repuestos, las cuales serán analizadas y verificadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a los requerimientos generados en el Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC'S SIGMA. El supervisor del contrato avalará y determinará la intervención del equipo. En todos los casos el valor del repuesto no debe superar el valor contractual.</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>10</td><td>Para la solución de impresión, scanner, el contratista realizará el cambio de todas las partes dañadas, utilizando repuestos nuevos y consumibles originales (a excepción de tóner y papel), en un tiempo inferior a cinco (5) días hábiles contados desde el momento del reporte de la falla de algún equipo de acuerdo a los repuestos establecidos y será el directamente responsable de asumir el costo de recogida y envió de los elementos sin generar costo adicional a la Policía Nacional</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>11</td><td>Se deberá tener en cuenta el concepto técnico entregado por el Grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones Putumayo. Estos repuestos deben tener una garantía de doce (12) meses en caso de posibles fallas. Luego del cambio de una parte (repuesto), el equipo o periférico debe quedar operando y en funcionamiento. En cada cambio de repuestos se debe hacer entrega de la copia del informe técnico con su respectivo consecutivo del repuesto cambiado al responsable del Grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones Putumayo, quien deberá realizar las actualizaciones en la hoja de vida del equipo en el Sistema de Información para la Administración de Hardware y Software SINVE, realizando auditoría del 100% de los repuestos cambiados y su valor deberá estar acorde a lo cotizado en la bolsa de repuestos.</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>12</td><td>El contratista deberá anexar ficha técnica de los siguientes ITEM, así:

<table><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION DEL ELEMENTO</th></tr><tr><td rowspan="2">4</td><td>Marca:</td></tr><tr><td>Modelo:</td></tr><tr><td rowspan="2">14</td><td>Marca:</td></tr><tr><td>Modelo:</td></tr><tr><td rowspan="2">151</td><td>Marca:</td></tr><tr><td>Modelo:</td></tr></table></td><td></td><td>N.C el oferente no anexa fichas técnicas.</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Las partes que se reemplacen deben ser de las mismas características técnicas y/o superiores a las del equipo instalado, se debe garantizar por parte del contratista la calidad y funcionamiento normal del equipo. Una vez realizado el cambio, las partes defectuosas deben ser llevadas a un centro de acopio certificado dispuesto por el contratista para el manejo de RAEES, y posteriormente ser entregados para su destrucción y disposición final a través de gestores ambientales aprobados, cumpliendo las normas ambientales. Igualmente, el contratista entregará semestralmente los certificados de retiro,</td><td>SI</td><td></td></tr>
</table>

	transporte y certificación ambiental de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos emitidos por la autoridad ambiental competente, al supervisor del contrato.		
14	El oferente deberá **certificar** *por escrito* que los elementos deben ser nuevos y de primera calidad, para lo cual se realizara una verificación de todos los elementos que la conforman.		N.C
15	El posible oferente deberá CERTIFICAR POR ESCRITO, que cumplirá la normatividad vigente según Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 de 2015, la "Seguridad y salud en el trabajo (SST) y con las normas que lo complementen o lo modifiquen. La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.		N.C
16	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, En virtud del presente proceso el oferente a quien se le adjudique el presente proceso contractual se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato y que se encuentre marcada como confidencial, así como a los lugares a los cuales tenga acceso el proponente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información.	SI	
17	**Capacidad operativa** Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a adquirir y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, lugar de prestación del servicio; forma de pago y demás, el oferente se compromete a que cuenta con la suficiente capacidad operativa, administrativa y logística para dar cumplimiento ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE (COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCÁNER DE DIFERENTES MARCAS) RECARGA DE TONER Y CARTUCHOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO"***. lo anterior con el fin de evitar posibles incumplimientos en la ejecución de contrato.	SI	
18	**SOSTENIMIENTO DE PRECIOS:** El oferente se compromete a dar sostenibilidad de precios después de presentada su oferta y durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten.	SI	
19	COSTOS INDIRECTOS: El oferente se compromete que asumirá los costos de transporte y demás gastos ocasionados con la entrega de los bienes objeto de este proceso, es decir en el almacén de Telemática del Departamento de Policía Putumayo ubicado en la carrera 8 con calle 8 esquina Barrio centro Mocoa Putumayo, no tendrá costo adicional al valor establecido en la propuesta.	SI	
20	**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES** El oferente deberá certificar con firma del representante legal que durante la ejecución del contrato se compromete a dar cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: ¨ Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del *derecho a la vida*, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas a continuación: ✓ Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar ✓ Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar		N.C

	antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. ✓ La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.		
21	**REPOSICIÓN** El oferente se compromete a que en caso de detectarse defectos o mal formaciones de fábrica en algunos de los elementos proyectados a adquirir o en sus accesorios al momento de la recepción, esté los subsanará en un tiempo no mayor a cinco (05) días.	SI	
22	**GARANTIA** El oferente se compromete a ofrecer una garantía de los elementos relacionados en el objeto del presente estudio previo, accesorios por un término no menor a un (01) año, contados a partir de la recepción de estos. Anexar certificación firmada por el representante legal.		N.C

ITEM	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y/o servicios a contratar y evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el oferente debe contar con experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, este requisito será avalado con la presentación de **máximo tres (3) certificaciones, y/o liquidaciones de contratos celebrados y ejecutados con empresas públicas**, la suma de las certificaciones y/o liquidaciones aportadas deben ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, en caso de que el oferente presente una certificación esta debe ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, deberán contener la siguiente información así: • Nombre contratante • Objeto del contrato • Número del contrato • Valor del contrato • Plazo de ejecución del contrato • Fecha de inicio, finalización • Nombre del contratista • Persona de contacto para verificación • Teléfono, Celular, dirección Email		N.C no aporta experiencia

CONCLUSIÓN:

La señora **GERALDINE LAMPREA HERRERA** identificada con **CC 1075317681,** representante legal del establecimiento **LYN INGENIERIA S.A.S., NO CUMPLE** con los documentos de orden técnico los cuales son exigidos dentro del proceso No **PN DEPUY MIC 043 2024,** por lo anterior el oferente antes mencionado queda **INHABILITADO** para continuar en el proceso.

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELEFONO	IDENTIFICACIÓN
7	GOURIYU S.A.S	3145247124	NIT 900738226-0
	Representante Legal: GLORIA ESTHER GOURIYU		CC 1041974552

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	anexo No. 1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	SI	
2	Otras condiciones técnicas verificables		N.C
3	formulario No. 5 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	SI	
4	formulario No. 6 FORMULARIO SGSS TRABAJO	SI	

ANEXO 1
CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO	SI	
2	MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS	SI	
3	MANTENIMIENTO DE SCANNER Y VIDEO BEAM:	SI	
4	CAMBIO MOUSE ÓPTICO USB CONVENCIONAL OPTICO CON RESOLUCIÓN DEL SENSOR MINIMO 1000DPI, COLOR: NEGRO, NUMERO DE BOTONES: 3 DIMENSIONES MINIMAS: 100MM X 60MM X 37MM, DIMENSIONES MINIMAS: 100MM X 60MM X 37MM PESO MINIMO: 85 GRAMOS - LONGITUD DEL CABLE MINIMO: 170 CM - GARANTIA: MINIMO UN AÑO CON LA MARCA OFERTADA	SI	
5	CAMBIO FUENTE ATX SL-275 TFX	SI	
6	CAMBIO FUENTE ATX MINI NORMAL	SI	
7	CAMBIO TARJETA MADRE INTEL BOARD ASUS	SI	
8	CAMBIO MEMORIA DDR3 4GB DIMM	SI	
9	CAMBIO MEMORIA DDR3 8GB DIMM	SI	
10	CAMBIO MEMORIA DDR3 4GB SODIMM	SI	
11	CAMBIO MEMORIA DDR3 8GB SODIMM	SI	
12	CAMBIO TARJETA DE PUERTOS USB PCI	SI	
13	CAMBIO TARJETA PCI RED 10/100/1000	SI	
14	CAMBIO TECLADO USB ERGONOMICO RESISTENTE A SALPICADURAS DE AGUA PESO ENTRE: 540 GRAMOS Y 560 GRAMOS ALTURA DEL TECLADO AJUSTABLE IDIOMA DEL TECLADO: ESPAÑOL GARANTIA: MINIMO 2 AÑOS DIRECTAMENTE CON LA MARCA OFERTADA LONGITUD DEL CABLE MINIMO: 150 CM	SI	
15	CAMBIO DISCO DURO SATA DE 2 T DE 7200 rpm de 3 5	SI	
16	CAMBIO DE MONITOR HPL1710	SI	
17	CAMBIO DE MONITOR LED E2050SN	SI	
18	CAMBIO DE MONITOR HPLE190W	SI	
19	CAMBIO DE PANTALLA EQUIPO TODO EN UNO HP 4300	SI	
20	CAMBIO DE BOARD EQUIPO TODO EN UNO HP 4300	SI	
21	CAMBIO DE MONITOR HP LE1901W	SI	
22	CAMBIO DE MONITOR LG W2043SE	SI	
23	CAMBIO DE MONITOR PCSMART PCS 93118	SI	
24	CAMBIO BOARD EQUIPO PROLIANT ML150 G5	SI	
25	CAMBIO VENTILADORES PROLIANT ML150 GEN5	SI	
26	CAMBIO MEMORIA RAM 2GB EQUIPO PROLIANT ML150 GEN5	SI	
27	CAMBIO FUENTE DE PODER PARA EQUIPO PROLIANT ML150 GEN5	SI	
28	CAMBIO DE DISCO DURO PROLIANT ML310E GEN8 1TB	SI	
29	CAMBIO VENTILADORES EQUIPO PROLIANT ML310E GEN8	SI	
30	CAMBIO MEMORIA RAM EQUIPO PROLIANT ML310E GEN8 4GB RAM	SI	

31	CAMBIO FUENTE DE PODER PARA EQUIPO PROLIANT ML310E GEN8	SI	
32	CAMBIO FUENTE DE PODER SL-220 TFX PC Smart	SI	
33	CAMBIO FUENTE DE PODER KT-U350FX-AN8 de 350W PCSmart	SI	
34	CAMBIO MAINBOARD CPU PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
35	CAMBIO PANTALLA WLED PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
36	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 4GB SODIMM	SI	
37	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 8GB SODIMM	SI	
38	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 4GB DIMM	SI	
39	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 8GB DIMM	SI	
40	CAMBIO BOARD SOKET PARA PROCESADOR I7,I5,I3	SI	
41	CAMBIO PROCESADOR I3	SI	
42	CAMBIO PROCESADOR I5	SI	
43	CAMBIO PROCESADOR I7	SI	
44	CAMBIO TARJETA PCI EXPRESS RED 10/100/1000	SI	
45	CAMBIO KID DE PIÑONES IMPRESORA LEXMARK T644 Y T654	SI	
46	CAMBIO KID DE PIÑONES IMPRESORA MX 410	SI	
47	CAMBIO KID DE PIÑONES LEXMARK MX511DE	SI	
48	CAMBIO UNIDAD FUSORA IMPRESORA LEXMARK T644 Y T654	SI	
49	CAMBIO BUS DE VIDEO PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
50	CAMBIO CAMARA INTERNA PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
51	CAMBIO TARJETA INALAMBRICA PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
52	CAMBIO FUENTE DE PODER IMPRESORA LEXMARK T644 Y T654	SI	
53	CAMBIO TARJETA DE CONTROL IMPRESORA LEXMARK T644 Y T654	SI	
54	CAMBIO KIT DE MONTAJE RODILLOS ESCANER EPSON GT-S85	SI	
55	CAMBIO SENSOR DE PRESENCIA PAPEL ESCANER EPSON GT-S85	SI	
56	CAMBIO FUENTE DE PODER HP PRO 4300 AIO	SI	
57	CAMBIO LCD DISPLAY HP PROBOOK 440 G1	SI	
58	CAMBIO MOTHER BOARD HP PROBOOK 440 G1	SI	
59	CAMBIO ADAPTADOR DE CORRIENTE HP PROBOOK 440 G1	SI	
60	CAMBIO TECLADO HP PROBOOK 440 G1	SI	
61	CAMBIO BATERIA HP PROBOOK 440 G1	SI	
62	CAMBIO KIT DE MONTAJE RODILLOS ESCANER EPSON DS-7500	SI	
63	CAMBIO SENSOR DE PRESENCIA PAPEL ESCANER EPSON DS-7500	SI	
64	CAMBIO FUENTE DE PODER ESCANER EPSON DS-7500	SI	
65	CAMBIO DE PANEL DE CONTROL ESCANER EPSON DS-7500	SI	
66	CAMBIO KIT DE PIÑONES ESCANER EPSON DS-7500	SI	
67	RECARGA DE TONER T654X11LL PARA IMPRESORA DE TONER NEGRO LEXMARK T654DN	SI	
68	CAMBIO DE TONER T654X11LL PARA IMPRESORA DE TONER NEGRO LEXMARK T654DN	SI	
69	CAMBIO LCD DISPLAY DEL DELL VOSTRO 14 3468	SI	
70	CAMBIO ADAPTADOR DE CORRIENTE 45W DE DELL VOSTRO 14 3468	SI	
71	CAMBIO TECLADO DEL DELL VOSTRO 14 3468	SI	
72	CAMBIO LCD DISPLAY DEL ASUS X441U	SI	
73	CAMBIO ADAPTADOR DE CORRIENTE DEL ASUS X441U	SI	
74	CAMBIO TECLADO DEL ASUS X441U	SI	
75	CAMBIO BATERIA DEL ASUS X441U 2600 mah	SI	
76	CAMBIO KID DE PIÑONES IMPRESORA LEXMARK 7 MX410- MS310 Y MS410	SI	
77	CAMBIO UNIDAD FUSORA IMPRESORA LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	
78	CAMBIO FUENTE DE PODER IMPRESORA LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	

79	CAMBIO TARJETA DE CONTROL LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	
80	CAMBIO DE TRANSFER ROLLER LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	
81	CAMBIO DE PICK ROLLER LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	
82	CAMBIO DE TONER 604H RENDIMIENTO 10000 IMPRESIONES LEXMARK MX410- MS310 Y MS410 ORIGINAL	SI	
83	CAMBIO DE PANEL DE CONTROL ESCANER HP 7000	SI	
84	CAMBIO KIT DE PIÑONES ESCANER EPSON HP 7000	SI	
85	CAMBIO FILTRO DE AIRE VIDEO BEAM EPSON POWER LITE X14+, H302A, 82C, VIDEO BEAM NEC V300XG	SI	
86	CAMBIO DE LAMPARA VIDEO BEAM EPSON POWER LITE X14+, H302A, 82C, VIDEO BEAM NEC V300XG	SI	
87	CAMBIO DE PANTALLA 23 LCD IPS CON RETROILUMINACIÓN WLED PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL IN ONE PC	SI	
88	CAMBIO DE BOARD PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL-IN-ONE PC	SI	
89	CAMBIO DE FUENTE DE PODER PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL-IN-ONE PC	SI	
90	CAMBIO DE CAMARA INTERNA PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL-IN-ONE PC	SI	
91	CAMBIO DE PARLANTES INTERNOS PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL-IN-ONE PC	SI	
92	CAMBIO DE DISCO DE ESTADO SOLIDO DE 480 GB de 2.5" SATA 6Gb/s SSD MX500	SI	
93	CAMBIO DE DISCO DE ESTADO SOLIDO DE 960 GB de 2.5" SATA 6Gb/s SSD MX500	SI	
94	CAMBIO DE DISCO DE ESTADO SOLIDO DE 240 GB de 2.5" SATA 6Gb/s SSD MX500	SI	
95	CAMBIO BATERIA PILA BIOS CR2032 DE LITIO DE 3 VOLTIOS	SI	
96	CAMBIO DE TARJETA DE VIDEO VGA ESTANDAR PCI	SI	
97	CAMBIO DE TARJETA DE VIDEO VGA ESTANDAR PCI EXPRESS	SI	
98	CAMBIO DE TARJETA CONVERTIDOR DE RED USB 3.0 A ETHERNET GIGABIT	SI	
99	CAMBIO MICROFUENTE DE PODER 750W 24 PINES CON CABLEADO ENMALLADO	SI	
100	CAMBIO DE PANTALLA LCD SDC no táctil FHD de 23,8" THINKCENTRE M920Z	SI	
101	CAMBIO MAIN BOARD Q370 U U H1 MD MP WIN DPK FRU THINKCENTRE M920Z	SI	
102	CAMBIO DISCO DE ESTADO SOLIDO M.2 240GB, TRNASMISIÓN DE DATOS MINIMO 4000MB/S DE ESCRITURA Y MINIMO 4500 DE LECTURA	SI	
103	CAMBIO FUENTE DE ALIMENTACIÓN INTERNA FRU,PWR_SUPPLY,100-240Vac,AIO150W THINKCENTRE M920Z	SI	
104	CAMBIO HOJA DE SOPORTE PARA ESCANER EPSON DS-530	SI	
105	CAMBIO KIT DE LIMPIEZA PARA ESCANER EPSON DS-530	SI	
106	CAMBIO KIT DE RODILLOS PARA ESCANER EPSON DS-530	SI	
107	CAMBIO DE TONER HP 05ª CE505A DE 500 GRAMOS	SI	
108	CAMBIO DISCO DURO SOLIDO M2 500 GB, TRANSMISIÓN DE DATOS 2400MB/S LECTURA	SI	
109	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 140 ml DE REF. 774 BLACK	SI	
110	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 544 BLACK	SI	
111	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 544 CYAN	SI	
112	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 544 MAGENTA	SI	
113	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 544 YELLOW	SI	

114	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 127 ml DE REF. 504 BLACK	SI	
115	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 504 CYAN	SI	
116	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 504 MAGENTA	SI	
117	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 504 YELLOW	SI	
118	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 135 ml DE REF. GI-190 BLACK	SI	
119	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. GI-190 CYAN	SI	
120	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. GI-190 MAGENTA ORIGINAL	SI	
121	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. GI-190 YELLOW ORIGINAL	SI	
122	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 664 BLACK ORIGINAL	SI	
123	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 664 CYAN ORIGINAL	SI	
124	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 664 MAGENTA ORIGINAL	SI	
125	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 664 YELLOW ORIGINAL	SI	
126	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L220	SI	
127	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L220	SI	
128	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L210	SI	
129	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L210	SI	
130	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L355	SI	
131	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L355	SI	
132	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L656	SI	
133	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L656	SI	
134	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L575	SI	
135	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L575	SI	
136	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L3110	SI	
137	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L3110	SI	
138	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L6191	SI	
139	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L6191	SI	
140	CAMBIO DE KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA EPSON L6191	SI	
141	CABEZAL DE IMPRESIÓN EPSON WORKFORCE M200	SI	
142	CREMA DISIPADORA 20 GRAMOS	SI	
143	BOMBA DE SUCCIÓN EPSON WORKFORCE M200	SI	
144	ALMOHADILLA EPSON WORKFORCE M200	SI	
145	TARJETA LOGICA (BOARD) WORKFORCE M200	SI	
146	CABEZAL DE IMPRESIÓN EPSON WORKFORCE M100	SI	
147	BOMBA DE SUCCIÓN EPSON WORKFORCE M100	SI	
148	ALMOHADILLA EPSON WORKFORCE M100	SI	
149	TARJETA LOGICA (BOARD) WORKFORCE M100	SI	
150	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 120 ml DE REF. T774 BLACK	SI	
151	MONITOR DE 23.8" RESOLUCION DE PANTALLA 1920X1080, FULL HD, ANTIREFLEJO, CONECTORES: HDMI, VGA, DISPLAY PORT, VGA, GIRATORIO, RECLINABLE, COLOR NEGRO O PLATEADO, FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN 60 HZ.	SI	
152	PANTALLA DE 23.8" IPS 6 PINES RESOLUCION 1920X1080 FILTRO COLOR MATTE	SI	
153	PANTALLA COMPUTADOR PORTATIL IDEAPAD 330S-14AST	SI	
154	ADAPTADOR DE CORRIENTE COMPUTADOR PORTATIL IDEAPAD 330S-14AST	SI	
155	TECLADO COMPUTADOR PORTATIL IDEAPAD 330S-14AST	SI	

156	BOLSA DE TINTA NEGRA 961 XL	SI	
157	BOLSA DE TINTA NEGRA 962 XXL	SI	
158	PANTALLA DE 23.8" PARA DELL OPTIPLEX 7410 MV238FHM-N62 RESOLUCION 1920X1080 FILTRO COLOR MATTE	SI	

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Realización de los mantenimientos correctivos para los equipos que lo requieran y estén relacionados en el ANEXO Especificaciones Técnicas Mínimas, LUGARES Y CANTIDAD DE EQUIPOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE (COMPUTO, IMPRESORAS, Y ESCANER DE DIFERENTES MARCAS) ASIGNADOS AL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO, en concordancia con el LISTADO DE PRECIOS DE LOS REPUESTOS DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, así: Vigencia 2024 Los mantenimientos correctivos a equipo de cómputo, periféricos, escáner, que sean necesarios a todo costo para el correcto funcionamiento de los equipos relacionados en el presente anexo técnico, los cuales se realizarán a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 15/12/2024 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.	SI	
2	Los mantenimientos correctivos deben contar con personal idóneo y se realizarán en las instalaciones del Grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones de la base del Departamento de Policía Putumayo, con las herramientas adecuadas, no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte de los responsables de los elementos y/o el funcionario de GUTIC DEPUY encargado de acuerdo a la unidad, para proceder con los cambios de repuestos.	SI	
3	En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico de la máquina durante el mantenimiento correctivo, por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el contratista asumirá, sin costo adicional para la Policía Nacional, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) de respuesta para la reparación de la máquina.	SI	
4	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a los sistemas, equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público durante los mantenimientos correctivos. En caso de que estos se presenten, se restablecerán y los costos que incluya la misma, al igual que las sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.	SI	
5	El contratista prestará el servicio en el lugar donde se encuentran ubicados los equipos físicamente, salvo que por razones técnicas sea necesario el traslado únicamente a los laboratorios de la firma contratista.	SI	
6	El técnico que presta los servicios de mantenimiento en sitio, deberá contar con el vestuario y carné que lo identifique como integrante de la empresa prestadora de servicio de soporte y mantenimiento, además de tener su propio kit de herramientas y elementos de trabajo para realizar los mantenimientos de computadores de una manera segura.	SI	
7	En caso que el contratista requiera instalar software en los equipos de la Policía Nacional y que son objeto del presente proceso, esté deberá ser debidamente licenciado previa coordinación con el técnico de GUTIC DEPUY y el contratista será el responsable de las instalaciones realizadas, asumiendo el costo del mismo y con los usuarios asignados al personal de soporte.	SI	

<table>
<tr><td>8</td><td>PRIORIDAD DE TIEMPO DE RESPUESTA:

El oferente certificará por escrito que cuando se requiera el servicio solicitando la asistencia, se debe dar respuesta como mínimo entre los siguientes rangos. URGENTE, GRAVE o NO CRITICA:

URGENTE - (sistema fuera de servicio) -El técnico asignado deberá llegar al sitio de prestación del servicio en un máximo de 30 minutos a la solicitud del mismo, para problemas de hardware.

GRAVE - (sistema gravemente debilitado) El técnico asignado deberá llegar al sitio de prestación del servicio dentro dos horas (2 horas) posterior a la solicitud del mismo, para problemas de hardware.

NO CRÍTICA: El técnico asignado deberá llegar al sitio de prestación del servicio a una hora mutuamente convenida con el supervisor del contrato (posterior al siguiente día hábil) después de la solicitud de servicio, para problemas de hardware.</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>9</td><td>El contratista garantizará el servicio de mantenimiento correctivo a todo costo incluyendo el reemplazo de repuestos nuevos, originales y no remanufacturados, en caso de no encontrar en el mercado stock de repuestos originales, deberá realizar la entrega de tres (3) cotizaciones de los repuestos, las cuales serán analizadas y verificadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a los requerimientos generados en el Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC'S SIGMA. El supervisor del contrato avalará y determinará la intervención del equipo. En todos los casos el valor del repuesto no debe superar el valor contractual.</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>10</td><td>Para la solución de impresión, scanner, el contratista realizará el cambio de todas las partes dañadas, utilizando repuestos nuevos y consumibles originales (a excepción de tóner y papel), en un tiempo inferior a cinco (5) días hábiles contados desde el momento del reporte de la falla de algún equipo de acuerdo a los repuestos establecidos y será el directamente responsable de asumir el costo de recogida y envió de los elementos sin generar costo adicional a la Policía Nacional</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>11</td><td>Se deberá tener en cuenta el concepto técnico entregado por el Grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones Putumayo. Estos repuestos deben tener una garantía de doce (12) meses en caso de posibles fallas. Luego del cambio de una parte (repuesto), el equipo o periférico debe quedar operando y en funcionamiento. En cada cambio de repuestos se debe hacer entrega de la copia del informe técnico con su respectivo consecutivo del repuesto cambiado al responsable del Grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones Putumayo, quien deberá realizar las actualizaciones en la hoja de vida del equipo en el Sistema de Información para la Administración de Hardware y Software SINVE, realizando auditoría del 100% de los repuestos cambiados y su valor deberá estar acorde a lo cotizado en la bolsa de repuestos.</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>12</td><td>El contratista deberá anexar ficha técnica de los siguientes ITEM, así:

<table><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION DEL ELEMENTO</th></tr><tr><td rowspan="2">4</td><td>Marca:</td></tr><tr><td>Modelo:</td></tr><tr><td rowspan="2">14</td><td>Marca:</td></tr><tr><td>Modelo:</td></tr><tr><td rowspan="2">151</td><td>Marca:</td></tr><tr><td>Modelo:</td></tr></table></td><td></td><td>N.C el oferente no anexa fichas técnicas.</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Las partes que se reemplacen deben ser de las mismas características técnicas y/o superiores a las del equipo instalado, se debe garantizar por parte del contratista la calidad y funcionamiento normal del equipo. Una vez realizado el cambio, las partes defectuosas deben ser llevadas a un centro de acopio certificado dispuesto por el contratista para el manejo de RAEES, y posteriormente ser entregados para su destrucción y disposición final a través de gestores ambientales aprobados, cumpliendo las normas ambientales. Igualmente, el contratista entregará semestralmente los certificados de retiro,</td><td>SI</td><td></td></tr>
</table>

	transporte y certificación ambiental de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos emitidos por la autoridad ambiental competente, al supervisor del contrato.		
14	El oferente deberá **certificar** por escrito que los elementos deben ser nuevos y de primera calidad, para lo cual se realizara una verificación de todos los elementos que la conforman.		N.C
15	El posible oferente deberá CERTIFICAR POR ESCRITO, que cumplirá la normatividad vigente según Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 de 2015, la "Seguridad y salud en el trabajo (SST) y con las normas que lo complementen o lo modifiquen. La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.	SI	
16	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, En virtud del presente proceso el oferente a quien se le adjudique el presente proceso contractual se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato y que se encuentre marcada como confidencial, así como a los lugares a los cuales tenga acceso el proponente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información.	SI	
17	**Capacidad operativa** Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a adquirir y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, lugar de prestación del servicio; forma de pago y demás, el oferente se compromete a que cuenta con la suficiente capacidad operativa, administrativa y logística para dar cumplimiento ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE (COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCÁNER DE DIFERENTES MARCAS) RECARGA DE TONER Y CARTUCHOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO"***. lo anterior con el fin de evitar posibles incumplimientos en la ejecución de contrato.	SI	
18	**SOSTENIMIENTO DE PRECIOS:** El oferente se compromete a dar sostenibilidad de precios después de presentada su oferta y durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten.	SI	
19	COSTOS INDIRECTOS: El oferente se compromete que asumirá los costos de transporte y demás gastos ocasionados con la entrega de los bienes objeto de este proceso, es decir en el almacén de Telemática del Departamento de Policía Putumayo ubicado en la carrera 8 con calle 8 esquina Barrio centro Mocoa Putumayo, no tendrá costo adicional al valor establecido en la propuesta.	SI	
20	**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES** El oferente deberá certificar con firma del representante legal que durante la ejecución del contrato se compromete a dar cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: ¨ Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del *derecho a la vida*, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas a continuación: ✓ Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar ✓ Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar	SI	

	antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. ✓ La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.		
21	**REPOSICIÓN** El oferente se compromete a que en caso de detectarse defectos o mal formaciones de fábrica en algunos de los elementos proyectados a adquirir o en sus accesorios al momento de la recepción, esté los subsanará en un tiempo no mayor a cinco (05) días.	SI	
22	**GARANTIA** El oferente se compromete a ofrecer una garantía de los elementos relacionados en el objeto del presente estudio previo, accesorios por un término no menor a un (01) año, contados a partir de la recepción de estos. Anexar certificación firmada por el representante legal.		N.C

ITEM	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y/o servicios a contratar y evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el oferente debe contar con experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, este requisito será avalado con la presentación de **máximo tres (3) certificaciones, y/o liquidaciones de contratos celebrados y ejecutados con empresas públicas**, la suma de las certificaciones y/o liquidaciones aportadas deben ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, en caso de que el oferente presente una certificación esta debe ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, deberán contener la siguiente información así: • Nombre contratante • Objeto del contrato • Número del contrato • Valor del contrato • Plazo de ejecución del contrato • Fecha de inicio, finalización • Nombre del contratista • Persona de contacto para verificación • Teléfono, Celular, dirección Email		N.C No Anexa Experiencia

CONCLUSIÓN:

La señora **GLORIA ESTHER GOURIYU** identificada con **CC 1041974552,** representante legal del establecimiento **GOURIYU S.A.S.**, **NO CUMPLE** con los documentos de orden técnico los cuales son exigidos dentro del proceso No **PN DEPUY MIC 043 2024,** por lo anterior el oferente antes mencionado queda **INHABILITADO** para continuar en el proceso.

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELEFONO	IDENTIFICACIÓN
8	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	3138891597	NIT 901406206-2
	Representante Legal: LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS		CC 1084258002

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	anexo No. 1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	SI	
2	Otras condiciones técnicas verificables		N.C
3	formulario No. 5 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	SI	
4	formulario No. 6 FORMULARIO SGSS TRABAJO		N.C

ANEXO 1
CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO	SI	
2	MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS	SI	
3	MANTENIMIENTO DE SCANNER Y VIDEO BEAM:	SI	
4	CAMBIO MOUSE ÓPTICO USB CONVENCIONAL OPTICO CON RESOLUCIÓN DEL SENSOR MINIMO 1000DPI, COLOR: NEGRO, NUMERO DE BOTONES: 3 DIMENSIONES MINIMAS: 100MM X 60MM X 37MM, DIMENSIONES MINIMAS: 100MM X 60MM X 37MM PESO MINIMO: 85 GRAMOS - LONGITUD DEL CABLE MINIMO: 170 CM - GARANTIA: MINIMO UN AÑO CON LA MARCA OFERTADA	SI	
5	CAMBIO FUENTE ATX SL-275 TFX	SI	
6	CAMBIO FUENTE ATX MINI NORMAL	SI	
7	CAMBIO TARJETA MADRE INTEL BOARD ASUS	SI	
8	CAMBIO MEMORIA DDR3 4GB DIMM	SI	
9	CAMBIO MEMORIA DDR3 8GB DIMM	SI	
10	CAMBIO MEMORIA DDR3 4GB SODIMM	SI	
11	CAMBIO MEMORIA DDR3 8GB SODIMM	SI	
12	CAMBIO TARJETA DE PUERTOS USB PCI	SI	
13	CAMBIO TARJETA PCI RED 10/100/1000	SI	
14	CAMBIO TECLADO USB ERGONOMICO RESISTENTE A SALPICADURAS DE AGUA PESO ENTRE: 540 GRAMOS Y 560 GRAMOS ALTURA DEL TECLADO AJUSTABLE IDIOMA DEL TECLADO: ESPAÑOL GARANTIA: MINIMO 2 AÑOS DIRECTAMENTE CON LA MARCA OFERTADA LONGITUD DEL CABLE MINIMO: 150 CM	SI	
15	CAMBIO DISCO DURO SATA DE 2 T DE 7200 rpm de 3 5	SI	
16	CAMBIO DE MONITOR HPL1710	SI	
17	CAMBIO DE MONITOR LED E2050SN	SI	
18	CAMBIO DE MONITOR HPLE190W	SI	
19	CAMBIO DE PANTALLA EQUIPO TODO EN UNO HP 4300	SI	
20	CAMBIO DE BOARD EQUIPO TODO EN UNO HP 4300	SI	
21	CAMBIO DE MONITOR HP LE1901W	SI	
22	CAMBIO DE MONITOR LG W2043SE	SI	
23	CAMBIO DE MONITOR PCSMART PCS 93118	SI	
24	CAMBIO BOARD EQUIPO PROLIANT ML150 G5	SI	
25	CAMBIO VENTILADORES PROLIANT ML150 GEN5	SI	
26	CAMBIO MEMORIA RAM 2GB EQUIPO PROLIANT ML150 GEN5	SI	
27	CAMBIO FUENTE DE PODER PARA EQUIPO PROLIANT ML150 GEN5	SI	
28	CAMBIO DE DISCO DURO PROLIANT ML310E GEN8 1TB	SI	
29	CAMBIO VENTILADORES EQUIPO PROLIANT ML310E GEN8	SI	
30	CAMBIO MEMORIA RAM EQUIPO PROLIANT ML310E GEN8 4GB RAM	SI	

31	CAMBIO FUENTE DE PODER PARA EQUIPO PROLIANT ML310E GEN8	SI	
32	CAMBIO FUENTE DE PODER SL-220 TFX PC Smart	SI	
33	CAMBIO FUENTE DE PODER KT-U350FX-AN8 de 350W PCSmart	SI	
34	CAMBIO MAINBOARD CPU PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
35	CAMBIO PANTALLA WLED PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
36	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 4GB SODIMM	SI	
37	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 8GB SODIMM	SI	
38	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 4GB DIMM	SI	
39	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 8GB DIMM	SI	
40	CAMBIO BOARD SOKET PARA PROCESADOR I7,I5,I3	SI	
41	CAMBIO PROCESADOR I3	SI	
42	CAMBIO PROCESADOR I5	SI	
43	CAMBIO PROCESADOR I7	SI	
44	CAMBIO TARJETA PCI EXPRESS RED 10/100/1000	SI	
45	CAMBIO KID DE PIÑONES IMPRESORA LEXMARK T644 Y T654	SI	
46	CAMBIO KID DE PIÑONES IMPRESORA MX 410	SI	
47	CAMBIO KID DE PIÑONES LEXMARK MX511DE	SI	
48	CAMBIO UNIDAD FUSORA IMPRESORA LEXMARK T644 Y T654	SI	
49	CAMBIO BUS DE VIDEO PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
50	CAMBIO CAMARA INTERNA PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
51	CAMBIO TARJETA INALAMBRICA PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
52	CAMBIO FUENTE DE PODER IMPRESORA LEXMARK T644 Y T654	SI	
53	CAMBIO TARJETA DE CONTROL IMPRESORA LEXMARK T644 Y T654	SI	
54	CAMBIO KIT DE MONTAJE RODILLOS ESCANER EPSON GT-S85	SI	
55	CAMBIO SENSOR DE PRESENCIA PAPEL ESCANER EPSON GT-S85	SI	
56	CAMBIO FUENTE DE PODER HP PRO 4300 AIO	SI	
57	CAMBIO LCD DISPLAY HP PROBOOK 440 G1	SI	
58	CAMBIO MOTHER BOARD HP PROBOOK 440 G1	SI	
59	CAMBIO ADAPTADOR DE CORRIENTE HP PROBOOK 440 G1	SI	
60	CAMBIO TECLADO HP PROBOOK 440 G1	SI	
61	CAMBIO BATERIA HP PROBOOK 440 G1	SI	
62	CAMBIO KIT DE MONTAJE RODILLOS ESCANER EPSON DS-7500	SI	
63	CAMBIO SENSOR DE PRESENCIA PAPEL ESCANER EPSON DS-7500	SI	
64	CAMBIO FUENTE DE PODER ESCANER EPSON DS-7500	SI	
65	CAMBIO DE PANEL DE CONTROL ESCANER EPSON DS-7500	SI	
66	CAMBIO KIT DE PIÑONES ESCANER EPSON DS-7500	SI	
67	RECARGA DE TONER T654X11LL PARA IMPRESORA DE TONER NEGRO LEXMARK T654DN	SI	
68	CAMBIO DE TONER T654X11LL PARA IMPRESORA DE TONER NEGRO LEXMARK T654DN	SI	
69	CAMBIO LCD DISPLAY DEL DELL VOSTRO 14 3468	SI	
70	CAMBIO ADAPTADOR DE CORRIENTE 45W DE DELL VOSTRO 14 3468	SI	
71	CAMBIO TECLADO DEL DELL VOSTRO 14 3468	SI	
72	CAMBIO LCD DISPLAY DEL ASUS X441U	SI	
73	CAMBIO ADAPTADOR DE CORRIENTE DEL ASUS X441U	SI	
74	CAMBIO TECLADO DEL ASUS X441U	SI	
75	CAMBIO BATERIA DEL ASUS X441U 2600 mah	SI	
76	CAMBIO KID DE PIÑONES IMPRESORA LEXMARK 7 MX410- MS310 Y MS410	SI	
77	CAMBIO UNIDAD FUSORA IMPRESORA LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	
78	CAMBIO FUENTE DE PODER IMPRESORA LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	

79	CAMBIO TARJETA DE CONTROL LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	
80	CAMBIO DE TRANSFER ROLLER LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	
81	CAMBIO DE PICK ROLLER LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	
82	CAMBIO DE TONER 604H RENDIMIENTO 10000 IMPRESIONES LEXMARK MX410- MS310 Y MS410 ORIGINAL	SI	
83	CAMBIO DE PANEL DE CONTROL ESCANER HP 7000	SI	
84	CAMBIO KIT DE PIÑONES ESCANER EPSON HP 7000	SI	
85	CAMBIO FILTRO DE AIRE VIDEO BEAM EPSON POWER LITE X14+, H302A, 82C, VIDEO BEAM NEC V300XG	SI	
86	CAMBIO DE LAMPARA VIDEO BEAM EPSON POWER LITE X14+, H302A, 82C, VIDEO BEAM NEC V300XG	SI	
87	CAMBIO DE PANTALLA 23 LCD IPS CON RETROILUMINACIÓN WLED PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL IN ONE PC	SI	
88	CAMBIO DE BOARD PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL-IN-ONE PC	SI	
89	CAMBIO DE FUENTE DE PODER PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL-IN-ONE PC	SI	
90	CAMBIO DE CAMARA INTERNA PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL-IN-ONE PC	SI	
91	CAMBIO DE PARLANTES INTERNOS PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL-IN-ONE PC	SI	
92	CAMBIO DE DISCO DE ESTADO SOLIDO DE 480 GB de 2.5" SATA 6Gb/s SSD MX500	SI	
93	CAMBIO DE DISCO DE ESTADO SOLIDO DE 960 GB de 2.5" SATA 6Gb/s SSD MX500	SI	
94	CAMBIO DE DISCO DE ESTADO SOLIDO DE 240 GB de 2.5" SATA 6Gb/s SSD MX500	SI	
95	CAMBIO BATERIA PILA BIOS CR2032 DE LITIO DE 3 VOLTIOS	SI	
96	CAMBIO DE TARJETA DE VIDEO VGA ESTANDAR PCI	SI	
97	CAMBIO DE TARJETA DE VIDEO VGA ESTANDAR PCI EXPRESS	SI	
98	CAMBIO DE TARJETA CONVERTIDOR DE RED USB 3.0 A ETHERNET GIGABIT	SI	
99	CAMBIO MICROFUENTE DE PODER 750W 24 PINES CON CABLEADO ENMALLADO	SI	
100	CAMBIO DE PANTALLA LCD SDC no táctil FHD de 23,8" THINKCENTRE M920Z	SI	
101	CAMBIO MAIN BOARD Q370 U U H1 MD MP WIN DPK FRU THINKCENTRE M920Z	SI	
102	CAMBIO DISCO DE ESTADO SOLIDO M.2 240GB, TRNASMISIÓN DE DATOS MINIMO 4000MB/S DE ESCRITURA Y MINIMO 4500 DE LECTURA	SI	
103	CAMBIO FUENTE DE ALIMENTACIÓN INTERNA FRU,PWR_SUPPLY,100-240Vac,AIO150W THINKCENTRE M920Z	SI	
104	CAMBIO HOJA DE SOPORTE PARA ESCANER EPSON DS-530	SI	
105	CAMBIO KIT DE LIMPIEZA PARA ESCANER EPSON DS-530	SI	
106	CAMBIO KIT DE RODILLOS PARA ESCANER EPSON DS-530	SI	
107	CAMBIO DE TONER HP 05ª CE505A DE 500 GRAMOS	SI	
108	CAMBIO DISCO DURO SOLIDO M2 500 GB, TRANSMISIÓN DE DATOS 2400MB/S LECTURA	SI	
109	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 140 ml DE REF. 774 BLACK	SI	
110	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 544 BLACK	SI	
111	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 544 CYAN	SI	
112	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 544 MAGENTA	SI	
113	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 544 YELLOW	SI	

114	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 127 ml DE REF. 504 BLACK	SI	
115	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 504 CYAN	SI	
116	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 504 MAGENTA	SI	
117	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 504 YELLOW	SI	
118	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 135 ml DE REF. GI-190 BLACK	SI	
119	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. GI-190 CYAN	SI	
120	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. GI-190 MAGENTA ORIGINAL	SI	
121	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. GI-190 YELLOW ORIGINAL	SI	
122	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 664 BLACK ORIGINAL	SI	
123	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 664 CYAN ORIGINAL	SI	
124	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 664 MAGENTA ORIGINAL	SI	
125	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 664 YELLOW ORIGINAL	SI	
126	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L220	SI	
127	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L220	SI	
128	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L210	SI	
129	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L210	SI	
130	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L355	SI	
131	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L355	SI	
132	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L656	SI	
133	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L656	SI	
134	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L575	SI	
135	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L575	SI	
136	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L3110	SI	
137	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L3110	SI	
138	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L6191	SI	
139	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L6191	SI	
140	CAMBIO DE KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA EPSON L6191	SI	
141	CABEZAL DE IMPRESIÓN EPSON WORKFORCE M200	SI	
142	CREMA DISIPADORA 20 GRAMOS	SI	
143	BOMBA DE SUCCIÓN EPSON WORKFORCE M200	SI	
144	ALMOHADILLA EPSON WORKFORCE M200	SI	
145	TARJETA LOGICA (BOARD) WORKFORCE M200	SI	
146	CABEZAL DE IMPRESIÓN EPSON WORKFORCE M100	SI	
147	BOMBA DE SUCCIÓN EPSON WORKFORCE M100	SI	
148	ALMOHADILLA EPSON WORKFORCE M100	SI	
149	TARJETA LOGICA (BOARD) WORKFORCE M100	SI	
150	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 120 ml DE REF. T774 BLACK	SI	
151	MONITOR DE 23.8" RESOLUCION DE PANTALLA 1920X1080, FULL HD, ANTIREFLEJO, CONECTORES: HDMI, VGA, DISPLAY PORT, VGA, GIRATORIO, RECLINABLE, COLOR NEGRO O PLATEADO, FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN 60 HZ.	SI	
152	PANTALLA DE 23.8" IPS 6 PINES RESOLUCION 1920X1080 FILTRO COLOR MATTE	SI	
153	PANTALLA COMPUTADOR PORTATIL IDEAPAD 330S-14AST	SI	
154	ADAPTADOR DE CORRIENTE COMPUTADOR PORTATIL IDEAPAD 330S-14AST	SI	
155	TECLADO COMPUTADOR PORTATIL IDEAPAD 330S-14AST	SI	

156	BOLSA DE TINTA NEGRA 961 XL	SI	
157	BOLSA DE TINTA NEGRA 962 XXL	SI	
158	PANTALLA DE 23.8" PARA DELL OPTIPLEX 7410 MV238FHM-N62 RESOLUCION 1920X1080 FILTRO COLOR MATTE	SI	

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Realización de los mantenimientos correctivos para los equipos que lo requieran y estén relacionados en el ANEXO Especificaciones Técnicas Mínimas, LUGARES Y CANTIDAD DE EQUIPOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE (COMPUTO, IMPRESORAS, Y ESCANER DE DIFERENTES MARCAS) ASIGNADOS AL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO, en concordancia con el LISTADO DE PRECIOS DE LOS REPUESTOS DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, así: Vigencia 2024 Los mantenimientos correctivos a equipo de cómputo, periféricos, escáner, que sean necesarios a todo costo para el correcto funcionamiento de los equipos relacionados en el presente anexo técnico, los cuales se realizarán a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 15/12/2024 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.	SI	
2	Los mantenimientos correctivos deben contar con personal idóneo y se realizarán en las instalaciones del Grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones de la base del Departamento de Policía Putumayo, con las herramientas adecuadas, no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte de los responsables de los elementos y/o el funcionario de GUTIC DEPUY encargado de acuerdo a la unidad, para proceder con los cambios de repuestos.	SI	
3	En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico de la máquina durante el mantenimiento correctivo, por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el contratista asumirá, sin costo adicional para la Policía Nacional, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) de respuesta para la reparación de la máquina.	SI	
4	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a los sistemas, equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público durante los mantenimientos correctivos. En caso de que estos se presenten, se restablecerán y los costos que incluya la misma, al igual que las sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.	SI	
5	El contratista prestará el servicio en el lugar donde se encuentran ubicados los equipos físicamente, salvo que por razones técnicas sea necesario el traslado únicamente a los laboratorios de la firma contratista.	SI	
6	El técnico que presta los servicios de mantenimiento en sitio, deberá contar con el vestuario y carné que lo identifique como integrante de la empresa prestadora de servicio de soporte y mantenimiento, además de tener su propio kit de herramientas y elementos de trabajo para realizar los mantenimientos de computadores de una manera segura.	SI	
7	En caso que el contratista requiera instalar software en los equipos de la Policía Nacional y que son objeto del presente proceso, esté deberá ser debidamente licenciado previa coordinación con el técnico de GUTIC DEPUY y el contratista será el responsable de las instalaciones realizadas, asumiendo el costo del mismo y con los usuarios asignados al personal de soporte.	SI	

<table>
<tr><td>8</td><td>PRIORIDAD DE TIEMPO DE RESPUESTA:

El oferente certificará por escrito que cuando se requiera el servicio solicitando la asistencia, se debe dar respuesta como mínimo entre los siguientes rangos. URGENTE, GRAVE o NO CRITICA:

URGENTE - (sistema fuera de servicio) -El técnico asignado deberá llegar al sitio de prestación del servicio en un máximo de 30 minutos a la solicitud del mismo, para problemas de hardware.

GRAVE - (sistema gravemente debilitado) El técnico asignado deberá llegar al sitio de prestación del servicio dentro dos horas (2 horas) posterior a la solicitud del mismo, para problemas de hardware.

NO CRÍTICA: El técnico asignado deberá llegar al sitio de prestación del servicio a una hora mutuamente convenida con el supervisor del contrato (posterior al siguiente día hábil) después de la solicitud de servicio, para problemas de hardware.</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>9</td><td>El contratista garantizará el servicio de mantenimiento correctivo a todo costo incluyendo el reemplazo de repuestos nuevos, originales y no remanufacturados, en caso de no encontrar en el mercado stock de repuestos originales, deberá realizar la entrega de tres (3) cotizaciones de los repuestos, las cuales serán analizadas y verificadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a los requerimientos generados en el Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC'S SIGMA. El supervisor del contrato avalará y determinará la intervención del equipo. En todos los casos el valor del repuesto no debe superar el valor contractual.</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>10</td><td>Para la solución de impresión, scanner, el contratista realizará el cambio de todas las partes dañadas, utilizando repuestos nuevos y consumibles originales (a excepción de tóner y papel), en un tiempo inferior a cinco (5) días hábiles contados desde el momento del reporte de la falla de algún equipo de acuerdo a los repuestos establecidos y será el directamente responsable de asumir el costo de recogida y envió de los elementos sin generar costo adicional a la Policía Nacional</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>11</td><td>Se deberá tener en cuenta el concepto técnico entregado por el Grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones Putumayo. Estos repuestos deben tener una garantía de doce (12) meses en caso de posibles fallas. Luego del cambio de una parte (repuesto), el equipo o periférico debe quedar operando y en funcionamiento. En cada cambio de repuestos se debe hacer entrega de la copia del informe técnico con su respectivo consecutivo del repuesto cambiado al responsable del Grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones Putumayo, quien deberá realizar las actualizaciones en la hoja de vida del equipo en el Sistema de Información para la Administración de Hardware y Software SINVE, realizando auditoría del 100% de los repuestos cambiados y su valor deberá estar acorde a lo cotizado en la bolsa de repuestos.</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>12</td><td>El contratista deberá anexar ficha técnica de los siguientes ITEM, así:

<table><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION DEL ELEMENTO</th></tr><tr><td rowspan="2">4</td><td>Marca:</td></tr><tr><td>Modelo:</td></tr><tr><td rowspan="2">14</td><td>Marca:</td></tr><tr><td>Modelo:</td></tr><tr><td rowspan="2">151</td><td>Marca:</td></tr><tr><td>Modelo:</td></tr></table></td><td></td><td>N.C el oferente no anexa fichas técnicas.</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Las partes que se reemplacen deben ser de las mismas características técnicas y/o superiores a las del equipo instalado, se debe garantizar por parte del contratista la calidad y funcionamiento normal del equipo. Una vez realizado el cambio, las partes defectuosas deben ser llevadas a un centro de acopio certificado dispuesto por el contratista para el manejo de RAEES, y posteriormente ser entregados para su destrucción y disposición final a través de gestores ambientales aprobados, cumpliendo las normas ambientales. Igualmente, el contratista entregará semestralmente los certificados de retiro,</td><td>SI</td><td></td></tr>
</table>

	transporte y certificación ambiental de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos emitidos por la autoridad ambiental competente, al supervisor del contrato.		
14	El oferente deberá **certificar** por escrito que los elementos deben ser nuevos y de primera calidad, para lo cual se realizara una verificación de todos los elementos que la conforman.		N.C
15	El posible oferente deberá CERTIFICAR POR ESCRITO, que cumplirá la normatividad vigente según Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 de 2015, la "Seguridad y salud en el trabajo (SST) y con las normas que lo complementen o lo modifiquen. La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.		N.C
16	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, En virtud del presente proceso el oferente a quien se le adjudique el presente proceso contractual se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato y que se encuentre marcada como confidencial, así como a los lugares a los cuales tenga acceso el proponente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información.	SI	
17	**Capacidad operativa** Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a adquirir y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, lugar de prestación del servicio; forma de pago y demás, el oferente se compromete a que cuenta con la suficiente capacidad operativa, administrativa y logística para dar cumplimiento ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE (COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCÁNER DE DIFERENTES MARCAS) RECARGA DE TONER Y CARTUCHOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO"***. lo anterior con el fin de evitar posibles incumplimientos en la ejecución de contrato.	SI	
18	**SOSTENIMIENTO DE PRECIOS:** El oferente se compromete a dar sostenibilidad de precios después de presentada su oferta y durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten.	SI	
19	COSTOS INDIRECTOS: El oferente se compromete que asumirá los costos de transporte y demás gastos ocasionados con la entrega de los bienes objeto de este proceso, es decir en el almacén de Telemática del Departamento de Policía Putumayo ubicado en la carrera 8 con calle 8 esquina Barrio centro Mocoa Putumayo, no tendrá costo adicional al valor establecido en la propuesta.	SI	
20	**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES** El oferente deberá certificar con firma del representante legal que durante la ejecución del contrato se compromete a dar cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: ¨ Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del *derecho a la vida*, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas a continuación: ✓ Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar ✓ Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar	SI	

	antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. ✓ La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.		
21	**REPOSICIÓN** El oferente se compromete a que en caso de detectarse defectos o mal formaciones de fábrica en algunos de los elementos proyectados a adquirir o en sus accesorios al momento de la recepción, esté los subsanará en un tiempo no mayor a cinco (05) días.	SI	
22	**GARANTIA** El oferente se compromete a ofrecer una garantía de los elementos relacionados en el objeto del presente estudio previo, accesorios por un término no menor a un (01) año, contados a partir de la recepción de estos. Anexar certificación firmada por el representante legal.		N.C

ITEM	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y/o servicios a contratar y evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el oferente debe contar con experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, este requisito será avalado con la presentación de **máximo tres (3) certificaciones, y/o liquidaciones de contratos celebrados y ejecutados con empresas públicas**, la suma de las certificaciones y/o liquidaciones aportadas deben ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, en caso de que el oferente presente una certificación esta debe ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, deberán contener la siguiente información así: • Nombre contratante • Objeto del contrato • Número del contrato • Valor del contrato • Plazo de ejecución del contrato • Fecha de inicio, finalización • Nombre del contratista • Persona de contacto para verificación • Teléfono, Celular, dirección Email		N.C

CONCLUSIÓN:

La señora **LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS** identificada con **CC 1084258002,** representante legal del establecimiento **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, **NO CUMPLE** con los documentos de orden técnico los cuales son exigidos dentro del proceso No **PN DEPUY MIC 043 2024,** por lo anterior el oferente antes mencionado queda **INHABILITADO** para continuar en el proceso.

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELEFONO	IDENTIFICACIÓN
9	NUBE IP	3202677678	NIT 1124850476-1
	Representante Legal: EDWIN ANDRES PORTILLA PAI		CC 1124850476

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	anexo No. 1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	SI	
2	Otras condiciones técnicas verificables		N.C
3	formulario No. 5 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	SI	
4	formulario No. 6 FORMULARIO SGSS TRABAJO	SI	

ANEXO 1
CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO	SI	
2	MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS	SI	
3	MANTENIMIENTO DE SCANNER Y VIDEO BEAM:	SI	
4	CAMBIO MOUSE ÓPTICO USB CONVENCIONAL OPTICO CON RESOLUCIÓN DEL SENSOR MINIMO 1000DPI, COLOR: NEGRO, NUMERO DE BOTONES: 3 DIMENSIONES MINIMAS: 100MM X 60MM X 37MM, DIMENSIONES MINIMAS: 100MM X 60MM X 37MM PESO MINIMO: 85 GRAMOS - LONGITUD DEL CABLE MINIMO: 170 CM - GARANTIA: MINIMO UN AÑO CON LA MARCA OFERTADA	SI	
5	CAMBIO FUENTE ATX SL-275 TFX	SI	
6	CAMBIO FUENTE ATX MINI NORMAL	SI	
7	CAMBIO TARJETA MADRE INTEL BOARD ASUS	SI	
8	CAMBIO MEMORIA DDR3 4GB DIMM	SI	
9	CAMBIO MEMORIA DDR3 8GB DIMM	SI	
10	CAMBIO MEMORIA DDR3 4GB SODIMM	SI	
11	CAMBIO MEMORIA DDR3 8GB SODIMM	SI	
12	CAMBIO TARJETA DE PUERTOS USB PCI	SI	
13	CAMBIO TARJETA PCI RED 10/100/1000	SI	
14	CAMBIO TECLADO USB ERGONOMICO RESISTENTE A SALPICADURAS DE AGUA PESO ENTRE: 540 GRAMOS Y 560 GRAMOS ALTURA DEL TECLADO AJUSTABLE IDIOMA DEL TECLADO: ESPAÑOL GARANTIA: MINIMO 2 AÑOS DIRECTAMENTE CON LA MARCA OFERTADA LONGITUD DEL CABLE MINIMO: 150 CM	SI	
15	CAMBIO DISCO DURO SATA DE 2 T DE 7200 rpm de 3 5	SI	
16	CAMBIO DE MONITOR HPL1710	SI	
17	CAMBIO DE MONITOR LED E2050SN	SI	
18	CAMBIO DE MONITOR HPLE190W	SI	
19	CAMBIO DE PANTALLA EQUIPO TODO EN UNO HP 4300	SI	
20	CAMBIO DE BOARD EQUIPO TODO EN UNO HP 4300	SI	
21	CAMBIO DE MONITOR HP LE1901W	SI	
22	CAMBIO DE MONITOR LG W2043SE	SI	
23	CAMBIO DE MONITOR PCSMART PCS 93118	SI	
24	CAMBIO BOARD EQUIPO PROLIANT ML150 G5	SI	
25	CAMBIO VENTILADORES PROLIANT ML150 GEN5	SI	
26	CAMBIO MEMORIA RAM 2GB EQUIPO PROLIANT ML150 GEN5	SI	
27	CAMBIO FUENTE DE PODER PARA EQUIPO PROLIANT ML150 GEN5	SI	
28	CAMBIO DE DISCO DURO PROLIANT ML310E GEN8 1TB	SI	
29	CAMBIO VENTILADORES EQUIPO PROLIANT ML310E GEN8	SI	
30	CAMBIO MEMORIA RAM EQUIPO PROLIANT ML310E GEN8 4GB RAM	SI	

31	CAMBIO FUENTE DE PODER PARA EQUIPO PROLIANT ML310E GEN8	SI	
32	CAMBIO FUENTE DE PODER SL-220 TFX PC Smart	SI	
33	CAMBIO FUENTE DE PODER KT-U350FX-AN8 de 350W PCSmart	SI	
34	CAMBIO MAINBOARD CPU PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
35	CAMBIO PANTALLA WLED PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
36	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 4GB SODIMM	SI	
37	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 8GB SODIMM	SI	
38	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 4GB DIMM	SI	
39	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 8GB DIMM	SI	
40	CAMBIO BOARD SOKET PARA PROCESADOR I7,I5,I3	SI	
41	CAMBIO PROCESADOR I3	SI	
42	CAMBIO PROCESADOR I5	SI	
43	CAMBIO PROCESADOR I7	SI	
44	CAMBIO TARJETA PCI EXPRESS RED 10/100/1000	SI	
45	CAMBIO KID DE PIÑONES IMPRESORA LEXMARK T644 Y T654	SI	
46	CAMBIO KID DE PIÑONES IMPRESORA MX 410	SI	
47	CAMBIO KID DE PIÑONES LEXMARK MX511DE	SI	
48	CAMBIO UNIDAD FUSORA IMPRESORA LEXMARK T644 Y T654	SI	
49	CAMBIO BUS DE VIDEO PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
50	CAMBIO CAMARA INTERNA PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
51	CAMBIO TARJETA INALAMBRICA PCSmart AIGOBAMK SERIES	SI	
52	CAMBIO FUENTE DE PODER IMPRESORA LEXMARK T644 Y T654	SI	
53	CAMBIO TARJETA DE CONTROL IMPRESORA LEXMARK T644 Y T654	SI	
54	CAMBIO KIT DE MONTAJE RODILLOS ESCANER EPSON GT-S85	SI	
55	CAMBIO SENSOR DE PRESENCIA PAPEL ESCANER EPSON GT-S85	SI	
56	CAMBIO FUENTE DE PODER HP PRO 4300 AIO	SI	
57	CAMBIO LCD DISPLAY HP PROBOOK 440 G1	SI	
58	CAMBIO MOTHER BOARD HP PROBOOK 440 G1	SI	
59	CAMBIO ADAPTADOR DE CORRIENTE HP PROBOOK 440 G1	SI	
60	CAMBIO TECLADO HP PROBOOK 440 G1	SI	
61	CAMBIO BATERIA HP PROBOOK 440 G1	SI	
62	CAMBIO KIT DE MONTAJE RODILLOS ESCANER EPSON DS-7500	SI	
63	CAMBIO SENSOR DE PRESENCIA PAPEL ESCANER EPSON DS-7500	SI	
64	CAMBIO FUENTE DE PODER ESCANER EPSON DS-7500	SI	
65	CAMBIO DE PANEL DE CONTROL ESCANER EPSON DS-7500	SI	
66	CAMBIO KIT DE PIÑONES ESCANER EPSON DS-7500	SI	
67	RECARGA DE TONER T654X11LL PARA IMPRESORA DE TONER NEGRO LEXMARK T654DN	SI	
68	CAMBIO DE TONER T654X11LL PARA IMPRESORA DE TONER NEGRO LEXMARK T654DN	SI	
69	CAMBIO LCD DISPLAY DEL DELL VOSTRO 14 3468	SI	
70	CAMBIO ADAPTADOR DE CORRIENTE 45W DE DELL VOSTRO 14 3468	SI	
71	CAMBIO TECLADO DEL DELL VOSTRO 14 3468	SI	
72	CAMBIO LCD DISPLAY DEL ASUS X441U	SI	
73	CAMBIO ADAPTADOR DE CORRIENTE DEL ASUS X441U	SI	
74	CAMBIO TECLADO DEL ASUS X441U	SI	
75	CAMBIO BATERIA DEL ASUS X441U 2600 mah	SI	
76	CAMBIO KID DE PIÑONES IMPRESORA LEXMARK 7 MX410- MS310 Y MS410	SI	
77	CAMBIO UNIDAD FUSORA IMPRESORA LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	
78	CAMBIO FUENTE DE PODER IMPRESORA LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	

79	CAMBIO TARJETA DE CONTROL LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	
80	CAMBIO DE TRANSFER ROLLER LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	
81	CAMBIO DE PICK ROLLER LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	SI	
82	CAMBIO DE TONER 604H RENDIMIENTO 10000 IMPRESIONES LEXMARK MX410- MS310 Y MS410 ORIGINAL	SI	
83	CAMBIO DE PANEL DE CONTROL ESCANER HP 7000	SI	
84	CAMBIO KIT DE PIÑONES ESCANER EPSON HP 7000	SI	
85	CAMBIO FILTRO DE AIRE VIDEO BEAM EPSON POWER LITE X14+, H302A, 82C, VIDEO BEAM NEC V300XG	SI	
86	CAMBIO DE LAMPARA VIDEO BEAM EPSON POWER LITE X14+, H302A, 82C, VIDEO BEAM NEC V300XG	SI	
87	CAMBIO DE PANTALLA 23 LCD IPS CON RETROILUMINACIÓN WLED PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL IN ONE PC	SI	
88	CAMBIO DE BOARD PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL-IN-ONE PC	SI	
89	CAMBIO DE FUENTE DE PODER PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL-IN-ONE PC	SI	
90	CAMBIO DE CAMARA INTERNA PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL-IN-ONE PC	SI	
91	CAMBIO DE PARLANTES INTERNOS PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL-IN-ONE PC	SI	
92	CAMBIO DE DISCO DE ESTADO SOLIDO DE 480 GB de 2.5" SATA 6Gb/s SSD MX500	SI	
93	CAMBIO DE DISCO DE ESTADO SOLIDO DE 960 GB de 2.5" SATA 6Gb/s SSD MX500	SI	
94	CAMBIO DE DISCO DE ESTADO SOLIDO DE 240 GB de 2.5" SATA 6Gb/s SSD MX500	SI	
95	CAMBIO BATERIA PILA BIOS CR2032 DE LITIO DE 3 VOLTIOS	SI	
96	CAMBIO DE TARJETA DE VIDEO VGA ESTANDAR PCI	SI	
97	CAMBIO DE TARJETA DE VIDEO VGA ESTANDAR PCI EXPRESS	SI	
98	CAMBIO DE TARJETA CONVERTIDOR DE RED USB 3.0 A ETHERNET GIGABIT	SI	
99	CAMBIO MICROFUENTE DE PODER 750W 24 PINES CON CABLEADO ENMALLADO	SI	
100	CAMBIO DE PANTALLA LCD SDC no táctil FHD de 23,8" THINKCENTRE M920Z	SI	
101	CAMBIO MAIN BOARD Q370 U U H1 MD MP WIN DPK FRU THINKCENTRE M920Z	SI	
102	CAMBIO DISCO DE ESTADO SOLIDO M.2 240GB, TRNASMISIÓN DE DATOS MINIMO 4000MB/S DE ESCRITURA Y MINIMO 4500 DE LECTURA	SI	
103	CAMBIO FUENTE DE ALIMENTACIÓN INTERNA FRU,PWR_SUPPLY,100-240Vac,AIO150W THINKCENTRE M920Z	SI	
104	CAMBIO HOJA DE SOPORTE PARA ESCANER EPSON DS-530	SI	
105	CAMBIO KIT DE LIMPIEZA PARA ESCANER EPSON DS-530	SI	
106	CAMBIO KIT DE RODILLOS PARA ESCANER EPSON DS-530	SI	
107	CAMBIO DE TONER HP 05ª CE505A DE 500 GRAMOS	SI	
108	CAMBIO DISCO DURO SOLIDO M2 500 GB, TRANSMISIÓN DE DATOS 2400MB/S LECTURA	SI	
109	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 140 ml DE REF. 774 BLACK	SI	
110	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 544 BLACK	SI	
111	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 544 CYAN	SI	
112	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 544 MAGENTA	SI	
113	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 544 YELLOW	SI	

114	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 127 ml DE REF. 504 BLACK	SI	
115	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 504 CYAN	SI	
116	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 504 MAGENTA	SI	
117	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 504 YELLOW	SI	
118	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 135 ml DE REF. GI-190 BLACK	SI	
119	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. GI-190 CYAN	SI	
120	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. GI-190 MAGENTA ORIGINAL	SI	
121	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. GI-190 YELLOW ORIGINAL	SI	
122	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 664 BLACK ORIGINAL	SI	
123	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 664 CYAN ORIGINAL	SI	
124	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 664 MAGENTA ORIGINAL	SI	
125	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 664 YELLOW ORIGINAL	SI	
126	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L220	SI	
127	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L220	SI	
128	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L210	SI	
129	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L210	SI	
130	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L355	SI	
131	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L355	SI	
132	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L656	SI	
133	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L656	SI	
134	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L575	SI	
135	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L575	SI	
136	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L3110	SI	
137	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L3110	SI	
138	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L6191	SI	
139	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L6191	SI	
140	CAMBIO DE KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA EPSON L6191	SI	
141	CABEZAL DE IMPRESIÓN EPSON WORKFORCE M200	SI	
142	CREMA DISIPADORA 20 GRAMOS	SI	
143	BOMBA DE SUCCIÓN EPSON WORKFORCE M200	SI	
144	ALMOHADILLA EPSON WORKFORCE M200	SI	
145	TARJETA LOGICA (BOARD) WORKFORCE M200	SI	
146	CABEZAL DE IMPRESIÓN EPSON WORKFORCE M100	SI	
147	BOMBA DE SUCCIÓN EPSON WORKFORCE M100	SI	
148	ALMOHADILLA EPSON WORKFORCE M100	SI	
149	TARJETA LOGICA (BOARD) WORKFORCE M100	SI	
150	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 120 ml DE REF. T774 BLACK	SI	
151	MONITOR DE 23.8" RESOLUCION DE PANTALLA 1920X1080, FULL HD, ANTIREFLEJO, CONECTORES: HDMI, VGA, DISPLAY PORT, VGA, GIRATORIO, RECLINABLE, COLOR NEGRO O PLATEADO, FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN 60 HZ.	SI	
152	PANTALLA DE 23.8" IPS 6 PINES RESOLUCION 1920X1080 FILTRO COLOR MATTE	SI	
153	PANTALLA COMPUTADOR PORTATIL IDEAPAD 330S-14AST	SI	
154	ADAPTADOR DE CORRIENTE COMPUTADOR PORTATIL IDEAPAD 330S-14AST	SI	
155	TECLADO COMPUTADOR PORTATIL IDEAPAD 330S-14AST	SI	

156	BOLSA DE TINTA NEGRA 961 XL	SI	
157	BOLSA DE TINTA NEGRA 962 XXL	SI	
158	PANTALLA DE 23.8" PARA DELL OPTIPLEX 7410 MV238FHM-N62 RESOLUCION 1920X1080 FILTRO COLOR MATTE	SI	

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Realización de los mantenimientos correctivos para los equipos que lo requieran y estén relacionados en el ANEXO Especificaciones Técnicas Mínimas, LUGARES Y CANTIDAD DE EQUIPOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE (COMPUTO, IMPRESORAS, Y ESCANER DE DIFERENTES MARCAS) ASIGNADOS AL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO, en concordancia con el LISTADO DE PRECIOS DE LOS REPUESTOS DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, así: Vigencia 2024 Los mantenimientos correctivos a equipo de cómputo, periféricos, escáner, que sean necesarios a todo costo para el correcto funcionamiento de los equipos relacionados en el presente anexo técnico, los cuales se realizarán a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 15/12/2024 o *hasta agotar presupuesto*, lo que primero ocurra.	SI	
2	Los mantenimientos correctivos deben contar con personal idóneo y se realizarán en las instalaciones del Grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones de la base del Departamento de Policía Putumayo, con las herramientas adecuadas, no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte de los responsables de los elementos y/o el funcionario de GUTIC DEPUY encargado de acuerdo a la unidad, para proceder con los cambios de repuestos.	SI	
3	En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico de la máquina durante el mantenimiento correctivo, por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el contratista asumirá, sin costo adicional para la Policía Nacional, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) de respuesta para la reparación de la máquina.	SI	
4	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a los sistemas, equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público durante los mantenimientos correctivos. En caso de que estos se presenten, se restablecerán y los costos que incluya la misma, al igual que las sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.	SI	
5	El contratista prestará el servicio en el lugar donde se encuentran ubicados los equipos físicamente, salvo que por razones técnicas sea necesario el traslado únicamente a los laboratorios de la firma contratista.	SI	
6	El técnico que presta los servicios de mantenimiento en sitio, deberá contar con el vestuario y carné que lo identifique como integrante de la empresa prestadora de servicio de soporte y mantenimiento, además de tener su propio kit de herramientas y elementos de trabajo para realizar los mantenimientos de computadores de una manera segura.	SI	
7	En caso que el contratista requiera instalar software en los equipos de la Policía Nacional y que son objeto del presente proceso, esté deberá ser debidamente licenciado previa coordinación con el técnico de GUTIC DEPUY y el contratista será el responsable de las instalaciones realizadas, asumiendo el costo del mismo y con los usuarios asignados al personal de soporte.	SI	

8	PRIORIDAD DE TIEMPO DE RESPUESTA: El oferente certificará por escrito que cuando se requiera el servicio solicitando la asistencia, se debe dar respuesta como mínimo entre los siguientes rangos. URGENTE, GRAVE o NO CRITICA: URGENTE - (sistema fuera de servicio) -El técnico asignado deberá llegar al sitio de prestación del servicio en un máximo de 30 minutos a la solicitud del mismo, para problemas de hardware. GRAVE - (sistema gravemente debilitado) El técnico asignado deberá llegar al sitio de prestación del servicio dentro dos horas (2 horas) posterior a la solicitud del mismo, para problemas de hardware. NO CRÍTICA: El técnico asignado deberá llegar al sitio de prestación del servicio a una hora mutuamente convenida con el supervisor del contrato (posterior al siguiente día hábil) después de la solicitud de servicio, para problemas de hardware.	SI	
9	El contratista garantizará el servicio de mantenimiento correctivo a todo costo incluyendo el reemplazo de repuestos nuevos, originales y no remanufacturados, en caso de no encontrar en el mercado stock de repuestos originales, deberá realizar la entrega de tres (3) cotizaciones de los repuestos, las cuales serán analizadas y verificadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a los requerimientos generados en el Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC'S SIGMA. El supervisor del contrato avalará y determinará la intervención del equipo. En todos los casos el valor del repuesto no debe superar el valor contractual.	SI	
10	Para la solución de impresión, scanner, el contratista realizará el cambio de todas las partes dañadas, utilizando repuestos nuevos y consumibles originales (a excepción de tóner y papel), en un tiempo inferior a cinco (5) días hábiles contados desde el momento del reporte de la falla de algún equipo de acuerdo a los repuestos establecidos y será el directamente responsable de asumir el costo de recogida y envió de los elementos sin generar costo adicional a la Policía Nacional	SI	
11	Se deberá tener en cuenta el concepto técnico entregado por el Grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones Putumayo. Estos repuestos deben tener una garantía de doce (12) meses en caso de posibles fallas. Luego del cambio de una parte (repuesto), el equipo o periférico debe quedar operando y en funcionamiento. En cada cambio de repuestos se debe hacer entrega de la copia del informe técnico con su respectivo consecutivo del repuesto cambiado al responsable del Grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones Putumayo, quien deberá realizar las actualizaciones en la hoja de vida del equipo en el Sistema de Información para la Administración de Hardware y Software SINVE, realizando auditoría del 100% de los repuestos cambiados y su valor deberá estar acorde a lo cotizado en la bolsa de repuestos.	SI	
12	El contratista deberá anexar ficha técnica de los siguientes ITEM, así: **ITEM** / **DESCRIPCION DEL ELEMENTO** 4 – Marca: 4 – Modelo: 14 – Marca: 14 – Modelo: 151 – Marca: 151 – Modelo:		N.C el oferente no anexa fichas técnicas.
13	Las partes que se reemplacen deben ser de las mismas características técnicas y/o superiores a las del equipo instalado, se debe garantizar por parte del contratista la calidad y funcionamiento normal del equipo. Una vez realizado el cambio, las partes defectuosas deben ser llevadas a un centro de acopio certificado dispuesto por el contratista para el manejo de RAEES, y posteriormente ser entregados para su destrucción y disposición final a través de gestores ambientales aprobados, cumpliendo las normas ambientales. Igualmente, el contratista entregará semestralmente los certificados de retiro,	SI	

	transporte y certificación ambiental de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos emitidos por la autoridad ambiental competente, al supervisor del contrato.		
14	El oferente deberá **certificar** por escrito que los elementos deben ser nuevos y de primera calidad, para lo cual se realizara una verificación de todos los elementos que la conforman.		N.C
15	El posible oferente deberá CERTIFICAR POR ESCRITO, que cumplirá la normatividad vigente según Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 de 2015, la "Seguridad y salud en el trabajo (SST) y con las normas que lo complementen o lo modifiquen. La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.	SI	
16	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, En virtud del presente proceso el oferente a quien se le adjudique el presente proceso contractual se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato y que se encuentre marcada como confidencial, así como a los lugares a los cuales tenga acceso el proponente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información.	SI	
17	**Capacidad operativa** Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a adquirir y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, lugar de prestación del servicio; forma de pago y demás, el oferente se compromete a que cuenta con la suficiente capacidad operativa, administrativa y logística para dar cumplimiento ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE (COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCÁNER DE DIFERENTES MARCAS) RECARGA DE TONER Y CARTUCHOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO"***. lo anterior con el fin de evitar posibles incumplimientos en la ejecución de contrato.	SI	
18	**SOSTENIMIENTO DE PRECIOS:** El oferente se compromete a dar sostenibilidad de precios después de presentada su oferta y durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten.	SI	
19	COSTOS INDIRECTOS: El oferente se compromete que asumirá los costos de transporte y demás gastos ocasionados con la entrega de los bienes objeto de este proceso, es decir en el almacén de Telemática del Departamento de Policía Putumayo ubicado en la carrera 8 con calle 8 esquina Barrio centro Mocoa Putumayo, no tendrá costo adicional al valor establecido en la propuesta.	SI	
20	**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES** El oferente deberá certificar con firma del representante legal que durante la ejecución del contrato se compromete a dar cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: ¨ Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del *derecho a la vida*, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas a continuación: ✓ Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar ✓ Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar	SI	

	antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. ✓ La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.		
21	**REPOSICIÓN** El oferente se compromete a que en caso de detectarse defectos o mal formaciones de fábrica en algunos de los elementos proyectados a adquirir o en sus accesorios al momento de la recepción, esté los subsanará en un tiempo no mayor a cinco (05) días.	SI	
22	**GARANTIA** El oferente se compromete a ofrecer una garantía de los elementos relacionados en el objeto del presente estudio previo, accesorios por un término no menor a un (01) año, contados a partir de la recepción de estos. Anexar certificación firmada por el representante legal.		N.C

ITEM	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y/o servicios a contratar y evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el oferente debe contar con experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, este requisito será avalado con la presentación de **máximo tres (3) certificaciones, y/o liquidaciones de contratos celebrados y ejecutados con empresas públicas**, la suma de las certificaciones y/o liquidaciones aportadas deben ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, en caso de que el oferente presente una certificación esta debe ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, deberán contener la siguiente información así: • Nombre contratante • Objeto del contrato • Número del contrato • Valor del contrato • Plazo de ejecución del contrato • Fecha de inicio, finalización • Nombre del contratista • Persona de contacto para verificación • Teléfono, Celular, dirección Email	SI	

CONCLUSIÓN:

El señor **EDWIN ANDRES PORTILLA PAI** identificado con **CC 1124850476,** representante legal del establecimiento **NUBE IP., NO CUMPLE** con los documentos de orden técnico los cuales son exigidos dentro del proceso No **PN DEPUY MIC 043 2024,** por lo anterior el oferente antes mencionado queda **INHABILITADO** para continuar en el proceso.

Subintendente **CESAR AUGUSTO BERNAL ROA**
Evaluador Técnico

Carrera 8 calle 8 esquina Barrio Centro
depuy.gutic-sop@.policia.gov.co
3505045605
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA